



**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Sistema de Universidad Virtual**

**Propuesta de creación del Sistema de Educación Virtual del
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Una alternativa con
miras a la ampliación de cobertura de la Educación Media
Superior de calidad en México.**

Proyecto terminal de carácter profesional que para obtener el grado
de:

MAESTRO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Presenta:

Fabián Hernández Galicia

Directora del Proyecto Terminal:

M.I.E Fátima Yazmín Coiffier López

Pachuca de Soto, Hidalgo
Junio, 2015



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Sistema de Universidad Virtual

Propuesta de creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Una alternativa con miras a la ampliación de cobertura de la Educación Media Superior de calidad en México.

Proyecto terminal de carácter profesional que para obtener el grado de:

MAESTRO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Presenta:

Fabián Hernández Galicia

Directora del Proyecto Terminal:

M.I.E Fátima Yazmín Coiffier López

**Pachuca de Soto, Hidalgo
Junio, 2015**

Copia Digital del Acta de Revisión



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Dirección del Sistema de Universidad Virtual
UAEH Distance and Open Learning

Lic. Soc. Fabián Hernández Galicia,
Candidato a Maestro en Tecnología Educativa.
PRESENTE:

Por este conducto le comunico el jurado que le fue asignado a su Proyecto Terminal de Carácter Profesional denominado: "Propuesta de creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Una alternativa con miras a la ampliación de cobertura de la Educación Media Superior de calidad en México", con el cual obtendrá el Grado de Maestro en Tecnología Educativa y que después de revisarlo, han decidido autorizar la impresión del mismo, hechas las correcciones que fueron acordadas.

A continuación se anotan las firmas de conformidad de los integrantes del jurado:

PRESIDENTE: M.A. CIRO BERNARDO SAMPERIO LE VINSON.

PRIMER VOCAL: M.I.E. FÁTIMA YAZMÍN COIFFIER LÓPEZ.

SECRETARIO: M.T.I. ALEJANDRA HERNÁNDEZ SILVA.

SUPLENTE 1: M.T.E. CITLALI RAMOS BAÑOS.

SUPLENTE 2: M.A. LUCINA MONZALVO SERRANO.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca, Hgo., a 14 de mayo de 2015.

Mtra. Alejandra Hernández Silva.
Coordinadora de la Maestría en Tecnología Educativa



Torres de Rectoría, 3er piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km 4.5, Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 01 (771) 71 720-00 Ext. 5600
infosuv@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx

...a mi irreplicable familia.

Agradecimientos

A la Maestra Fátima, Directora de este proyecto, por su paciencia, arduo trabajo y compromiso con su labor docente. Gracias por su increíble responsabilidad. Sin duda un ejemplo de docente.

Al Lic. Alberto Islas Lara, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, por escuchar e interesarse en mi propuesta de proyecto, pero sobre todo, por su alta calidad humana, humildad y sencillez.

Al tiempo, porque siempre se le agradece a algo intangible.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS	3
ÍNDICE DE TABLAS	4
RESUMEN Y ABSTRACT	5
PRESENTACIÓN	7
I. DIAGNÓSTICO	11
I.1. LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO	11
I.2 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO	17
I.3. SITUACIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL.....	23
I.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y COBERTURA DE EMS.....	26
I.5 PANORAMA ECONÓMICO-POLÍTICO.....	27
I.6. ANÁLISIS FODA.....	30
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	32
III. ANTECEDENTES.....	35
IV. JUSTIFICACIÓN.....	36
V. OBJETIVOS	40
V.I OBJETIVO GENERAL.....	40
V.I OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
VI. APORTES DE LA LITERATURA	41
VI.1 EDUCACIÓN VIRTUAL.....	41
VI.2 SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL	43
VI.2.1 Entornos Virtuales.....	46
VI.2.2 Clima Virtual	47
VI.2.3 Diseño y Desarrollo Instruccional	48
VI.2.3.1 Contenidos Digitales.....	50
VI.3 GESTIÓN EDUCATIVA	52
VI.3.1 Recursos Humanos.....	54
VI.3.2 Recursos Materiales.....	54
VII. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PRODUCTO.....	57
VIII. PROPUESTA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL COBAEH.....	59
VIII.1 OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.....	59
VIII.2 PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.	60
VIII.3 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN EL MODELO ACADÉMICO DEL SEVICOBAEH.	62
VIII.4 DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SEVICOBAEH	64
VIII.5 MODELO DE DOCENCIA, ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL ALUMNADO DEL SEVICOBAEH.	66

<i>VIII.5.1 Asesor</i>	67
<i>VIII.5.2 Tutor</i>	68
<i>VIII.5.3 Administrativo</i>	69
<i>VIII.5.4 Alumno</i>	70
VIII.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SEVICOBAEH.	71
VIII.7. MARCO CURRICULAR DEL SEVICOBAEH.	72
VIII.8. MECANISMOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	77
VIII.9 DEL FUNCIONAMIENTO DEL SEVICOBAEH.	78
IX. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.	82
X. CONCLUSIONES.	84
XI. REFERENCIAS	86
ANEXOS	94

ÍNDICE DE FIGURAS.

Gráfica 1. Incremento de la matrícula adjunta al COBAEH 2008-2013.....	23
Gráfica 1.2 Docentes que laboran en COBAEH 2012-2013.....	25
Gráfica 1.3. Personal directivos y administrativos que laboran en COBAEH 2012-2013.....	25
Gráfica 1.4 Espacios educativos perteneiente al COBAEH, 2012-2013.....	27
Gráfica 1.5 Total de computadoras funcionales y uso dentro de COBAEH 2011-2012.....	28

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Estructura existente de COBAEH.....	22
Tabla 2. Instituciones de mayor prestigio nacional que imparten la EMS en modalidad virtual.....	29
Tabla 3. Situación Internacional de los Sistemas Virtuales.....	35
Tabla 4. Análisis FODA.....	37
Tabla 5. Indicadores de pobreza en Hidalgo, 2012.....	40
Tabla 6. Criterios para evaluar plataformas virtuales.....	71

RESUMEN

Las instituciones deben contribuir al mejoramiento de estilos de vida de todos los sectores sociales posibles, en especial de los grupos marginados. Sobre todo, las instituciones educativas, con su característica de transversalidad, deben ser punto de cambio, eje de mejoramiento social y brindar oportunidades sin distinción.

El presente proyecto realiza un análisis de la Educación Media Superior y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), institución con mayor cobertura de Educación Media Superior (EMS) en la entidad federativa en que se localiza. Para después, hablar de una estrategia de innovación educativa: una propuesta para la creación del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (SEVICOBACH).

El trabajo se centra en la importancia de la innovación tecnológica en la primera mitad de la segunda década del siglo XXI, haciendo énfasis en una institución de educación pública. Se establece un protocolo básico de creación y de funcionamiento. La idea central es mejorar la cobertura de la EMS y así contribuir a mitigar el rezago educativo con nuevos procesos e incremento de la capacidad institucional de responder a cualquier necesidad educativa.

ABSTRACT

The institutions must contribute to develop the lifestyle of all the social sectors, especially of the marginalized groups. Most of all, the educational institutions, with their characteristics of mainstreaming, they need to represent the shift point, axis of the social improvement, and they also need to provide opportunities without distinctions.

This work makes a diagnosis of El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), institution with the greatest coverage of upper middle educational level (Education Media Superior: EMS) in its federal entity. This research will be also discuss a new strategy of educational innovation: the Virtual Education System of el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (el Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo: SEVICOBACH).

The analysis is focused on the importance of the technological innovation in the first half of the second decade of the XXI century, placing emphasis on a public institution of education. It is established a protocol of creation and operation. The central idea is the improvement of the coverage of the EMS, its reach, its contribution to the educational lag, new educational processes and its institutional capacity to respond to any educational necessity of the society.

PRESENTACIÓN

Existen retos educativos que sobre pasan las estructuras e infraestructuras creadas por los aparatos gubernamentales en México. Tras el reciente decreto de obligatoriedad de la Educación Media Superior, los organismos encargados de la impartición de este nivel educativo tienen responsabilidades sin precedentes.

El presente escrito contiene el proyecto para la creación del Sistema Educativo Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (SEVICOBAEH), trabajo que, en el marco de la Maestría en Tecnología Educativa, se ubica en la línea Diseño, gestión y desarrollo curricular a través de las TIC en la Educación, con alcance de Propuesta de mejora, con diseño del proyecto sin su instrumentación.

En el primer apartado, el diagnóstico, se detalla la situación de la Educación Media Superior en esquemas federal y del estado de Hidalgo, para después presentar un bosquejo del funcionamiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), subsistema hidalguense que propone proyectos de innovación educativa para combatir los complejos problemas sociales, culturales y económicos de la población hidalguense y mexicana.

Posteriormente, el planteamiento del problema y justificación plantean que la educación a distancia, como modelo educativo, ha abierto espacios flexibles, configurado nuevos mercados, ampliado en niveles macro la oferta educativa de las instituciones y sobre todo, forma parte de proyectos de inclusión e igualdad educativa como estructura de uno de los principales propósitos de las reformas constitucionales de los últimos años, la “cobertura universal” en la educación básica y media superior. En complemento a estos apartados, los antecedentes del COBAEH y de la EMS a nivel estatal y nacional son referentes obligados para entender la situación de este tipo de educación obligatoria, así como saber de dónde partir y hacia dónde dirigirse.

Dentro de desarrollo del proyecto se establecen límites y metas para el Sistema de Educación Virtual, en los objetivos específicos y en el objetivo general se desglosan los alcances del presente proyecto, así como las estrategias a utilizar para su correcta aplicación. También se genera un conjunto de lineamientos específicos que forman la estructura de planeación del Sistema Virtual y su implementación.

La columna vertebral del presente escrito se encuentra en el apartado denominado como “aportaciones de la literatura” en el que se esquematiza un marco teórico-referencial de los principales conceptos transversales, así como su utilización dentro del proyecto. Es importante destacar que el uso de los términos es correspondiente y en correlación de la implementación de un Sistema de Educación Virtual con características de innovación tecnológica y educativa.

En el apartado en el que se explica a profundidad las ideas y mecanismo de ejecución del Sistema de Educación Virtual se titula: Procedimiento de Elaboración del Producto. En este espacio se esboza la metodología y protocolo que permea todo el presente escrito. Explica, paso a paso, el cómo se desarrolla el producto, de dónde surgen las necesidades institucionales y qué función tendrá cada peldaño de la presente construcción teórica. Cada institución educativa tiene procesos de creación o modificación de sus Departamentos o Estatutos, por eso también se abordan los requerimientos específicos del COBAEH.

La proyección de espacios virtuales, dedicados a la Educación Media Superior hidalguense es escasa, por lo que se visualiza ideal que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, como institución educativa con mayor cobertura en su estado, amplíe su cobertura y promueva la inclusión con procesos de calidad y servicio social, a través de esta modalidad educativa.

Asimismo, a lo largo del documento se tienen presentes las bondades y amenazas de un proyecto tan ambicioso como el que se presenta. Procurar

entender las diferencias sociales y acercar la educación a través de la tecnología a los grupos marginados, es tarea de las instituciones educativas. Lo importante es que se pronostica contar con apoyo federal, estatal y municipal para la creación de espacios educativos, como la presente propuesta, que formen un ensamble institución-sociedad y a su vez, promuevan a corto, mediano y largo plazo, la movilidad social entre los estratos con menos posibilidades de acceder, primero a la educación y después a un trabajo digno. Los mecanismos por los que el COBAEH y su Director General podrán dar el primer paso para la consolidación del presente proyecto, se encuentra en el título de Propuestas para el Sistema de Educación Virtual y los requerimientos humanos y materiales que debe tomar en cuenta toda gestión educativa.

Para dejar claro y preciso el término de gestión educativa e institucional, el escrito hace referencia al adecuado protocolo que se debe utilizar, así como las estrategias de implementación referentes al SEVICOB AEH. Estos primeros pasos de implementación y de formación de estructuras teóricas, es un engrane de todo un proyecto complejo y completo de mejoramiento de la oferta y demanda educativa que brinda el COBAEH, todo proyecto requiere de aprobación de las autoridades correspondientes, así como su seguimiento paulatino y aplicación constante.

En las páginas finales se expresa y concretiza, por medio de consideraciones finales, la utilización, necesidad y prioridad que es la creación del SEVICOB AEH. Asimismo, se explican detalladamente, las exigencias institucionales para crear un proyecto de esta magnitud, se presentan a manera de Anexos, documentos de creación, justificación, planteamiento, desarrollo e implementación. Con estos escritos se concretiza la necesidad de un Sistema de Educación Virtual en el COBAEH. En ellos se explica cada engrane del SEVICOB AEH y su función dentro del sistema de educación presencial existente.

Para concluir la presentación, es preciso señalar que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo cuenta con más de 26 años de experiencia transversal en la Educación Media Superior, por lo tanto, forma una de las principales ventajas para la implementación del “Sistema de Educación Virtual”.

I. DIAGNÓSTICO

Este apartado integra el diagnóstico del proyecto, primero se hace una descripción de la Educación Media Superior y del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en un segundo punto, se establece un análisis del estado que guarda el subsistema en cuanto a matrícula, recursos humanos y materiales e infraestructura. En un tercer tiempo se describe la situación de la educación media superior en modalidad virtual dando argumentos para justificar de manera local y nacional el proyecto. Continuando con el diagnóstico, se esquematiza la población atendida por el COBAEH, en otras palabras, se genera un análisis detallado de quiénes son los alumnos potenciales del COBAEH y cómo el proyecto participará en una constante de inclusión social para el cumplimiento de la universalización de la EMS. Al terminar este apartado se presentan y explican dos rubros muy importantes para todo proceso de actualización, el primero alude a una crítica constructiva del horizonte educativo, político, cultural y económico con el que se cuenta en el subsistema analizado y por último se detectan las amenazas, áreas de oportunidad, fortalezas que engloban el proyecto, mediante un análisis FODA del futuro Sistema de Educación Virtual.

I.1. La Educación Media Superior y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

El presente proyecto plantea la anexión de todo un sistema de educación a distancia al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), un subsistema ya establecido, en funcionamiento y que puede solventar la propuesta. Para poder realizar una descripción de dicho subsistema, primeramente es importante ubicar a la Educación Media Superior (EMS) a nivel federal, para después aterrizar el diagnóstico con un alineamiento estatal centrado en el COBAEH.

Hasta el 2011, la educación obligatoria en México era hasta el nivel secundaria, en donde los índices de absorción eran considerados dentro de los rangos aceptables en niveles internacionales, sin embargo, a partir de febrero de 2012 la EMS adquirió la “obligatoriedad” constitucional.

La EMS es el tipo educativo posterior a la educación secundaria y antecesor de la educación superior. De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2012a) la EMS atiende a jóvenes con edad típica de 15 a 17 años, y a diferencia de la educación básica, está compuesta por gran variedad de programas educativos, normatividades, instituciones que la ofertan y niveles de responsabilidad administrativa que ocasionan que las escuelas tengan un funcionamiento relativamente autónomo, que la oferta sea desigual y con calidades diferenciadas.

Con el decreto de obligatoriedad del tipo educativo, México enfrenta grandes retos para la EMS: aumentar los niveles de aprendizaje, acceso y retención de los alumnos, así como promover la equidad e igualdad (Uribe, López, Mancera y Barrios, 2012), a lo que se suma las alternativas que el gobierno federal proyecta para alcanzar el cumplimiento paulatino de los objetivos específicos de la reforma al artículo tercero constitucional (Cámara de Diputados, 2013a), es decir, la implementación de evaluación docente, aumento presupuestal directo a la EMS, decreto de autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entre otras.

En este marco, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) es un subsistema perteneciente a la Educación Media Superior con respaldo en la Secretaría de Educación Pública, creado el 28 de septiembre de 1984 por decreto del Congreso del Estado como una institución de EMS con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ofrece Bachillerato General con Formación para el trabajo, y cuyo financiamiento es en partes iguales entre Estado y Federación (COBAEH,

2014a).

A pesar de ser creado en 1984, es hasta 1987 que inicia su funcionamiento con cuatro Planteles ubicados en los Municipios de Cardonal, Nopala, Tenango de Doria y Zimapán, con una matrícula de 717 alumnos, atendidos por 57 docentes (COBAEH, 2014a).

Para el 1998, dentro del subsistema surge una nueva modalidad de estudio: la Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), creándose los primeros tres Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) del COBAEH: Durango, en el municipio de Zimapán; Las Piedras en el municipio de San Felipe Orizatlán y Santa María Macuá en Tula de Allende (COBAEH, 2014a).

Al 2014, el COBAEH ofrece dos modalidades de estudios: la Escolarizada en 46 planteles, y a distancia en 70 Centros de Educación Media Superior a Distancia, que se rigen por el sistema presencial con acercamiento a las tutorías y asesorías para su evaluación, específicamente usados en comunidades marginadas. Así, el COBAEH tiene presencia en 116 centros educativos, todos ellos distribuidos en 64 municipios en el Estado de Hidalgo, que representa un 77% de la extensión territorial de Hidalgo (COBAEH, 2014f). Todos los planteles, cuentan con los recursos humanos y materiales para el proceso educativo y su respectiva certificación.

Es importante señalar las principales diferencias entre un CEMSaD y Plantel del COBAEH:

- Su antecedente directo o justificación social. Es decir, el Centro a Distancia es una política educativa que permite acercar la EMS a comunidades lejanas y de bajos recursos económicos. Los planteles, por otro lado, son parte de los subsistemas de EMS con repercusión importante en zonas de

crecimiento demográfico acelerado y con mayor movilidad social e ingresos económicos.

- El tipo de matrícula que atienden. los CEMSaD atienden, estadísticamente, a menos alumnos y los planteles abarcan la mayor cantidad posible de la demanda educativa del Bachillerato General en cada municipio donde residen.
- Su funcionamiento. Los CEMSaD tienen el mismo método de certificación y de modelo educativo, así como su accionar enseñanza-aprendizaje, la única diferencia entre un plantel y un CEMSaD es la cantidad de alumnos por grupo. Para mayor comprensión, el primer paso en una comunidad lejana a la capital hidalguense, es un CEMSaD, después de crecer la matrícula se convierte en plantel, para justificar toda la inversión en Recursos Humanos e Infraestructura.

Ahora bien, la estructura de COBAEH posibilita brindar educación con miras al cumplimiento constitucional de “calidad educativa”, esta intensión se ve reflejada en su misión y visión, que a continuación se describen.

Misión.

“Somos una Institución de Educación Media Superior, comprometida a formar personas íntegras, críticas, reflexivas, autónomas y competentes en los diferentes contextos, para que los jóvenes ingresen a una Institución de Educación Superior y/o se integren al trabajo productivo, coadyuvando significativamente al desarrollo del entorno.”

Visión.

“Ser una Institución Educativa de vanguardia del nivel Medio Superior, con reconocido prestigio académico, que brinde una formación integral con un alto sentido humano y social, que trascienda al ámbito nacional e internacional.” (COBAEH, 2014j)

Al año 2014, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo no cuenta con una

herramienta tecnológica certificada que le permite acercar la Educación Media Superior a un nuevo mercado de posibilidades, es decir, la Educación en un Sistema Virtual. Sin embargo su preocupación por mantenerse actualizado, lo lleva a adoptar medidas utilizadas por su referente inmediato, el Colegio de Bachilleres (COLBACH).

El COLBACH, es un subsistema público descentralizado creado en 1973 con el objetivo de ofrecer estudios de bachillerato a los egresados de la educación secundaria, en las modalidades escolarizada y no escolarizada, por lo que después de 40 años de trayectoria, cuenta con alternativas educativas, que permiten la inclusión de Sistemas Virtuales como proyecto de solución a retos sociales (COLBACH, 2014).

Como se puede apreciar, el COLBACH plantea la idea, desde su perspectiva general, de una educación no escolarizada por medio de un Sistema Virtual. De acuerdo con las cifras del 2014, este subsistema contaba con 11 mil 500 alumnos en las modalidades mixta y no escolarizada (opciones educativas autoplaneada y virtual, respectivamente), atendidos por 270 docentes en 5 planteles y vía internet (COLBACH, 2014)

Por supuesto que el Colegio de Bachilleres obedece a su creación y ésta a las circunstancias totalmente distintas que la creación de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sin embargo, el resultado de esta alternativa y su implementación en el COLBACH es un ejemplo a seguir por instituciones con retos educativos idénticos.

Ahora bien, y con este referente, es importante destacar que el proyecto del Sistema de Educación Virtual de COBAEH, objetivo de este proyecto, debe contar con un proceso de adaptación del Sistema Escolarizado ya utilizado por el subsistema y que a su vez, esta característica le otorga una estructura y sus recursos como base sólida para su gestión e implementación. La Tabla 1.1

describe los principales actores institucionales con que cuenta el COBAEH, presentando su estructura.

Tabla 1. Estructura del COBAEH
Director General
Departamento de asuntos jurídicos
Departamento de relaciones públicas y comunicación social
Dirección de planeación
Departamento de programación y presupuesto
Departamento de informática y estadística
Departamento de desarrollo institucional
Departamento de registro y control escolar
Dirección académica
Subdirección de servicios escolares
Departamento de bibliotecas y laboratorios
Departamento de capacitación y seguimiento docente
Departamento psicopedagógico
Subdirección de desarrollo curricular
Departamento de atención educativa
Subdirección de apoyo educativo
Departamento de desarrollo académico
Departamento de capacitación para el trabajo
Dirección de servicios administrativos
Departamento de recursos humanos
Departamento de recursos materiales y servicios generales
Departamento de recursos financieros
Contraloría interna
Fuente: Elaboración propia con información de COBAEH (2014k)

Como se puede observar en la tabla anterior, el COBAEH cuenta con departamentos, subdirecciones y direcciones que se vinculan directamente con el proyecto de creación de un Sistema de Educación Virtual; cada uno con sus reglamentos y sustentos que, con base a la gestión institucional, se pueden adaptar según las necesidades de la alternativa aquí planteada. Así, se puede asegurar que el subsistema tiene un respaldo de gestión pública y proyección de nuevos procesos en materia educativa.

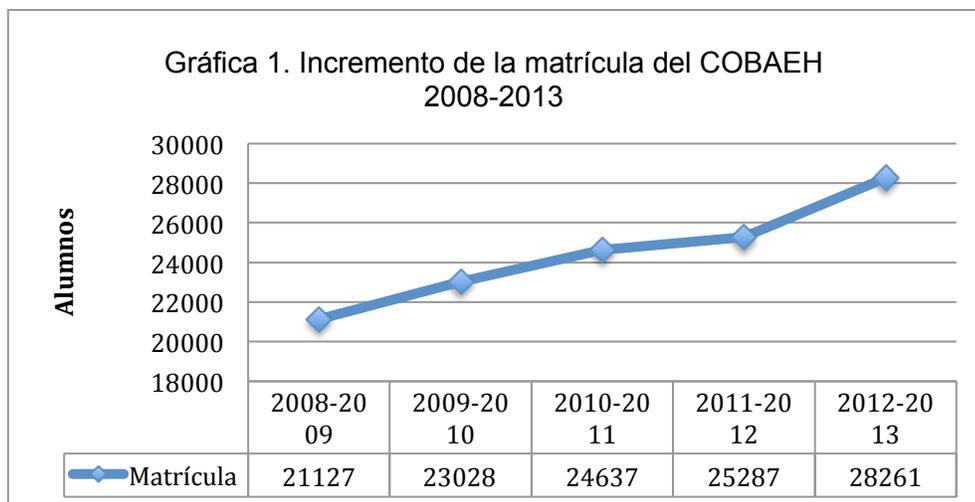
En tanto a los recursos materiales, es necesaria la gestión total de las herramientas tecnológicas necesarias, a la fecha (diciembre de 2014), el COBAEH no cuenta con una plataforma educativa para su operación. Dentro de este rubro

es de vital importancia la participación de la plantilla directiva, en especial el Director General, que basándose en el presente proyecto se tramite el financiamiento necesario (véase apartado de recursos).

I.2 Análisis situacional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Desde la creación de los primeros planteles, el COBAEH ha tenido un incremento sostenido en el crecimiento de sus indicadores educativos. Como subsistema del estado de Hidalgo se encuentra hoy en la primera posición en cobertura; en el ciclo escolar 2012-2013 el subsistema atendió al 39.25% del total de la matrícula del EMS en Hidalgo (SEPH, 2012b), cumpliendo con los lineamientos nacionales de ampliación de cobertura a través de diversos mecanismos de inclusión.

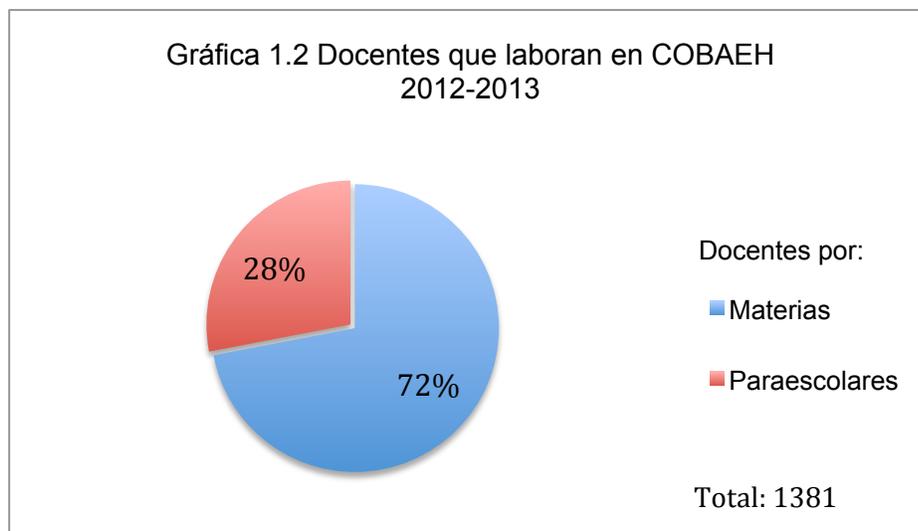
En evidencia de lo anterior, el COBAEH estableció una estructura –la más grande del estado de Hidalgo en su nivel educativo– que acompañó en el proceso de certificación de la EMS a más de 28,261 estudiantes en el ciclo escolar 2012-2013 (COBAEH, 2014b) y con un proceso de recepción de aproximadamente 10,000 estudiantes en el ciclo escolar posterior, considerando sus dos modalidades, los planteles de COBAEH y los CEMSaD. En la Gráfica 1.1 se mostrará el comportamiento de la matrícula perteneciente al COBAEH (Planteles y CEMSAD).



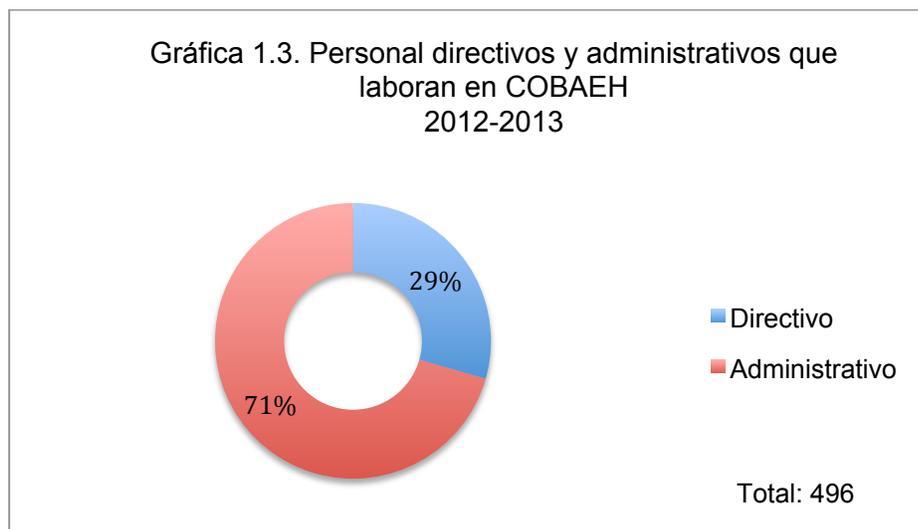
Elaboración propia con datos de COBAEH (2014b).

Como podemos observar, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ha mantenido un crecimiento considerable en su matrícula desde el año 2008. En la última rendición de cuentas del Director General de COBAEH, Lic. Alberto Islas Lara (Rueda S., 2014) presenta cifras oficiales sobre el crecimiento del año 2014, con las que se estima el aumento de la matrícula, alcanzando un número aproximado de 33,000 alumnos adjuntos al subsistema para el año 2015.

Otra de las cifras que representa gran parte de la estructura con la que cuenta el COBAEH, refiere a los recursos humanos, es decir, los docentes (Gráfica 1.2) y administrativos (Gráfica 1.3) a cargo del proceso educativo en modalidad presencial.



Elaboración propia con datos de COBAEH (2014c)



Elaboración propia con datos de COBAEH (2014g)

Uno de los requerimientos principales para la generación de nuevos espacios educativos es la optimización de recursos humanos y materiales. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo cuenta con personal en todos sus planteles y CEMSAD dedicados al proceso académico como se puede apreciar en la Gráfica 1. Con el incremento de matrícula, la gestión de las autoridades institucionales ha permitido que el aumento de todo tipo de recursos sea, dentro de lo planeado, proporcional. Con lo anterior, se pudiera decir, que existen posibilidades de contar

con el personal docente y administrativo que de sustento al Sistema de Educación Virtual del COBAEH, propuesta de este proyecto.

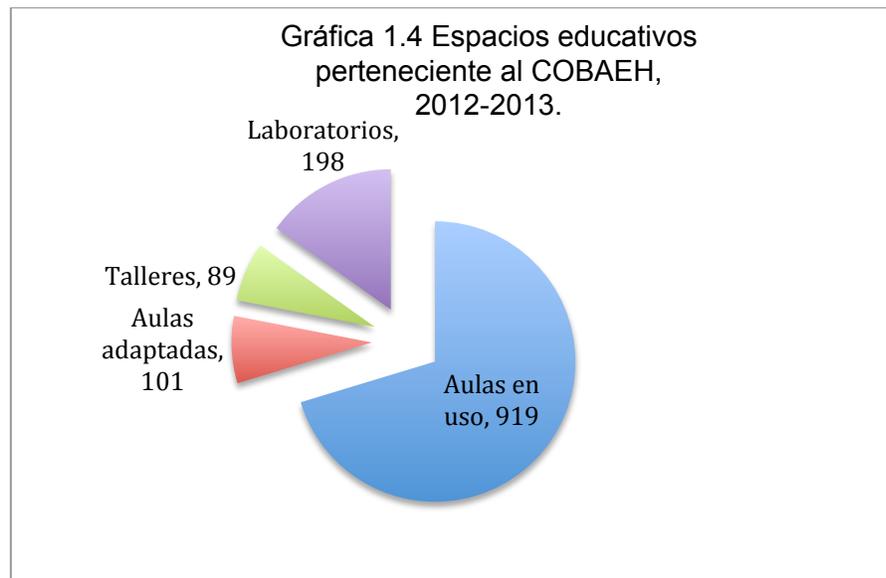
Continuando con el análisis del COBAEH se presentan indicadores que proporcionan datos de su accionar cotidiano; por ejemplo, el índice de deserción, y eficiencia terminal brinda un esquema en concordancia con lo ya analizado, sus necesidades, áreas de oportunidad y cualidades del sistema educativo.

Para el ciclo escolar 2011- 2012, en cuanto a la deserción, en promedio los planteles del COBAEH presentaron un 15.32% (COBAEH, 2014d) y los CEMSAD un 10.39% (COBAEH, 2014d). Respecto a la eficiencia terminal para ese mismo ciclo se tiene un 50.39% en los planteles del COBAEH (COBAEH, 2014e), y un 62.11% para los CEMSAD (COBAEH, 2014e), esto representa un gran reto, ya que a pesar de la disminución paulatina de la deserción, se necesitan nuevas estrategias tecnológicas.

El reto de “educación de calidad” es uno de los más grandes y ambiciosos que se crearon con las reformas constitucionales del año 2013 y 2014, y este implica la disminución del indicador de deserción y el aumento del indicador de eficiencia terminal. En otro orden de ideas, la decisión de crear los CEMSAD en el año 1998, fue una solución al acercamiento presencial de la EMS a las comunidades lejanas y con resultados que coadyuvan a los propósitos de la educación nacional. Como se mencionó, el CEMSAD reporta para el ciclo escolar 2011-2012, una eficiencia terminal de 62.11%.

El COBAEH tiene números ligeramente por debajo de la media nacional, en comparación con las cifras macro, 63.3% de eficiencia terminal a nivel nacional en el ciclo escolar 2011-2012 (INEE, 2012a). Sin embargo, debemos tomar en cuenta que el subsistema analizado es de recién creación, y que con casi 27 años de labor ha incrementado su cifra de eficiencia terminal de manera adecuada.

En cuanto a infraestructura, el subsistema de COBAEH, en su conjunto y a nivel estatal, presenta el equipamiento que se describe en valores absolutos en la Gráfica 1.4.

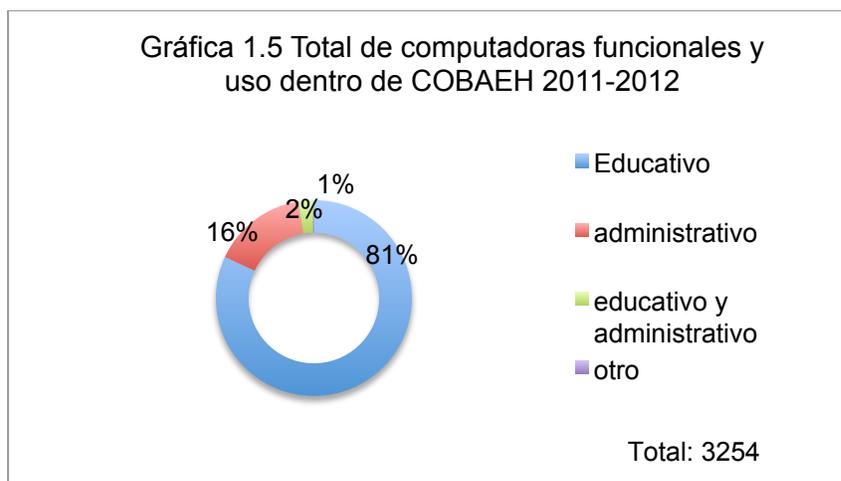


Elaboración propia con información de COBAEH (2014h) .

Para la integración de nuevos modelos educativos, es necesario contar con estructuras académicas y recursos de todo tipo. El COBAEH, como podemos observar en la gráfica anterior, cuenta con una amplia gama de acercamiento tecnológico, ya que la creación de aulas adaptadas promueven el acceso, dentro del espacio determinado, a herramientas tecnológicas (proyector, computadora, pizarrón digital, etc.), los talleres promueven espacio dedicados a las Tecnologías de la Información y Comunicación ya que son de cómputo o de materiales pedagógicos de áreas específicas (matemáticas, biología, química, etc.) y del mismo modo funcionan los laboratorios. El área que más interesa en el proyecto del sistema de educación virtual se observa en los laboratorios y talleres. Forman un total de 287 espacios dedicados al acercamiento con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) que forman una plataforma importante para el seguimiento docente y de la matrícula de lo que sería el sistema de educación virtual del COBAEH.

A pesar de contar con una infraestructura importante, se debe tener en cuenta que el COBAEH, no cuenta con una plataforma educativa que acoja al bachillerato virtual que se está proponiendo, aunque su contratación puede ser posible realizando gestiones al respecto, si es que esta propuesta se pusiera en marcha. Al respecto, se pueden adelantar costos de plataformas educativas, para orientar las decisiones de contratar una u otra, recursos necesarios y nuevas tareas administrativas y docentes requeridas.

Continuando con el alcance de las TICs en el subsistema COBAEH, los planteles y CEMSAD cuentan con un total de 3252 computadoras, de las cuales 2665 son de uso exclusivo para los alumnos y docentes, coadyuvando al desarrollo de competencias especializadas en materia tecnológica y comunicativa. También es importante destacar que 584 computadoras están destinadas al proceso administrativo, estos recursos podrán ser utilizados para el organigrama del Sistema de Educación Virtual, para los procesos de certificación y seguimiento. (véase la gráfica 1.5).



Elaboración propia con información de COBAEH, 2014 (i)

Concluyendo, los esfuerzos del gobierno federal, gobierno estatal, Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y el subsistema Colegio de Bachilleres

del Estado de Hidalgo han promovido el crecimiento de infraestructura, recursos humanos con miras a la cobertura universal de la EMS; sin embargo, la proyección del uso de las TIC como complemento y alineamiento de los propósitos de la EMS, en sus distintos niveles organizativos, es necesaria, viable y oportuna. Después del análisis situacional de la EMS que brinda el COBAEH desde su modalidad presencial, se podría vislumbrar que la creación de un Sistema de Educación Virtual de COBAEH es una opción de actualización y dinamismo educativo que dotará de características de inclusión y creación de nuevos mercados educativos, cuidando los propósitos gubernamentales de inclusión, equidad, igualdad y calidad en materia educativa.

I.3. Situación nacional y estatal de la educación virtual.

Según el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (2013) existen 6 principales organismos nacionales que imparte, evalúan y certifican el proceso educativo medio superior en modalidad virtual, con los lineamientos estipulados por las reformas con miras a la calidad educativa. A continuación se presenta la lista y breve descripción de las instituciones de más prestigio a nivel federal.

Tabla 2. Instituciones de mayor prestigio nacional que imparten la EMS en modalidad virtual	
Institución	Descripción y ejes de acción.
Colegio de Bachilleres.	Es una institución pública que ofrece alternativas para estudiar el bachillerato mexicano; se pueden utilizar los materiales educativos del Colegio para acreditar cursos de high school. El certificado de estudios que otorga el Colegio tiene validez oficial en México y Estados Unidos, así como en otros países.
Instituto Politécnico Nacional	A través del Polivirtual, el Instituto hace extensivos sus servicios educativos a nivel medio superior, con un bachillerato tecnológico bivalente a distancia (BTBD), con diferentes especializaciones.
Universidad Nacional Autónoma de México	Opción para migrantes hispanoparlantes radicados en cualquier país del mundo para realizar el bachillerato a distancia. Una vez concluido, se otorga pase directo para cursar alguna de las licenciaturas en línea que también ofrece esta Universidad. Esta institución educativa cuenta con 3 escuelas de extensión en Norteamérica.

Continuación de Tabla 2. Instituciones de mayor prestigio que imparten la EMS en modalidad virtual.

Universidad Tec Milenio	Institución privada, creada en 2002 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Tec. de Monterrey). Además de ser una opción para cursar el bachillerato, ofrece un Programa de Orientación Profesional para la selección de la carrera acorde con las capacidades, habilidades y preferencias del aspirante.
Universidad de Guadalajara	Ofrece el bachillerato en la modalidad no escolarizada, forma parte del Sistema de Universidad Virtual. Como parte de sus servicios brinda la gestión del reconocimiento de certificados de la UDG en Estados Unidos.
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	Organismo público descentralizado que ofrece una educación flexible y en línea a nivel bachillerato, brinda una preparación basada en una cultura científica y humanista.
Fuente: Elaboración propia, con información del IME (2013).	

Analizando los resultados de la Tabla 2, los sistemas de educación virtual más importantes existen en las Universidades de mayor prestigio nacional y en el COLBACH, subsistema con más de 40 años de experiencia y con organización y operatividad residente del Distrito Federal.

Es importante destacar que las instituciones educativas mencionadas, tienen diversidad de ejes de acción y justificación de su creación, principalmente el apoyo a grupos marginados o con necesidades de flexibilidad del proceso y la oportunidad de contribuir a la cobertura universal en un tiempo-espacio actualizado.

En el COBAEH se enfrentan problemáticas sociales muy importantes, entre ellas la migración transnacional y nacional, accesibilidad a la EMS, pobreza, marginación, entre otros, que son preocupación constante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. Logrando la implementación del Sistema de Educación Virtual perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se pretende crear un espacio innovador e incluyente, factible y accesible, flexible y certificado, con repercusión nacional.

La creación del Sistema de Educación Virtual de COBAEH tiene una justificación social basada en su heterogeneidad poblacional y diversidad en las

problemáticas educativas. Se busca que con la puesta en marcha del presente proyecto se logre mitigar dichas problemáticas con nuevos espacios académicos pertinentes y permanentes. Es plausible la utilización de los diversos recursos, con los que el COBAEH cuenta, para la implementación de un espacio virtual con validación y que permita una apertura educativa estatal, nacional e internacional con un solo proyecto innovador.

Asimismo cabe señalar que el Sistema de Educación Virtual de COBAEH permitirá alinear objetivos con los demás sistemas virtuales existentes a nivel nacional, es decir, promoverá, a través de programas, el acercamiento de la EMS a los migrantes hidalguenses y mexicanos, grupos vulnerables con necesidad de estudiar (adultos mayores, alumnos con problemas de conducta, alumnos con movilidad geográfica (migración), amas de casa, etc.) y estará preparado para cualquier dinámica social que afecte la estructura educativa, podrá adaptar su Sistema de Educación Virtual para el correcto cumplimiento de los objetivos educativos.

En el Estado de Hidalgo, la única institución que imparte el equivalente al bachillerato general en un sistema virtual es la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por medio de su Sistema de Universidad Virtual (SUV) implementado en el año 2009, como una respuesta institucional a los cambios sociales y culturales hidalguenses. En palabras de la coordinadora del bachillerato virtual, Erika González (UAEH, 2011):

“...la UAEH cumple con este tipo de programas en beneficio de mexicanos que radican fuera del país, personas con capacidades diferentes que tienen problemas para desplazarse a los centros escolarizados, de trabajadores que por razones de tiempo no pueden asistir regularmente a los cursos escolarizados y a estudiantes que no han concluido con su preparación y desean hacerlo.”

En las instituciones educativas hidalguenses, la educación virtual representa un margen acotado de respuesta a las necesidades locales. Existen instituciones

particulares que han implementado esta alternativa tecnológica (Universidad del Fútbol, La SALLE, etc.), sin embargo, su costo delimita su demanda a personas con recursos económicos estables. Es necesario crear espacios de educación pública que brinden la certificación equivalente al bachillerato general en esferas virtuales.

I.4 Análisis de la demanda y cobertura de EMS.

La situación de la EMS atraviesa por muchas estrategias de alcance medio, la mayoría de éstas están relacionadas con ampliar la oferta educativa y así aproximarse, poco a poco, a niveles de la demanda actual.

De acuerdo con el INEE (2011), la EMS atiende a la población con edad típica de 15 a 17 años, y estima la cobertura total en la EMS para el ciclo escolar 2021/2022, reto que debe apoyarse de un sin fin de herramientas existentes y crear estrategias de innovación educativa que flexibilicen y acerquen los modelos y procesos educativos de la EMS.

La cobertura de EMS es el porcentaje de asistencia de la población de 15 a 17 años de edad a una institución de EMS. Al respecto, el INEE (2012a) hace referencia a dos fechas comparativas. En el año 2000, el 55.3 % de la población mexicana en la edad mencionada asistía a una institución que le otorgaría un certificado de bachillerato o su equivalente. Por otro lado, en el estado de Hidalgo, en el mismo año, la cobertura en el mismo rango de edad, representó un 54.8%. Podemos concretar que la EMS, en el año 2000, tenía la tarea urgente, de incrementar cifras de oferta y cobertura de las instituciones de EMS. El análisis del INEE nos permite mostrar el avance en cobertura educativa en la EMS. En el año 2010 se generan un margen cuantitativo que representa un avance, es decir, la cobertura nacional aumenta 11.9% y la estatal se incrementa un 13.2%. Las políticas públicas en materia educativa han logrado un cambio en la oferta educativa muy significativo con repercusiones estatales que se reflejan en los

índices nacionales. Sin embargo, la dinámica poblacional, movimientos migratorios, crecimiento poblacional y demás características volátiles de la sociedad mexicana, crean un ambiente educativo complicado. Es necesario el crecimiento de las instituciones de EMS, y que éstas cuenten con características de adaptabilidad y compatibilidad con las necesidades sociales contemporáneas.

Complementando, Hernández, Flores, Santoyo y Millán (2010) mencionan que en los primeros años del presente siglo, la población tiene generalidades muy marcadas. La principal es la desigualdad social, que se explica con el rezago educativo que permea el 41% de los jóvenes y adultos mayores de 15 años, que no cumplieron con la certificación de la educación básica mexicana, destacando que la educación es producir o reproducir características sociales. Empero, también se debe considerar a la educación, en especial la EMS, como una estructura de cambio social.

Es labor de todos los integrantes de la EMS coadyuvar al cumplimiento de los propósitos académicos de la federación. Las instituciones existen, se amplían, mejoran procesos, cambian estrategias, se reforman, etc. Sin embargo, es necesario que los elementos del sistema educativo entiendan los retos de innovación educativa, que han tardado, necesarios para acercar la EMS de calidad a la mayor parte de la población.

I.5 Panorama económico-político.

El panorama político-económico en el año 2014, para el desarrollo de cualquier proyecto educativo viable, es muy alentador. Desde el año 2007, que la inversión en la educación, especialmente en la que adquiere las características de obligatorias o básicas, aumentará considerablemente para equilibrar características nacionales y homogeneizar la competencia internacional¹. Mucho

¹ Los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación, prevén que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a

se ha dicho sobre la participación de México en los estándares internacionales, como con países pertenecientes a la *Organisation for Economic Co-operation and Development* (OECD) donde las cifras dejan mal colocado a México (OECD, 2012).

Desde los resultados arrojados por los reportes internacionales de la OECD, el gobierno federal demuestra su preocupación por la educación en México, genera mecanismos de mejora institucional, establece protocolos de acción, reforma la constitución y crea leyes que promuevan la educación de “calidad” a nivel federal. También es importante destacar que el presupuesto y apoyo, por parte de los gobiernos estatales y federales, para los proyectos de innovación educativa, inclusión y alternativas de solución, están incluidos en diversos documentos gubernamentales.

Un ejemplo de lo anterior, desde el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se incluye el apoyo a los procesos educativos pertenecientes al nivel de EMS y de innovación tecnológica.

“Utilizar el espacio virtual para compartir experiencias exitosas en la instrumentación de innovaciones educativas.

Promover en las aulas la utilización de espacios virtuales para acercar a los docentes y estudiantes a la tecnología de punta, así como desarrollar competencias para su uso.” (SEP, 2007).

Como podemos observar, el gobierno federal promueve la inclusión de México en aspectos tecnológicos, actualización educativa y sobre todo de proyectos que fomenten la inclusión e igualdad social en espacios académicos.

(...) la Educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Para esos efectos, las autoridades educativas establecerán y fortalecerán los sistemas de Educación a Distancia, donde, además de promover los alcances nacionales del nivel Media Superior, se deben fortalecer los lazos locales, tanto municipales como estatales, para que la cobertura de la Educación Media Superior tenga impacto ideal en los tres niveles de gobierno.

Como se ha mencionado, las bondades de los Sistemas de Educación Virtual son cuantiosas y promueven su uso cotidiano en instituciones de todo el mundo. En aspectos internacionales, a inicios de la primera década del siglo XXI, las cifras que representaban los ambientes virtuales reflejaban lo siguiente:

Tabla 3. Situación Internacional de los Sistemas Virtuales		
País	Año	Situación de los Sistemas Virtuales
España	2006	350 mil personas realizan sus estudios por Internet. "Al menos uno de cada diez alumnos es virtual".
Colombia	2007	36% de las organizaciones educativas utilizan internet para la formación virtual.
Venezuela	2007	38% de las universidades tienen proyectos académicos virtuales
Argentina	2007	De las 82 universidades, 70% tiene alguna oferta educativa mediante el uso de internet
Brasil	2006	33 instituciones de altos estudios ofrecen más de 60 cursos de grado y posgrado virtuales
Puerto Rico	2006	75% de las universidades utilizan el e-learning como complemento educativo
México	2005	La UNAM destinó alrededor de 8 millones de dólares para las áreas de educación continua y a distancia.
Fuente: Elaboración propia con datos de Castañares (2010)		

La situación actual de los Sistemas Virtuales en el uso de la educación se considera al alza o con un incremento constante para las instituciones de Educación Superior: *“La empresa Merrill Lynch & Co., dedicada al análisis económico, afirma que para el año 2025 habrá 160 millones de personas realizando estudios de educación superior, y que de ellas 40 millones estarán vinculadas con la educación en línea en algún momento de su vida, esto es, una de cada cuatro...”* (Castañares, 2010) El panorama es alentador para los organismos de educación superior a distancia, se debe homogeneizar la oportunidad de cursar la EMS en un sistema virtual, sobre todo por el cumplimiento de la “cobertura universal” uno de los principales propósitos de los cambios educativos mexicanos.

Para concluir la configuración del esquema político-económico que sustenta la creación y financiamiento del “Sistema de Educación Virtual de COBAEH” es importante hacer referencia de los propósitos actuales y proyecciones de corto plazo del presente gobierno federal. Por medio de los planes de desarrollo, en especial el “Programa Sectorial de Educación 2013-2018”, dejan cimientos que fortalecen, promueven y crean enlaces legales en materia de innovación educativa. Por ejemplo, en el diagnóstico referencial de la EMS en México, dice:

“La educación media superior (EMS), al ser ahora parte de la formación obligatoria establecida en el Artículo 3o de la Constitución, tiene el fin de profundizar en la formación integral de los estudiantes, independientemente de que al término de esta etapa continúen sus estudios o ingresen al mundo del trabajo. Asimismo, es la última etapa educativa antes de que las personas lleguen a la edad adulta. Por ello, es fundamental ampliar las oportunidades de los jóvenes para cursar este tipo educativo. También es muy importante que los jóvenes no abandonen los estudios.” (Cámara de Diputados, 2013b)

En concreto, ampliar las oportunidades para culminar el nivel de EMS en México es una prioridad nacional. El “Sistema de Educación Virtual de COBAEH” es una opción que concuerda con todos los programas sectoriales federales, regionales y estatales. No sólo con la creación de oportunidades, sino con la oportunidad de crear espacios flexibles de certificación del Bachillerato General y con amplio margen de maniobra para crear programas de inclusión estatal, regional y federal.

I.6. Análisis FODA

Existe una diversidad de fortalezas, herramientas, áreas de oportunidad y amenazas para la implementación de un Sistema de Educación Virtual público, como el propuesto en el presente escrito. Para detectar las áreas más importantes dentro del planteamiento para la creación del Sistema de Educación Virtual se presenta la siguiente tabla.

Tabla 4. Análisis FODA		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>Estructura orgánica existente</p> <p>Innovación tecnológica</p> <p>Cumplimiento con la Reforma Educativa</p> <p>El presupuesto otorgado por la federación y el gobierno local es el más elevado para las instituciones de origen público de imparten la EMS debido a la matrícula del COBAEH.</p>	<p>Plataforma educativa inexistente</p> <p>Proceso de adaptación</p> <p>Grado de aceptación social</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Innovación educativa</p> <p>Soporte Institucional</p> <p>Ampliación de cobertura</p> <p>Mercado internacional</p> <p>Grupos vulnerables</p>	<p>Crear un diseño institucional que sea funcional y viable para el proceso de adaptación del Sistema de Educación Virtual</p> <p>Establecer lazos comunicativos de calidad entre autoridades institucionales en el proceso de diseño</p> <p>Alinear el proyecto con el cumplimiento cabal de los propósitos de la Reforma Educativa</p> <p>Utilizar los recursos existentes de la mejor manera</p> <p>Crear un estudio mercadológico del proyecto</p> <p>Configurar a detalle el nuevo mercado educativo</p>	<p>Utilizar la infraestructura existente</p> <p>Disminuir costos de acceso</p> <p>Promover la gestión institucional desde el primer momento de acción del proyecto.</p> <p>Capacitar al personal existente para el proceso de creación del Sistema de Educación Virtual</p> <p>Disminuir costos de creación</p> <p>Solicitar apoyo al personal del departamento de informática para el análisis de creación del Sistema de Educación Virtual</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>Costos de plataforma educativa</p> <p>Costos de infraestructura</p> <p>Recursos humanos</p> <p>Gestión</p> <p>Nuevos protocolos</p>	<p>Crear un listado comparativo entre las alternativas de plataforma a utilizar</p> <p>Establecer prioridades institucionales</p> <p>Proyectar un proceso de creación de larga duración y funcionalidad</p> <p>Crear un esquema general y particular de los recursos humanos necesarios por nivel o fase del proyecto.</p> <p>Establecer secuencia para la gestión de cualquier recurso</p> <p>Adaptar y crear reglamentos de funcionamiento</p>	<p>Generar ejes de acción concretos</p> <p>Establecer programas de corto y mediano plazo</p> <p>Delimitar el mercado educativo</p> <p>Crear nexos institucionales locales con los niveles federales</p> <p>Alinear contenidos</p> <p>Establecer y delimitar objetivos</p>

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El estado de Hidalgo cuenta con una diversidad de sistemas y subsistemas para cursar y concluir de manera legal el equivalente al bachillerato, sin embargo, existe una demanda que rebaza a la oferta educativa actual. Es decir, se tiene una gran cantidad de alumnos potenciales de los que alcanzan lugar en las instituciones educativas media superior, por lo tanto se ha convertido en una problemática social de estratificación y desigualdad en el acceso a la Educación Media Superior (EMS). Para el ciclo escolar 2011-2012, la EMS atendió a un aproximado de 4,333,589 alumnos con aspectos heterogéneos correspondientes a la complejidad social y cultural mexicana (INEE, 2012).

Tomando en cuenta que el rango de edad ideal del estudiante de Bachillerato General o su equivalente en México, oscila entre los 15 y 17 años (Alcántara, 2010) (en COBAEH se tienen alumnos matriculados en edades promedio similares 15 a 21 años) encontramos cifras alarmantes. Por ejemplo, se estima que el 45.9% de la población de entre 15 y 19 años de edad se encuentra fuera de cualquier institución educativa (INEGI, 2011a). En otras palabras, aproximadamente la mitad de la población, en edad de inscribirse en una institución de EMS no ejerce su derecho-obligación estipulado por la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, tomando en cuenta que formar parte de algún subsistema debe de existir la cobertura universal de la educación básica como estructura prioritaria del seguimiento académico.

Es necesario estandarizar las oportunidades de acceso a este nivel académico que a partir de 2012, por decreto constitucional, forma parte de la educación obligatoria. Los subsistemas encargados de brindar educación media y acercarla a los grupos vulnerables, no cuentan con la infraestructura para ofertar más espacios en las aulas. Del mismo modo la escasez de recursos materiales y

humanos es una constante en las críticas constructivas hacia los organismos de EMS.

En Hidalgo se estima que 13 de cada 100 personas mayores de 15 años de edad, cuentan con un grado equivalente a la EMS (INEGI, 2011a). Es urgente la innovación en materia educativa para incrementar las cifras de acceso a un sistema educativo que otorgue la certificación media superior a la población interesada; más aún, a aquella que se encuentra en situación de marginación y pobreza.

Ahora bien, el COBAEH, subsistema público estatal que ofrece servicios de EMS, tiene representación educativa en más del 77% de los municipios hidalguenses y se vive una etapa de crecimiento y acercamiento a la población, sin embargo el esfuerzo realizado por el subsistema genera un cambio paulatino y depende de la generación paralela de recursos económicos.

Los subsistemas de EMS en Hidalgo tienen una tarea importante en el ámbito de acercamiento a la cobertura universal. La creación de herramientas didácticas que brinden la posibilidad de adquirir un certificado de bachillerato es uno de los objetivos principales de COBAEH.

El COBAEH enfrenta un panorama social complicado, incluir al grueso de la población a las estadísticas educativas es un reto complejo. La principal problemática, ya mencionada, es la pobreza. En el año 2012, el 52.8% de la población total del estado, presentaba, por lo menos, rezago en dos aspectos fundamentales para el desarrollo del individuo. Como se muestra en la siguiente tabla, la pobreza es multidimensional, sin embargo, podemos entender que el reto para integrar la EMS en la vida cotidiana de más de la mitad de los hidalguenses es complicado.

Tabla 5. Indicadores de pobreza en Hidalgo, 2012.	
Tipo de pobreza	% de la población en riesgo.
Educación	20.6
Salud	18.7
Seguridad Social	71.3
Vivienda	12.8
Recursos Básicos	28.3
Alimentación	25.0
Fuente: Realización propia, con datos de SEDESOL (2012).	

Interpretando la tabla inmediata anterior, la población enfrenta síntomas relacionados con los índices de pobreza y acceso a la educación, que limitan el accionar de cualquier institución (no solo la educativa). Sin embargo, la solución más coherente que han encontrado los organismos internacionales y el gobierno mexicano, para combatir los índices de pobreza, es la integración de los sectores sociales marginados a las instituciones, principalmente, educativas. Ya que al tener matriculada a la población correspondiente se le puede canalizar a programas asistenciales de carácter académico y de mejora de vida en cualquier rubro.

Encontrar alternativas que promuevan la inclusión social en los proyectos educativos nacionales, y en específico en la EMS, es tarea paulatina, el cambio debe de contar con estructuras y proyectos continuos de mejora.

Con lo anterior, el presente proyecto plantea una propuesta para la creación del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, una alternativa plausible para la ampliación de la oferta educativa del subsistema a través de la modalidad a distancia, considerando aspectos de las raíces sociales, culturales y económicas. Cabe señalar que el COBAEH cuenta con una amplia gama de recursos materiales y humanos distribuidos por distintos municipios hidalguenses como se mencionó en el diagnóstico.

Una dificultad que esta propuesta enfrentaría alude al acercamiento tecnológico a la mayoría de los habitantes. Por ejemplo, 12 de cada 100 hogares hidalguenses

cuentan con acceso a computadora personal y servicio de internet (INEGI, 2011a). La estrategia propuesta como alternativa educativa, debe tomar en cuenta la generación de espacios comunes que promuevan el incremento de acceso a las herramientas digitales.

III. ANTECEDENTES.

La educación a distancia, en su modalidad virtual es proyecto de innovación tecnológica mundial con diversos respaldos teóricos, tecnológicos y gubernamentales. Sin embargo, en México se considera una educación relativamente nueva, a finales de los años 90 se comienza a implementar nuevas alternativas educativas. A finales del año 2004, tan solo se contaban con 21 universidades públicas y privadas que habían optado por implementar la Educación Virtual como alternativa de solución a la cobertura educativa (Micheli, 2005). Aunque se debe destacar que esta solución solamente incluía el nivel educativo superior, no es hasta mediados de la primera década del siglo XXI que los sistemas educativos virtuales generaron espacios para la EMS (véase diagnóstico del presente escrito).

En el Estado de Hidalgo la UAEH es la única institución pública con la certificación y prestigio con cobertura del Bachillerato General en modalidad virtual. A pesar de que el Bachillerato Virtual de la UAEH tiene antecedentes de su creación desde el año 2007, no es hasta el año 2012 cuando se certifica a la primera generación que cursa esta modalidad (Sol de Hidalgo, 2012).

Con base en la situación del COBAEH se plantea el presente proyecto denominado “Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo”, con el que se planea un desarrollo integral de los propósitos, fines, misión, visión y objetivos del subsistema más amplio de EMS en el estado.

IV. JUSTIFICACIÓN

Actualmente se viven cambios, reformas o proyectos de adaptación en políticas públicas con miras al mejoramiento institucional y procesos de congruencia con las necesidades de la población. La EMS, principalmente, tiene dos ejes centrales que promueven su transformación a nivel nacional, en 2008 la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el decreto de obligatoriedad del tipo educativo en 2012.

La RIEM en México construye 4 pilares de este nivel educativo (COSDAC, 2014):

- a) Construcción de un Marco Curricular Común
- b) Definición y reconocimiento de las opciones de la oferta de la Educación Media Superior
- c) Profesionalización de los servicios educativos
- d) Certificación Nacional Complementaria.

La estructura educativa creada por la RIEMS ha revolucionado el funcionamiento de las instituciones educativas y sus principios, permean cualquier modalidad (presencial o no presencial) de la EMS, por lo tanto es necesario tomarla en cuenta para la puesta en marcha de cualquier alternativa educativa que incluya el Bachillerato General.

Los cambios en los organismos que imparten la EMS no se han quedado estancados. En el año 2012, se establecen diálogos legislativos para reformar la constitución en materia educativa que incluyen soluciones con alcances a largo plazo, como la universalidad de la Educación Media Superior, es decir, otorgan la característica de “obligatoriedad” a la EMS. Se puede entender que los movimientos legales que se consolidan en el gobierno mexicano, están basados en que la educación es una herramienta transversal del sistema gubernamental que puede promover cambios sociales y culturales en todos los niveles de acción.

Complementando ideas, una de las consideraciones generales para la inclusión de la EMS en las reformas educativas, es la siguiente: de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes no concluyen la educación media quedan expuestos a un alto grado de vulnerabilidad social, pues sus ingresos laborales tenderán a ser bajos y tendrán un elevado riesgo de transformarse en personas excluidas del desarrollo (Cámara de Diputados, 2013c).

Los integrantes de las cámaras de senadores y diputados destacan a la EMS como un eslabón de cambio económico-social. Es de vital importancia entender el peso específico que se le asigna a los subsistemas encargados de brindar este nivel educativo. La Subsecretaría de Educación Media Superior debe poner en marcha acciones, proyectos y alternativas de solución educativa que sean congruentes con la responsabilidad concedida a las diferentes instituciones a su cargo, sobre todo para la ampliación de la cobertura y el alza de la calidad educativa.

Ahora bien, el COBAEH es un subsistema perteneciente a la Educación Media Superior con respaldo en la Secretaría de Educación Pública. La estructura del subsistema permite brindar educación con miras al cumplimiento constitucional, mencionado anteriormente. Sin embargo, las instituciones educativas mexicanas se enfrentan a diversos problemas en los distintos niveles geopolíticos: municipales, estatales, federales e internacionales, entre otros: migración, pobreza, desinterés educativo, corrupción, etc. Presentar alternativas innovadoras, encontrar soluciones prácticas y factibles son tareas gubernamentales con las que se permite incluir soluciones sociales.

COBAEH como subsistema de EMS promueve las alternativas tecnológicas como soluciones factibles a las problemáticas contemporáneas, participando con sus alumnos en proyectos nacionales e internacionales en relación al emprendimiento e innovación tecnológica.

Con lo anterior, el desarrollo del proyecto “Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo” presenta un margen de maniobra educativo con repercusiones en distintos grupos sociales.

Siendo COBAEH un subsistema de EMS público y con respaldo institucional estatal y federal, se podría contar con la capacidad de gestión de recursos humanos y materiales necesarios, así como el auspicio educativo de su estructura educativa con una antigüedad y prestigio de más de 26 años.

El COBAEH se ha propuesto, desde su fundación, ser una alternativa en materia educativa en los niveles nacional e internacional. En concordancia con lo anterior, la política de calidad del COBAEH refleja lo siguiente:

“Asumimos el compromiso de brindar un servicio de calidad y mejorarlo continuamente, para optimizar el registro de los alumnos y la certificación de los egresados del COBAEH.”
(COBAEH, 2014j)

Analizando lo anterior, encontrar que la política de calidad, la misión y visión del COBAEH tiene congruencia con los recientes cambios nacionales, pudiendo establecer que los proyectos puestos en marcha por este subsistema deben cuidar su accionar y así lograr su contribución a los lineamientos de calidad, ya señalados.

El COBAEH, siguiendo con el supuesto del respaldo o soporte institucional, albergaría al Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo proporcionando el impulso de creación y los recursos humanos, materiales y de gestión. En los años de funcionamiento académico y de experiencia de certificación educativa, COBAEH cuenta con una estructura con posibilidades bastas de alojar un Sistema de Educación Virtual.

El presente proyecto propone adaptaciones o creaciones de departamentos y direcciones del COBAEH. Uno de los aspectos importantes y factibles de este proceso de creación del Sistema de Educación Virtual de COBAEH, es la utilización existente de infraestructura y estructura orgánica; así como a sus protocolos de certificación, mapa curricular y demás reglamentos, por lo que resulta pertinente.

Entrelazando lo abordado en este apartado, COBAEH ha desarrollado una infraestructura importante a lo largo de su historia, beneficiando a 28,261 alumnos de distintas áreas del estado de Hidalgo y de estados colindantes (COBAEH, 2014b). La puesta en marcha del Sistema de Educación Virtual de COBAEH acercará el subsistema a un margen mucho más amplio de la población, configurará un nuevo mercado educativo y aprovechará al máximo sus recursos dedicados a porvenir académico, en específico al 45.2% (véase página 29) de personas que no cuentan con EMS, contribuyendo como estrategia compensatoria para el rezago educativo.

V. OBJETIVOS

V.I Objetivo General.

Realizar una propuesta de un Sistema de Educación Virtual adscrito al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

V.I Objetivos específicos.

1. Crear el objetivo, la misión y visión del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
2. Establecer el perfil de ingreso y egreso del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
3. Diseñar las estrategias de enseñanza - aprendizaje en línea.
4. Definir la plataforma virtual a utilizar para el Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
5. Establecer el modelo de docencia: asesor y tutor y demás actores involucrados en el sistema.
6. Estructurar las áreas del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo dentro del organigrama del COBAEH.
7. Establecer las necesidades materiales y de recursos humanos para el proyecto Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
8. Establecer con base en la modalidad presencial, el marco curricular del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
9. Establecer mecanismos de gestión institucional para la puesta en marcha del proyecto.
10. Establecer el protocolo de implementación institucional del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

VI. APORTES DE LA LITERATURA

La creación de un Sistema de Educación Virtual es una labor multidisciplinar con dos ejes de desarrollo principales, que requiere de conocer qué es la educación virtual para después abordar el desarrollo conceptual y pragmático del “sistema virtual” y sus elementos. Además, también implica un ligero acercamiento al concepto de gestión educativa y de dos elementos que intervienen en ella, recursos humanos y materiales.

VI.1 Educación Virtual

Los procesos de mejora continua en ámbitos educativos han llevado a que la educación se humanice o flexibilice en todos sus procesos. La educación virtual, en los primeros años del siglo XXI, ha popularizado el sistema de educación a distancia, ya que los requerimientos son estandarizados y con alcance geográfico sin precedentes, gracias a su principal herramienta, el internet. Los métodos de enseñanza se han revolucionado, Cardona (2002) detecta que la principal razón por la que la sociedad ha cambiado de rumbos y creado nuevas estrategias es la siguiente:

“Las autopistas de la información, con Internet como el hecho histórico del siglo XX están produciendo cambios en la sociedad antes no imaginados.”

Es en este marco comunicativo, la educación virtual toma un auge impresionante, se puede entender como utilización de estrategias de auto educación, autoformación, desterritorialización, descentralización, virtualización, tecnologización y sociabilidad virtual (Rosario, 2006) que son los primeros pasos de la educación en esta modalidad. Entonces, desde esta perspectiva, la educación virtual refiere a:

“(...) la utilización de las nuevas tecnologías, hacia el desarrollo de metodologías alternativas para el aprendizaje de alumnos de poblaciones especiales que están limitadas por su ubicación geográfica, la calidad de docencia y el tiempo disponible.” (Cardona, 2002)

Con lo anterior, la educación virtual tiene un proceso de cambio acelerado y de aplicación paulatino, las nuevas tecnologías tienen una dinámica mucho más acelerada que su utilización en las estrategias educativas. Los factores socioeconómicos de una sociedad delimitan su utilización. Para entender más del bosquejo general de la educación virtual, Coll y Monereo (2008) identifican características históricas presentadas en la siguiente lista:

- a) Tipo de entorno psicosocial: Virtual (Electrónico)
- b) Origen: Recreación de nuevo medio de comunicación y desarrollo para responder a los retos de la globalización
- c) Lenguaje dominante: Analógico-Digital
- d) Etapas: Analógica, Digital e Inalámbrica
- e) Tecnología de la comunicación: Teléfono, TV, Multimedia e Internet
- f) Características de la interacción: Representación simbólica de los interlocutores, Independencia espacial y temporal, Acciones sincrónicas o asincrónicas
- g) Tipo de sociedad: Sociedad audio-visual y Sociedad de la información
- h) Modalidades educativas: Enseñanza a distancia audiovisual, Enseñanza asistida por ordenador y E-learning.

A través de la lista anterior, se define el surgimiento de la educación virtual, como una respuesta al cambio tecnológico y sobre todo, como herramienta de acercamiento de la educación institucionalizada a grupos con diferencias y/o características sociales, culturales y económicas diversas.

Para el presente escrito, la educación virtual, es una herramienta administrativa y académica complementaria a la educación presencial. Es el proceso de certificación educativa (en este caso de EMS) en el que se logran cumplir los objetivos de calidad nacional y estatal y se establece nuevas formas de satisfacer

la demanda educativa correspondiente, dinamizar los procesos y sobre todo un gran paso a la universalización de la oferta educativa.

VI.2 Sistema de Educación Virtual

La creación de un Sistema de Educación Virtual es una estrategia educativa de recién implementación en México. Este proyecto de actualización académica apela a una creciente homogeneización o estandarización global. Según Adell (1997) esta ola de uso de la tecnología es una respuesta a la necesidad de modos o vías de comunicación inmediatas, dice: *“...el advenimiento de la sociedad de la información: un conjunto de transformaciones económicas y sociales que cambiarán la base material de nuestra sociedad.”*

La discusión sobre la creación de los sistemas virtuales como respuesta a un cambio social y tecnológico continúa en diversas instituciones. No bastaban las aulas para el desarrollo escolar del grueso poblacional. Se creían pertinentes acciones gubernamentales u organizacionales que incluyeran nuevos procesos. Por ejemplo, a finales del siglo XX, la discusión tiene un discurso similar:

“...la universidad virtual ayuda a responder a los desafíos que han de enfrentar los universitarios. Supone la utilización de las nuevas tecnologías y una combinación en “justa proporción” de las diferentes herramientas tecnológicas; una pedagogía que acompaña al nuevo paradigma tecnológico, permitiendo un aprendizaje asincrónico, una nueva relación entre los actores, una formación permanente y una visión participativa de la formación; la universidad virtual se encuentra en la intersección de tres espacios: el de las posibilidades, el de las tecnologías y el de la pedagogía” (UNESCO, 1998).

Asimismo, las instituciones encargadas del ensamble educativo internacional se daban cuenta de los ejes temáticos que debían retomar, tanto en la organización, como en la acción. En este espacio-tiempo es cuando el término educación virtual (por lo menos en materia de educación superior) se desarrolla y concreta. Es

necesario destacar las características de este concepto. Primeramente, se caracteriza por la flexibilidad educativa. La implementación de sistemas educativos por medio de la red logra adherir la característica moldeable y asincrónica al proceso académico. En palabras de Morer (2002):

“Lograr este tipo de personas flexibles para adaptarse a situaciones de continuo cambio, responder a los desafíos que la evolución de la tecnología, la cultura y la sociedad plantea, va a depender de la forma en que se vaya configurando eso que damos en llamar ciberespacio (...) El ciberespacio supone, en fin, nuevas formas de educarse, vivir y producir. Y ello, condicionará, en gran medida, las posibilidades que las redes ofrecen para la educación. La incorporación de las tecnologías actuales de información y comunicación en los sistemas educativos adquiere su verdadero sentido en el marco de un ciberespacio que supone nuevas formas, también, de aprender.”

Es tiempo de alinear los procesos académicos a un cambio comunicacional y tecnológico, sobre todo en materia educativa. Podemos entender que el espacio virtual es un cúmulo de herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación, fuentes de información y procesos educativos. La primera cualidad de nuestro Sistema de Educación Virtual es la flexibilidad en procesos, tiempos, espacios y oferta educativa.

Otro referente importante de los sistemas virtuales dedicados a la educación, es el proceso continuo de aprendizaje, pero promueve una organización particular del tiempo. Es decir, los protocolos educativos existen con rigurosidad de cumplimiento y evaluación igualitaria, sin embargo, los tiempos cotidianos son acomodados y utilizados de la mejor manera por parte del alumno.

Completando el concepto de Sistema Virtual en ambientes educativos, se debe tomar en cuenta aspectos puntuales de sus repercusiones sociales, culturales y económicas, por ejemplo: *“La educación virtual es una nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje, en la cual se hayan inmersas principalmente las nuevas*

generaciones de alumnos. Se está refiriendo a la forma o formas en que se comportan los mercados tanto internos como externos, se insiste concretamente en el destino final de la oferta, la demanda real y los precios finales de los servicios, productos y tecnologías, en juego, sin dejar de apreciar: logística, calidad, garantía de servicios y la agresividad o posición de ventaja competitiva” (Silva, R., 2010).

Continuando con la fundamentación del sistema virtual y como referente ideal, la herramienta utilizada, con mayor frecuencia y funcionabilidad, en los ambientes virtuales es el uso de la red. Internet forma el vínculo de los Sistemas de Educación Virtual y proyecta los procesos educativos a un nivel “semi-presencial”.

“Internet no es un mero instrumento de comunicación, también es un potente medio formativo capaz de brindar herramientas precisas que garantizan la calidad de los procesos educativos cuando no existe contacto presencial. Integradas en la educación a distancia, las propuestas educativas basadas en Internet separan a los agentes físicamente pero no de forma funcional. Sus roles permanecen más allá de que exista una separación geográfica, su vínculo se da en el ciberespacio. Así, la educación virtual puede darse en cualquier lugar y momento sin recintos precisos ni cerrados, sin que el tiempo y el espacio sean un obstáculo” (Trillo, 2007).

En concordancia con lo anterior, se contempla el Sistema de Educación Virtual de COBAEH como el conjunto de herramientas tecnológicas, de comunicación, búsqueda de información y servicios de paquete de datos que forman un engranaje educativo con los recursos humanos (tutores, asesores, administrativos (técnicos y certificadores) y directivos) y la infraestructura institucional (plataforma, mantenimiento, marco curricular, etc.) para brindar servicios educativos de EMS. El sustento en teorías del aprendizaje y alineamiento con los estándares educativos de la RIEMS y reformas constitucionales que delimitan la construcción del modelo de aprendizaje a distancia.

VI.2.1 Entornos Virtuales.

Los entornos de la educación tradicional son presenciales y con necesidades bastas y repercusiones limitadas. Es decir, los espacios áulicos requieren de infraestructura y ambientes presenciales con limitantes de cobertura y de recursos humanos y materiales. Para Onrubia (2005) los entornos virtuales han creado un nuevo sistema de aprendizaje que requiere actividades y recursos conjuntos. También destaca la ayuda pedagógica en la construcción del conocimiento.

“Caracterizar el aprendizaje en entornos virtuales como un proceso de construcción supone, esencialmente, afirmar que lo que el alumno aprende en un entorno virtual no es simplemente una copia o una reproducción de lo que en ese entorno se le presenta como contenido a aprender, sino una reelaboración de ese contenido mediada por la estructura cognitiva del aprendiz.” (Onrubia,2005)

El párrafo anterior permite identificar lo importante de los espacios virtuales, como las plataformas y en especial los espacios generados para certificar los niveles educativos mexicanos. En específico, la EMS mediante el Sistema de Educación Virtual creará un espacio virtual donde interactúen los recursos humanos y materiales pertenecientes al COBAEH y ensamblen su función y capacidades laborales con las herramientas teórico-prácticas en materia educativa.

La principal actividad de los entornos virtuales en materia educativa, recae en la ampliación de oferta educativa y flexibilización de la misma, es decir, lograr un entorno virtual con un clima adecuado para su manejo y proceso de enseñanza-aprendizaje, es un protocolo educativo, innovador y congruente para las necesidades de la sociedad actual. Se deben tomar en cuenta varias características importantes de la educación a distancia, en este caso del entorno

virtual, entre otras, son: clima institucional, seguimiento, humanización, evaluación, certificación, diseño instruccional, diseño, modelo educativo, desarrollo y producción de contenidos, entre otros.

VI.2.2 Clima Virtual

Una de las principales preocupaciones, para la continuidad de los procesos educativos hasta el proceso de certificación, es la creación de un ambiente agradable, donde se puedan desarrollar las competencias disciplinares, genéricas y especializadas de todos los integrantes del proceso educativo. En esta parte del proyecto se plantea un entorno complicado de lograr, sin embargo, muy estudiado y con herramientas que facilitan su creación, el clima virtual.

El clima virtual, alude a un espacio de desarrollo académico, en el que se deben desplazar los compromisos y cumplimientos educativos. En pocas palabras, el clima virtual es el espacio digital (junto con todos sus ingredientes) que se utilizará para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Bachillerato Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

El primer acercamiento que se hace en este presente escrito, al entorno educativo virtual, es la propuesta de Ames (1992) citado por Cerbelló (2003) donde se destaca que:

“El clima motivacional, supone todo el conjunto de señales sociales y contextuales a través de las cuales los agentes sociales relacionados (...) definen las claves de éxito y fracaso. Como indica Carol Ames (1992), los profesores, padres e iguales estructuran la clase y/o el hogar, apareciendo distintas señales en las que van implícitas (o explícitas), las claves a través de las cuales se define el éxito y el fracaso.”

Como se puede observar, la importancia del clima educativo radica en el cumplimiento o fracaso del proceso enseñanza-aprendizaje. Es tan importante que debe cumplir con los requerimientos básicos para el desarrollo de toda la plantilla de estudiantes, docentes y administradores del proceso académico, sin importar la heterogeneidad que se presente.

Para concluir con este término se establece con mayor claridad los ingredientes a los que refiere nuestro concepto de “clima virtual”. A manera de lista la estructura del clima virtual debe contar con la creación de:

- 1) Plataforma Virtual
- 2) Vías de comunicación en tiempo real y asincrónicas
- 3) Recursos Humanos
- 4) Recursos Tecnológicos
- 5) Capacitación e innovación educativa
- 6) Humanización de los procesos educativos
- 7) Flexibilidad y credibilidad en todos los procesos educativos
- 8) Estructura Programática
- 9) Proceso de certificación
- 10) Claridad
- 11) Simplicidad
- 12) Confiabilidad

VI.2.3 Diseño y Desarrollo Instruccional

En el transcurso histórico de los modelos educativos, se encuentra una constante en la que se desenvuelve y construyen las actividades académicas, roles educativos, programas de estudios, estrategias de enseñanza, estilos de evaluación, etc. Este constante o concepto es el “diseño instruccional” como primera herramienta de construcción de un Sistema Educativo completo y todos

los recursos necesarios para su desarrollo.

Díaz Barriga (2005) hace una retrospectiva del concepto: “diseño instruccional” y los contextos en los que se ha desenvuelto. Por ejemplo, rescata la idea de Berger y Kam, que mencionan:

“(...) el diseño instruccional es el proceso sistemático que conduce a la creación de sistemas instruccionales, mientras que el desarrollo instruccional es el proceso de implementar dicho sistema o plan e incluye su evaluación y mantenimiento. En este trabajo asumimos que ambos procesos deberían ser indisolubles y que el diseño y desarrollo sistemático de las especificaciones psicopedagógicas contenidas en un sistema instruccional requiere, entre otras cosas, tanto una toma de postura como un sustento sólido y congruente en las teorías del aprendizaje y la enseñanza así como en la investigación de la práctica educativa que ocurre en las aulas.”

En esta estructura u organización conceptual, se observa la necesidad de entender, comprender y adaptar la teoría generada a través del tiempo y estudio de los diseños instruccionales, así como del desarrollo del mismo rubro. Para el Sistema de Educación Virtual de COBAEH, es necesario retomar la estructura educativa, que como hemos mencionado es bastante organizada, para incluir una nueva perspectiva del diseño instruccional. Lo que Polo (2001) etiqueta como diseños instruccionales de cuarta generación (cronológicamente), en donde se destaca la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas básicas del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se ha logrado, a través de su implementación, que las TICs formen un eslabón de comunicación educativa de muy alta calidad. Se ha convertido en una red académica que propone y sustenta una diversidad de modelos educativos actuales. Como lo menciona Díaz Barriga (2005) los modelos y diseños instruccionales han generado lo siguiente:

“La preocupación de connotados autores en el campo del diseño instruccional estriba en la elaboración de teorías del diseño educativo orientadas hacia la promoción de actividades

cognitivas e interactivas más potentes, así como a la reorganización y extensión de los aprendizajes, en un sentido de construcción activa del conocimiento, tanto en el plano intra como en el intermental. (...) La importancia de los procesos de toma de conciencia de lo que se ha aprendido y se sabe, así como de los procesos de práctica reflexiva y el desarrollo de estrategias para el aprendizaje deben colocarse como una de las principales metas de un sistema instruccional.”

Para COBAEH es importante lograr un ensamble ideal entre el modelo educativo por competencias establecido por la RIEMS y el nuevo protocolo educativo a distancia. El Sistema de Educación Virtual debe incluir, en este nuevo proceso, la cuarta generación de diseños instruccionales y la base educativa del modelo presencial de la Educación Media Superior mexicana.

Este proceso de innovación educativa, en torno a la tecnología de la información, es un escalón obligado para la realidad social, cultural y económica mundial. Un sistema instruccional debe establecer mecanismo de actualización constante, donde se promueva la creación de nuevos canales de comunicación ideal, nuevos procesos de evaluación en sus diversas esferas educativas y la creación de estrategias adecuadas al cambio social contemporáneo.

El diseño instruccional para un Sistema de Educación Virtual de Educación Media Superior tiene un grado de complejidad y convergencia mayor al de implementación presencial, ya que se debe cuidar el ensamble de contenidos, herramientas, instrumentos, competencias, etc.

VI.2.3.1 Contenidos Digitales

Los medios de comunicación han sido pautas de creación de nuevos métodos de acercamiento al conocimiento, actualmente, la web permite acceso inmediato a

contenidos de cualquier parte del mundo con acceso al servicio de internet. Esto ha causado, al inicio, problemas de aceptación hacia la implementación de información inmediata a los métodos de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, con el paso del tiempo y el entendimiento y manejo de las comunidades científicas a través de la red, ha permitido formar cúmulos de información comprobada y aceptada por las universidades o cualquier institución educativa de prestigio.

El contenido digital alude al conjunto de información a utilizar en un curso, taller, materia y/o mapa curricular específico. En ellos se basa el entendimiento, comprensión y accionar de los alumnos en un entorno virtual. Es tan importante el entendimiento de este concepto, que en él recaen procesos como el de actualización de los programas de estudios, materiales didácticos, ejercicios e instrumentos educativos, herramientas metodológicas y científicas para alcanzar un desarrollo establecido de competencias docentes y del alumnado. Como lo estipula Laborda (2005) los contenidos digitales son sinónimos de materiales educativos y han alcanzado un proceso histórico que se describe de la siguiente manera: *“el libro de texto o las explicaciones del profesor, estos nuevos materiales que normalmente son creados por profesores, editoriales o instituciones relacionadas con la educación, intentan ayudar a los alumnos a aprender. Normalmente, los materiales se dirigen a los docentes, aunque su objetivo pueden ser también los padres o los propios alumnos. Cada vez hay más materiales para que los alumnos repasen o refuercen las materias fuera del horario de clases. Los materiales se encuentran sobre todo en portales de la Administración del Estado, Central o de las CC AA, en portales privados, portales de editoriales educativas y, por último, en páginas creadas por los propios profesores, aisladamente o en grupo, o incluso por los propios alumnos”*.

Los documentos, videos, audios o cualquier otra alternativa de intercambio comunicativa forman parte del andar cotidiano de la educación en entornos virtuales. Como podemos observar en recientes estudios (García y Gertrudix, 2011) los recursos digitales y los servidores que los contienen o sirven de base de

distribución, revolucionan el mundo comunicacional y por supuesto, el entorno educativo. Hacen de lo virtual, una innovadora vía de enseñanza:

“Desde la perspectiva de los sujetos que operan estos contenidos y servicios digitales abiertos, y bajo la dimensión de las competencias que ponen en juego dentro del paradigma de las nuevas alfabetizaciones, esa participación en el discurso es plural y multidimensional...”

El internet es la base comunicativa o canal de comunicación establecido por antonomasia para los Sistemas de Educación Virtual, es tanto su uso y repercusión que se prevé su hegemonía en materia educativa. Como mencionan los autores Neumann y Kyriakakis (en Gutiérrez, 2002) “la transformación de Internet en un conjunto de entornos virtuales de este tipo traerá consigo la creación de archivos masivos de distribución por red (on-line) con conferencias, presentaciones interactivas, simulaciones, pruebas de evaluación y enunciado de problemas y ejercicios. Este nuevo contenido, diseñado específicamente para las nuevas tecnologías, reemplazará los actuales libros de texto y cuadernillos de trabajo. Existirán unos materiales, como recursos nacionales, de alta calidad técnica y de contenidos indexados y enlazados, y adaptados para los individuos o las clases. Una vez creados, los archivos se mantendrán actualizados y se irán mejorando con las continuas contribuciones y enlaces de profesores, grupos de producción y autores de cualquier lugar”.

Es por su utilización, que los recursos o contenidos digitales son de especial importancia para la educación virtual. Es necesario reconocer su alcance global, los problemas de utilización y requerimientos de científicidad de todos y cada uno de los materiales digitales utilizados en todo el proceso educativo.

VI.3 Gestión Educativa

La gestión educativa “es una disciplina educativa de reciente aplicación, donde se busca aplicar los principios generales de la gestión (...) se constituye por la

puesta en práctica de los principios generales de la gestión y de la educación. En este sentido es una disciplina aplicada, es un campo de acción.” (Casassus, 2000)

La gestión educativa ha atravesado por diversas dificultades y soluciones. Por ejemplo, el desinterés social, empresarial, los recursos desviados, la poca participación de los agentes de cambio económico, corrupción, etc. Las problemáticas son complejas, sin embargo, se busca que la gestión del presente proyecto tenga puntual liderazgo, constante participación y busque esquemas tácticos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos institucionales. Celis (2010) tiene como referente el crecimiento estadístico de la educación chilena por medio de la generación de recursos, generados por un liderazgo expresado en la gestión institucional.

“una cultura de liderazgo directivo, participativo y democrático”. Las dimensiones de dicho marco: Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión del Clima Organizacional y Convivencia y Gestión de los Recursos (humanos y materiales) dan cuenta de los énfasis que la dirección escolar debería hacer en el trabajo en la escuela” (Celis, 2010).

Parte importante del desarrollo del proyecto recae en la capacidad directiva y administrativa de gestión institucional. Complementando la actividad de liderazgo y creación óptima de las condiciones humanas y materiales para el desarrollo del proyecto, está el respaldo social inherente al “Sistema de Educación Virtual del COBAEH”.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) menciona que la primera fase para el establecimiento de un Ambiente Virtual de Aprendizaje, es la Planeación, en la cual se define el programa a desarrollar, el público al que estarán dirigido, los objetivos, los recursos materiales necesarios y los recursos humanos que trabajarán en el diseño y desarrollo de los contenidos y en la operación del AVA. (UAM, 2014).

Dos elementos que van de la mano con la gestión educativa, son los recursos humanos y materiales, cuyas definiciones se proporcionan a continuación.

VI.3.1 Recursos Humanos

Ahora bien, la gestión institucional mencionada, tiene como motor de acción a los recursos, en especial los humanos, ya que con éstos se crea el ambiente laboral para el desarrollo del programa virtual.

“Se entiende por recursos humanos al conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades que ponen en acción las personas y que agregan valor a la institución. Es un concepto dinámico que tiene relación con el potencial de actuación de cada individuo”.
(Celis, 2010)

Los recursos humanos, para el presente proyecto, forman parte de la dinámica laboral del COBAEH, y se entienden como el conjunto de capacidades individuales que forman un compendio interdisciplinar para el desarrollo de cualquier actividad académica. También es importante destacar que los recursos humanos para el “Sistema de Educación Virtual del COBAEH” pueden ser optimizados de manera ideal. Se genera una división laboral dirigida, es decir, los recursos humanos existentes en el COBAEH, en su estructura orgánica, pueden ser adecuados para las primeras fases de implementación.

VI.3.2 Recursos Materiales

Continuando con el engranaje institucional para la creación del “Sistema de Educación Virtual de COBAEH”, los recursos humanos son indispensables, sin embargo, estos necesitan tener a su disponibilidad una serie de herramientas tecnológicas, digitales y funcionales que faciliten su labor en el proceso educativo.

Es importante puntualizar que el uso de los recursos materiales se encuadra a los procesos educativos y sus necesidades para garantizar eficiencia y eficacia, tanto administrativa, como en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El gobierno federal, a través de la Secretaría de la Función Pública (2012) establece a los recursos materiales como el conjunto de bienes, insumos y servicios de funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo para el desarrollo de cualquier proyecto gubernamental. En este caso, en materia de EMS, los recursos deben tomar enfoque académico, investigación, estructura e infraestructura.

Para esto se plantea la obtención, por medio de la gestión, de recursos materiales dedicados al quehacer académico. Los recursos materiales educativos, son variados y complementarios *“Entre esos recursos figuran la televisión, el cine, internet, los mapas, los museos y establecimientos de los alrededores, la frutería o verdulería del barrio, el padre que sabe algo especial”* (Braslavsky, 2006). Por supuesto que los recursos materiales requeridos para el proyecto son relacionados directamente con los ambientes virtuales, educación, administración y gestión.

Dentro de las líneas de acción para garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos, las líneas de acción refieren a la importancia de la innovación educativa y nuevos procesos educativos, es decir, pretenden “asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.” (SEP, 2013).

Alcanzar un andamiaje correcto entre los dos recursos es base fundamental para el cumplimiento de los objetivos del “Sistema de Educación Virtual del COBAEH”, por lo tanto se debe tener en cuenta y analizar las necesidades, situación actual y resultados de los mismos.

VII. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PRODUCTO.

El presente proyecto se realizó principalmente a partir de la investigación y revisión documental de publicaciones relacionadas con la EMS y con el COBAEH. La información fue recuperada y consultada principalmente de internet. Dada la cercanía con el Subsistema de EMS los datos son entrelazados con las principales problemáticas de la institución, como falta de infraestructura, necesidad imperante de nuevos protocolos de acción educativa, innovación estratégica y mejora en los mecanismos de respuesta a la creciente demanda educativa. Asimismo incluir en las nuevas estrategias educativas a la mayor parte de los grupos sociales marginados y/o formar bases para la universalización de la EMS.

Los elementos que se consideran fundamentales para un primer planteamiento del Sistema de Virtual del COBAEH, y que se reportan en el desarrollo de la propuesta, fueron definidos con apoyo del asesor del seminario destinado al desarrollo del trabajo, y son consonantes con los objetivos específicos. Se tiene conciencia de que dichos elementos, son solo un primer esfuerzo o esbozo para el planteamiento del Sistema en completo, y que, de poner esta propuesta en marcha se requerían plantar muchos más elementos, además de contar con el apoyo de un equipo multidisciplinario. Los recursos humanos aquí planteados, ya cuentan con una organización y práctica en el COBAEH, esto es de gran importancia, ya que el proyecto de creación del SEVICOB AEH propone el aprovechamiento máximo de los recursos y a su vez, un nuevo modelo de educación a distancia.

Cabe mencionar que la idea del proyecto fue compartida con el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quien aportó línea para su desarrollo, y con un funcionario de un sistema de universidad virtual de una institución pública autónoma quien mencionó que un sistema como el que se está proponiendo tendrá como fortalezas a los demás sistemas de educación virtuales como: a) atención al rezago educativo, es decir, población sin estudios de EMS y

con interés de certificarse, b) flexibilidad horaria, c) creciente demanda de matrícula en edad ideal de estudio de la EMS, d) sirve como reforzamiento de la educación presencial mediante el uso de la plataforma virtual, e) un menor costo por alumno y f) formar una estructura virtual que sirva como soporte a nuevas prácticas educativas y a su vez incluyan e influyan en grupos sociales contemporáneos (Hernández, 2014, noviembre)².

Por último un aspecto fundamental que debe quedar claro es que el presente proyecto no refiere a la creación de “cero” de un Sistema de Educación Virtual, pues se plantea una adaptación de los procesos establecidos, usados y certificados del COBAEH en toda su estructura orgánica para la modalidad presencial. Es decir, las bases orgánicas del proceso educativo ya están construidas y forman una estructura congruente para el proceso de adaptación. Lo anterior no representa que sí se hayan considerado las particularidades y figuras que son propias de la educación virtual.

² Entrevista de elaboración propia, se cuida la identidad del funcionario de un Sistemas de Educación Virtual, ya que la recopilación de la información es sólo de uso profesional. El audio es sólo con fin de información y puesta a disposición de quién lo requiera, previa solicitud del interesado.

VIII. PROPUESTA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL COBAEH.

En concordancia con los objetivos específicos del presente proyecto, las estrategias de aplicación y creación del SEVICOB AEH forman un panorama alentador a esta nueva estrategia educativa. Cada subsistema o institución tiene la responsabilidad de diversificar esfuerzos para la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que complementen los esfuerzos municipales, estatales y federales establecidos en las últimas reformas constitucionales y los planes de desarrollo en los diferentes niveles de gobierno.

VIII.1 Objetivo, misión y visión del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

La creación del SEVICOB AEH responde una serie de circunstancias sociales y propuestas institucionales para el mejoramiento del servicio educativo del COBAEH. Tiene como objetivo el **“integrar estrategias innovadoras en materias educativas, académicas y sociales para ampliar y adaptar la oferta educativa a las necesidades de la población. Asimismo contribuir como herramienta compensatoria al rezago educativo de la EMS y acercar una alternativa plausible a los grupos sociales que por cualquier circunstancia requieran de un modelo de educación virtual.”**

El Sistema de Educación Virtual del COBAEH corresponde y responde a mejoramientos programados por el Director General para contribuir cabalmente con los lineamientos estatales y federales en materia educativa, principalmente en la media superior que integra el bachillerato. Es por eso que su misión es **“ser un sistema de educación virtual dependiente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que coadyuve al mejoramiento continuo de excelencia educativa, al brindar herramientas de educación a distancia y utilizar al**

máximo los recursos materiales y humanos de la institución, para formar ciudadanos con mejores expectativas laborales y/o académicas.”

Por otro lado, es necesario entender el contexto, fortalezas y áreas de oportunidad del SEVICOBAEH, estas integran los procesos de evaluación y mejora a los que se someterá cualquier proceso educativo del COBAEH. Asimismo, el Sistema de Educación Virtual tiene como visión el **“ser un Sistema de Educación Virtual innovador del nivel medio superior hidalguense, que contribuya al reconocimiento y prestigio académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, priorizando el alto sentido humano y social y de la misma manera contribuir a la trascendencia nacional e internacional.”**

VIII.2 Perfil de ingreso y egreso del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Existen requerimientos básicos para poder cumplir con los requisitos educativos, tecnológicos e institucionales del SEVICOBAEH, principalmente para que en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las competencias y la aprehensión de conocimientos, cumplan las expectativas institucionales e individuales.

Para ingresar al SEVICOBAEH el aspirante debe contar con:

Documentación

- Certificado de Educación Secundaria o equivalente legal o Constancia de Estudios
- Identificación oficial
- Acta de Nacimiento

- CURP
- Comprobante de domicilio

Requerimientos tecnológicos

- Acceso a computadora portátil o de escritorio
- Acceso a cualquier servicio de internet

Requerimientos teórico-prácticos, habilidades y aptitudes

- Flexibilidad horaria
- Conocimientos y habilidades desarrolladas en la Educación Básica
- Conocimientos básicos en el uso de las TICs
- Manejo básico de software de texto e internet
- Trabajo en equipo
- Interés por la autogestión de aprendizaje
- Estar en pleno uso de sus derechos-obligaciones constitucionales
- Firma de compromiso y aceptación al reglamento del SEVICOB AEH

Requerimientos económicos

- Cubrir la cuota de inscripción semestral

Al cumplir estos requisitos, el aspirante podrá convertirse en un alumno matriculado del SEVICOB AEH y comenzar a utilizar la plataforma y asesoramiento de los docentes, tutores y administradores correspondientes. Es necesario que el alumno asuma su postura y cumpla con los objetivos de su rol, con esto se logrará el alcance de su certificación correspondiente.

Al concluir su EMS, mediante el bachillerato del SEVICOB AEH, el alumno deberá desarrollar una serie de competencias generales, específicas y

profesionales que lo llevarán a la obtención de una constancia en su especialidad y del certificado legal expedido por el COBAEH. Esto indica que el alumno ha egresado y ha desarrollado e implementado las siguientes capacidades:

- Se auto determina y cuida de sí
- Piensa de manera reflexiva y crítica
- Es autodidacta
- Trabaja de manera colaborativa
- Participa activa y responsablemente en su sociedad
- Se expresa y comunica
- Practica los valores universales
- Muestra respeto por los derechos humanos
- Cuenta con los conocimientos necesarios para acceder a cualquier institución de Educación Superior
- Cuenta con los conocimientos y habilidades básica para insertarse en el mundo laboral
- Promueve la convivencia civil pacífica.

VIII.3 Estrategias de enseñanza – aprendizaje en el modelo académico del SEVICOBAEH.

El COBAEH funciona bajo un enfoque de educación basada en competencias, y este mismo debe permear la manera en que funciona el Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Es decir, el modelo académico se desenvolverá en torno a la RIEMS y el paradigma psicopedagógico del constructivismo (cumplimiento de competencias).

La educación basada en competencias implica la resolución de problemas mediante la interiorización de conocimientos básicos y resolución de conflictos cotidianos, por lo que el alumno desarrolla capacidades humanas, laborales, profesionales de una manera empírica con estructuras cognitivas correspondientes.

Las estrategias de enseñanza – aprendizaje a seguir en el modelo educativo del SEVICOB AEH forman parte del “aprendizaje basado en problemas” en donde se pondrá al alumno en escenarios conocidos y con funcionabilidad para su desarrollo ciudadano, académico, social y laboral. Recordemos que en estas estrategias (diversas) es el alumno quien buscará el aprendizaje de acuerdo a sus herramientas cercanas y necesidades principales, para resolver las situaciones que se le plantean, en donde se conjugará su aprendizaje transversal con el desarrollo de habilidades, actitudes y valores implícitos en todo el bachillerato virtual.

Dentro de este modelo educativo por competencias y recordando el perfil de egreso del SEVICOB AEH en coordinación con el perfil de egreso del Sistema Nacional de Bachillerato se desarrollarán 11 competencias genéricas que actuarán de manera transversal en el desarrollo de cada módulo de aprendizaje:

1. El bachiller se conoce y se valora a sí mismo, y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, país y mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de

creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

VIII.4 De la plataforma virtual del SEVICOB AEH

Las plataformas virtuales son la base de funcionamiento de todo sistema de educación virtual, debe de ser flexible, adaptable a las necesidades de los alumnos y profesores; intuitivo, con una interfaz familiar y presentar funciones fácilmente reconocibles, amigable, con navegabilidad clara y homogénea en todas sus operaciones (Santoveña, 2002). Dentro de la investigación documental y de la experiencia en entornos virtuales, así como el trabajo de campo realizado en este proyecto, se ha detectado la popularidad de dos plataformas virtuales: *moodle* y *blackboard*. En un análisis de funcionabilidad, *blackboard* utilizada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, máxima casa de estudios de la entidad federativa donde se realiza la presente investigación, y la plataforma alberga su Sistema de Universidad Virtual y toda su oferta educativa, así como cumple con su función de respaldar a la educación presencial como apoyo asíncrono, mediante sus herramientas digitales. Sin embargo, el costo aproximado, por alumno y de manera anual, es de 200 pesos mexicanos (Anónimo, entrevista personal, 21 de noviembre de 2014). Recordando que el COBAEH es una institución gubernamental y que procura que los gastos sean los mínimos posibles y así, otorgar un costo de colegiatura mínimo, la plataforma virtual *moodle* es una alternativa de menor costo y con funcionabilidad apta para albergar al SEVICOB AEH.

Para reforzar ideas, existe una amplia gama de variables de las plataformas virtuales, por las que se puede medir la capacidad o trascendencia de las mismas. La siguiente tabla es un copilado de las herramientas de aprendizaje, soporte y

especificaciones técnicas más importantes dentro de una plataforma virtual (Hamidian, Soto y Poriet, 2006):

Tabla 6. Criterios para evaluar plataformas virtuales		
Herramientas de Aprendizaje		
Comunicación	Productividad	Participación del Estudiante
Foros de Discusión	Marcadores (Bookmarks)	Grupo de Trabajo
Intercambio de archivo	Calendario de Progreso de Trabajo	Autoevaluaciones
Correo Interno	Orientación o Ayuda	Edificio de la Comunidad del Estudiante
Notas de Trabajo en Línea	Búsqueda dentro del Curso	Portafolio del estudiante
Servicio de Chat	Trabajo fuera de Línea	
Servicio de Video		
Pizarra (Bookmarks)		
Herramienta de Soporte		
Administración	Distribución del Curso	Diseño del plan de estudio
Autenticación	Evaluaciones y anotaciones automáticas	Confort de accesibilidad
Autorización del Curso	Curso de administración	Contenidos
Servicios Recibidos	Instructor Helpdesk	Plantillas del Curso
Integración del Registro	Herramientas que califican en línea	Administración del plan de estudio
	Seguimiento del estudiante	Modificaciones para particulares
		Herramientas de diseño educacionales
		Conformidad de estándares educativos
Especificaciones técnicas		
Software y hardware	Princing/Licensing	
Browse del cliente requerido	Perfil de proveedor	
Requisitos de base de datos	Costos	
Software del servidor	Open source	
Servidor Unix	Opciones extras	
Servidor Windows	Versión del programa	
Recuperado de Hamidian, Soto y Poriet (2006)		

La tabla 6 forma parte de un estudio comparativo entre las herramientas y su uso en plataformas virtuales, donde recopilan información de 33 servicios, entre ellos, por supuesto las dos plataformas más usadas en el estado de Hidalgo, *moodle* y *blackboard*.

En resumen, al tener un 83% de cumplimiento en los criterios antes mencionados (op.cit.) y su costo de licencia relativamente bajo o gratuito, *moodle* se convierte en la Plataforma Virtual ideal para albergar al SEVICOB AEH y servir como herramienta digital a los planteles pertenecientes a la educación presencial del COBAEH.

VIII.5 Modelo de docencia, administración y configuración del alumnado del SEVICOB AEH.

Dentro de los procesos educativos, presenciales y a distancia y en cualquier grado educativo, se deben establecer las atribuciones, roles, responsabilidades, requerimientos y reglas para que las metas de la institución educativa sean cumplidas a cabalidad.

El concepto de rol ha sido estudiado y definido desde diversas perspectivas y ciencias sociales. Principalmente la sociología introdujo definiciones que dejan claras las características del concepto. La definición más completa de este concepto (Macionis y Plummer, 2004) refiere a “las expectativas sobre la conducta que cabe esperar de una persona según su estatus. El rol es la manifestación dinámica u observable del estatus. Por decirlo de otra manera: un individuo tiene un estatus y desempeña un rol”. Es así, como podemos entender que este concepto debe reestructurarse y adaptarse a los procesos educativos en línea, hecho también muy estudiado en sociedades contemporáneas.

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia o virtual, los roles son estipulados por los requerimientos básicos, por la estructura institucional y necesidades sociales. En la educación tradicional figuran dos roles principales: docente y alumno, un tercer rol que se desempeña posprotocolo áulico, los administrativos que son pieza clave en la certificación burocrática del nivel educativo. Sin embargo, en la educación virtual, se establecen nuevos requisitos y personajes, entre los esquemas principales se encuentran: asesor, tutor, alumno y administrativo.

Esta figuras deben cumplir en su totalidad las responsabilidades asignadas en los atribuciones, acuerdos y el Manual de Organización, Funciones y Atribuciones del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (Véase Anexo I y II).

VIII.5.1 Asesor

Uno de los principales papeles, actividades o roles que se han plasmado en los sistemas educativos a nivel nacional, son los docentes. Éstos son ejes transversales del proceso de enseñanza, otrora sabedores de todos los supuestos contenidos, con características intelectuales y humanas, de reconocimiento social histórico. Sin embargo con los cambios estructurales en los modelos educativos mexicanos, en especial la RIEMS (Quiñónez, 2013), un docente debe situarse en un mundo del conocimiento con cuatro principales características o competencias: “*ser, hacer, conocer y ser en el mundo.*” Podemos entender, que en el sistema presencial, el docente continúa con sus requerimientos suficientes para brindar las características básicas de conocimiento, competencias, habilidades y aptitudes de los alumnos dentro del ambiente educativo.

Para la educación virtual, los docentes deben tener una bifurcación teórica-práctica para poder cumplir con procesos educativos más complejo, por la distancia o falta de ejemplo o contacto áulico. La primera división que encontramos en el quehacer docente, sería el rol de “asesor” dentro de un módulo

o materia predispuesto. Este rol comparte las responsabilidades y perfil de cualquier docente especialista en la materia, capacidades de empatía y un requisito extra, conocimiento amplio en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación, su uso y comprensión. El asesor puede desarrollar dos roles en conjunto, junto con el de tutor, sin embargo, es altamente recomendable que se destinen recursos humanos diferentes para cada rol. Mario Vázquez (2007) destaca que: *“...entonces cuando el profesor programa la asignatura debe considerar cómo asesorar al estudiante para que organice eficientemente su tiempo, de manera que su aprovechamiento sea el máximo posible, mediado a través de la tutoría”*. Es aquí cuando el eslabón del seguimiento docente, actividades de evaluación, realización de actividades académicas, planeación del módulo, etc. se unen al siguiente proceso de “humanización” de la educación virtual, que es puntualmente, el rol del tutor educativo. Por lo complejo de las dos tareas, se insiste en que la asignación de un tutor sea personal y de manera histórica en la vida del alumno inscrito en el Sistema de Educación Virtual, y el asesor-experto de la materia o módulo sea, precisamente, sólo para el periodo estipulado para la entrega de resultados e interiorización del contenido y desarrollo de competencias disciplinares, generales o profesionales.

VIII.5.2 Tutor

Este rol complementario y necesario para la Educación Virtual, en donde se comparten responsabilidades de seguimiento, control, guía y ayuda general para el alumnado, es el tutor. La visión de la educación en línea, es la de apoyar totalmente al alumno, ya que es un proceso desconocido en la mayoría de los casos y el reemplazo del contacto con el docente y ejemplo presencial, es casi inexistente. Desde el punto de vista de Padula (2002):

“...la función tutorial es uno de los pilares sobre los que se consolida la educación on-line. Consiste en la relación orientadora de uno o varios docentes respecto de cada alumno en orden

a la comprensión de los contenidos, la interpretación de las descripciones procedimentales, el momento y la forma adecuados para la realización de trabajos, ejercicios o autoevaluaciones, y en general para la aclaración puntual y personalizada de cualquier tipo de duda...”

Entender el rol del tutor, desde la perspectiva anterior, es comprender que éste debe dar seguimiento humanizador al proceso educativo en línea, es decir, entenderse con el alumno para superar cualquier dificultad, así como brindarle contacto continuo con el proceso educativo. Desde la experiencia de cursar una maestría en línea, se puede argumentar que un tutor suplente el contacto humano que solucionaba dudas académicas y administrativas, te proporciona las herramientas comunicativas y de solución o canaliza a las instancias correspondientes. Toda actividad con un propósito común, que el alumno permanezca en el sistema educativo virtual, logrando un éxito académico en el cumplimiento de los objetivos institucionales e individuales.

Para concluir con este concepto, Lugo (2003) conceptualiza las labores tutoriales con mejor precisión para los sistemas virtuales, en donde menciona que: *“La función del tutor on-line se realiza a través del acompañamiento, la información y el asesoramiento. Es un rol que elabora estrategias adecuadas a las necesidades particulares de los destinatarios. El ejercicio del rol del tutor on-line se centra en el aprendizaje y no en la enseñanza, por esto su figura no puede construirse como experto transmisor de contenidos, sino más bien como animador y vehiculizador del aprendizaje autónomo que realizan los alumnos...”*

VIII.5.3 Administrativo

La idea de los recursos humanos y su administración, ha llevado a establecer procesos, reglamentos y encargados del seguimiento de los mismos. Para el SEVICOB AEH, es importante puntualizar este rol dentro del proceso educativo. El administrativo, alude a aquel personal adjunto a la institución educativa, que está fuera del proceso académico, pero su labor es primordial para la certificación,

innovación y cualquier otro proceso de administración de recursos. Además de que cuidan la estructura de todas las materias o módulos, así como su contenido, para después ser impartido o darle seguimiento por los tutores y asesores, respectivamente. Consultar el organigrama del SEVICOB AEH, ya que la característica de Administrativo engloba todas las funciones burocráticas requeridas para la validación de estudios, funcionamiento y seguimiento.

Otra labor, de mayor importancia, de los administradores es que poseen todos los privilegios y son los encargados de definir las características del entorno en el que se gestionan los cursos, determinan la apariencia general de la plataforma, las funciones que afectan a todos los usuarios, la organización del sitio y el acceso a la información y a los recursos propios del sitio. Además, los administradores gestionan la información de la base de datos y su resguardo (Casales, Rojas y Paulí, 2008).

Un administrativo en un Sistema de Educación Virtual también abarca a los recursos humanos destinados a los protocolos burocráticos de la educación. Desde los procesos de dirección, certificación, control de la plataforma, innovación, auxilio general, diseño de materias o módulos, etc.

VIII.5.4 Alumno

El rol central de cualquier sistema de educativo, desde su creación, es el del alumno. Siendo el núcleo de todo proceso, los alumnos también han sufrido redefiniciones en sus funciones y acciones. Un alumno de un Sistema de Educación Virtual, debe asumir una posición más crítica y autónoma, ya sea de forma individual o en grupo, debe aprender a buscar la información, a procesarla, es decir, seleccionarla, evaluarla y convertirla, en última instancia, en conocimiento (Laborda, 2005).

Se busca, desde la RIEMS, que el alumno sea promotor de su propio conocimiento, tanto en sistemas presenciales y de mayor manera, en sistemas a distancia. El alumno es el que recibe contenido, pero, también crea, critica, asume una postura ante la información brindada por el asesor en cada módulo.

Actualmente, en un Sistema de Educación Virtual, tiene más responsabilidades y/o nuevas posturas. Entre otras, un alumno en la educación no presencial debe desarrollar un mayor interés en la materia o módulo, comenzar a resolver problemáticas, trabajar en equipo y comunicar ideas, autoevaluarse y construir sus propios argumentos, incrementar su creatividad e imaginación (Laborda, 2005)

Podemos entender, después de conocer los procesos educativos, que el alumno debe asumir su papel y contribuir al cumplimiento del objetivo principal, su certificación. También es importante recordar, que el desarrollo y aplicación de las competencias genéricas, específicas y profesionales son ejes transversales de toda institución educativa.

Para consolidar el rol del alumno, se deben cumplir dos perfiles o requisitos, el primero alude a los requerimientos de un aspirante a cursar un sistema de educación virtual, en otras palabras, cumplir un perfil de ingreso. El segundo perfil es construido a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con los contenidos, intercambio de ideas entre iguales, diálogo con los asesores y tutores, experiencias dadas y sobre todo en la autorrealización del alumno; este perfil indica el egresado de la institución educativa.

VIII.6. Estructura orgánica del SEVICOB AEH.

La estructura del SEVICOB AEH es en respuesta de todos los requerimientos tecnológicos e intelectuales que podrán surgir en el transcurso de implementación y mejora continua. Dentro de este bosquejo de recursos humanos, está contemplado todos los procesos educativos, de innovación, académicos, de

atención al público, mercadotécnicos, técnicos, institucionales y cualquier otro que surja o sea necesario crear.

Es importante señalar que para las atribuciones, funciones y lineamientos de operatividad se debe consultar el ANEXO II del presente escrito. Las funciones a desempeñar son las siguientes:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN

Jefatura del Departamento de Gestión y Función
Oficina de atención a usuarios
Oficina de difusión y seguimiento

Jefatura del Departamento de Certificación
Oficina de estadística
Oficina de unidades certificadoras
Oficina de seguimiento de tutores y asesores

Jefatura del Departamento académico del SEVICOB AEH
Oficina de diseño instruccional
Oficina de diseño, producción y aprobación de materiales digitales
Oficina de formación, capacitación e innovación docente
Oficina de formación de ambientes virtuales
Oficina de planeación educativa

Jefatura del Departamento de mantenimiento y control de la plataforma virtual
Oficina de Soporte Técnico
Oficina de innovación tecnológica aplicada
Oficina de enlace educativo y gestión técnica

VIII.7. Marco Curricular del SEVICOB AEH.

El COB AEH cuenta con un Marco Curricular Común establecido por la RIEMS y en lineamiento con el SNB, sin embargo, para el Sistema de Educación Virtual es

necesario crear módulos que integren de manera transversal conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y destrezas que permitan hacer flexible y activo el proceso de enseñanza a distancia. El proyecto de Prepa en Línea de la SEP, el rediseño del Bachillerato en Línea de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el presente modelo de Marco Curricular del SEVICOB AEH están eslabonados con el principio básico de humanizar la educación en línea.

Los módulos y su congruencia con las necesidades sociales, culturales, económicas y educativas de los futuros alumnos del SEVICOB AEH es el siguiente:

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo			
Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo			
Módulos del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo			
M01	M02	M03	M04
Tecnologías de la información y comunicación	Expresión oral y escrita	La construcción cotidiana del conocimiento	Estudios científicos contemporáneos
M05	M06	M07	M08
Argumentación	Globalización lingüística	Lengua de todos los días	Sociedad global e identidad local
M09	M10	M11	M12
Configuración nacional y estatal contemporánea	Comprensión histórica del siglo XXI	Símbolos, algoritmos y su utilización	Principales usos de las matemáticas
M13	M14	M15	M16
Problemáticas sociales contemporáneas	Naturaleza aplicada a la tecnología	Desarrollo sustentable y medio ambiente	Cambio social, científico, económico y cultural
M17	M18	M19	M20
Datos cuantitativos y cualitativos de la realidad contemporánea	Fenómenos naturales y su impacto social	Lo natural y su explicación científica	Uso de recursos, adaptación, impacto y tecnología
M21	M22	M23	M24
Operación, funciones y utilidades del equipo de cómputo	Uso integral de los principales software y hardware	Usos, reglamentación, control y administración de recursos digitales	Lo digital como herramientas de trabajo
	Comunicación		
	Matemáticas		
	Ciencias Experimentales		
	Ciencias Sociales		
	Humanidades		
	Capacitación para el Trabajo		

Los módulos del Plan de Estudios del SEVICOB AEH tienen una carga específica de trabajo y capacitación docente-alumno:

Módulo M01 Tecnologías de la información y comunicación: Tiene como propósito ejercitar los conocimientos y habilidades básicas para el cumplimiento de los demás módulos. Dota al alumno de la estructura conceptual y empírica básica de las Tecnologías y sus innovaciones educativas. También apoyará el desarrollo integral del alumno en materia de comunicación.

Módulo M02 Expresión oral y escrita: Mediante el desarrollo cotidiano de la comunicación se generan entramados de relaciones conceptuales que propician una convivencia con estándares de calidad social. El alumno desarrollará de manera práctica los vínculos comunicativos, resaltando los principios, valores y conocimientos necesarios para saber expresarse y comprender lo expresado.

Módulo M03 La construcción cotidiana del conocimiento: La epistemología contiene una diversidad de conceptos, estructuras lingüísticas y usos adecuados para cada área de conocimiento, se logra que el alumno interiorice estas construcciones del saber.

Módulo M04 Estudios Científicos Contemporáneos: permite utilizar los lenguajes (jergas) utilizados por diversas disciplinas para comprender la dinámica del conocimiento en distintas ramas y su contexto social.

Módulo M05 Argumentación: A través de la expresión escrita u oral se logra captar el desarrollo individual del alumno. Se brindan las herramientas y técnicas del saber, así como la necesidad de promover los valores universales y conocimientos científicos.

Módulo M06 Globalización lingüística: El entendimiento de las barreras lingüísticas y el acercamiento a una universalización del idioma inglés, permite que el alumno entienda la importancia de su estudio.

Módulo M07 Lengua de todos los días: proporciona herramientas para comprender el uso de la comunicación cotidiana. Continúa el aprendizaje del idioma inglés en situaciones reales.

Módulo M08 Sociedad global e identidad local: permite conocer la repercusión del actuar individual en una red global interconectada. Contribuye a la comprensión de la importancia de los valores universales y el respeto a los Derechos Humanos.

Módulo M09 Configuración nacional y estatal contemporánea: proporciona el uso del rastro histórico de la sociedad mexicana y los aspectos más relevantes para su configuración actual. También se brindan herramientas metodológicas del estudio de lo local en un contexto de contribución nacional.

Módulo M10 Comprensión histórica del siglo XXI: continuando con el aprendizaje lineal, reflexivo y contextual de los principales acontecimientos históricos-sociales de carácter mundial y nacional.

Módulo M11 Símbolos, algoritmos y su utilización: se enfoca en la utilización e interpretación de fórmulas matemáticas a través de las expresiones numéricas y algebraicas. El material del módulo debe encaminar el conocimiento al uso en un contexto social.

Módulo M12 Principales usos de las matemáticas: Comprender y saber utilizar la metodología de las matemáticas para explicar fenómenos naturales relacionados con sus ciencias auxiliares como la química, física, biología, etc.

Módulo M13 Problemáticas sociales contemporáneas: La utilización de analogías en la vida diaria como alternativa de entendimiento, empatía y solidaridad social. Entender a las principales problemáticas desde sus posibles soluciones pacíficas y promover un actuar individual acorde a las necesidades actuales.

Módulo M14 Naturaleza aplicada a la tecnología: Las fuerzas naturales han provocado que la dinámica del conocimiento científico gire en torno a ellas. Conocer la aplicación de los fenómenos naturales, fuerzas orgánicas y espectros físicos en las nuevas tecnologías que facilitan las actividades humanas.

Módulo M15 Desarrollo sustentable y medio ambiente: se aplican procesos de entendimiento universal, de fortalecimiento de identidad humana y necesidades de nuevos actores sociales que concuerden con el rescate ambientalista y creación de nuevas tecnologías duraderas y amigables con el entorno natural.

Módulo M16 Cambio social, científico, económico y cultural: Proporciona los elementos estructurales del análisis del cambio social. Corrientes filosóficas, científicas y teológicas encargadas de explicar, históricamente, las realidades y sus principales cambios.

Módulo M17 Datos cuantitativos y cualitativos de la realidad contemporánea: Usando las principales herramientas e instrumentos de las ciencias exactas, se interpretan diversidad de fenómenos sociales en donde el alumno aprenderá conceptos de uso científico y podrá incluirlos en su accionar.

Módulo M18 Fenómenos naturales y su impacto social: Analizar estadísticamente las causas y consecuencias de fenómenos naturales dota al alumno de bases matemáticas para el entendimiento de la magnitud y repercusión social de éstos.

Módulo M19 Lo natural y su explicación científica: Lo desconocido es sinónimo de precaución o miedo social, en este módulo el alumno debe internarse en la realidad científica, para después explicar fenómenos físicos, matemáticos, biológicos y de cualquier ciencia de su interés.

Módulo M20 Uso de recursos, adaptación, impacto y tecnología: La realidad social y natural debe converger en la visión del alumno, así podrá sustentar su opinión sobre los nuevos inventos tecnológicos y realidades sociales. También promoverá en el alumno una conciencia universal encaminada al cuidado del entorno social y ambiental.

Módulo M21 Operación, funciones y utilidades del equipo de cómputo: Mediante herramientas de la plataforma, el alumno adquiere las nociones históricas de la era digital, su uso, innovación e importancia para el factor educativo y laboral.

Módulo M22 Uso integral de los principales software y hardware: Conocer las principales herramientas de trabajo en materia de informática y su uso adecuado. El alumno podrá manipular los principales programas y aparatos digitales que facilitan la labor en organizaciones e instituciones donde se visualizará en un ambiente laboral.

Módulo M23 Usos, reglamentación, control y administración de recursos digitales: Aplicará el conocimiento adquirido mediante el uso adecuado de los instrumentos y herramientas digitales en lo laboral, conociendo sus limitantes legales, reglamentación y código de ética vigente.

Módulo M24 Lo digital como herramienta de trabajo: Las redes sociales, páginas web, blogs y cualquier innovación tecnológica son básicas para la

comunicación social y construcción de vías que contribuyan al cumplimiento de los principales objetivos de cualquier institución y organización, el alumno podrá manejar los principales recursos digitales, antes mencionados, con responsabilidad laboral.

VIII.8. Mecanismos de gestión institucional para su implementación.

La gestión institucional que forma parte del protocolo de creación e implementación del SEVICOB AEH, tiene como alternativa, la propuesta institucional del Director del COBAEH frente a la Junta de Gobierno³ con la justificación y solución educativa a la que responde este Sistema de Educación Virtual. Como principal autoridad del Colegio, el Director podrá pedir, en una reunión ordinaria, la oportunidad de dar a conocer el proyecto de creación, por medio de dos documentos “el decreto para la creación” y “el manual de organización, funciones y atribuciones del SEVICOB AEH”. También podría citar a una reunión extraordinaria en la que se toque solamente el tema en cuestión, la creación del SEVICOB AEH.

Dentro de los documentos señalados en el párrafo anterior, se encuentra lo siguiente:

- Decreto de creación: El marco legal, la justificación y metodologías de acción para crear y a la vez adaptar todos los procesos educativos, administrativos y de atención en general. Asimismo en el documento se encuentra el esbozo general de los módulos del SEVICOB AEH, los artículos que estipulan la creación del mismo, a manera de reglamento interno. También se hace referencia a la estructura orgánica necesaria, la pertinencia social de los módulos dentro del marco curricular y la alineación con los proyectos nacionales, estatales y municipales para cumplir con los requerimientos de la EMS mexicana. Este documento se encuentra como anexo I del presente documento y responde al protocolo de las diversas

³ Según estipula la Ley de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

universidades y bachilleratos con experiencia en los sistemas de educación virtual.

- Manual de organización, funciones y atribuciones del SEVICOB AEH: en este documento se explican los roles y sus tareas a desarrollar. Se detalla los requisitos y metas de cada integrante de la estructura orgánica, así como la jerarquía de los puestos que conforman el SEVICOB AEH. También se habla en congruencia al Decreto de creación y las responsabilidades de todo subsistema de EMS. Este documento se encuentra como segundo anexo y responde a las estructuras de creación de instituciones con experiencia en sistemas virtuales. Es el segundo paso para crear el SEVICOB AEH y comenzar con su implementación inmediata.

VIII.9 Del Funcionamiento del SEVICOB AEH.

El Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo debe contar con un correcto engranaje de Recursos Humanos y Recursos Materiales para dar respuesta a la Gestión Educativa que funcionará como motor de arranque de este proyecto. En otras palabras, la Gestión Educativa corresponde a los directivos de la institución y al encargado del proyecto, que refiere a la construcción de la base organizacional del SEVICOB AEH.

El SEVICOB AEH, al ser un sistema que pertenecerá a una institución de EMS de renombre, tiene una plataforma organizacional preestablecida, desde un organigrama, estructura, infraestructura, trayectoria, reconocimiento, reglamentos, métodos, herramientas, recursos humanos y materiales, protocolos, etc. De esta forma, la Gestión Educativa es un paso obligado y conocido para el COB AEH.

Continuando este orden de ideas, los Recursos Humanos necesarios para el funcionamiento del SEVICOB AEH, se dividen en 4 grupos anteriormente mencionados:

I) Asesor: como lo hemos visto en el apartado VI de esta investigación, este rol es definido por el estudioso o especialista en el módulo correspondiente. Para el SEVICOBAEH es importante destacar que los asesores de este proyecto, son docentes que forman parte de la enseñanza en el sistema presencial. El COBAEH cuenta con una plantilla de profesionales de la educación, de los cuales puede apoyarse para que desempeñen actividades de enseñanza en el Sistema de Educación Virtual. Estos docentes son especialistas en su rama académica y con conocimientos básicos de las herramientas digitales. Sin embargo, es necesaria una planeación de capacitación introductoria al modelo virtual, acción académica bastante desarrollada por el COBAEH, ya que cuenta con experiencia en módulos de capacitación docente.

II) Tutor: este rol está desempeñado por docentes o administrativos del COBAEH, previamente seleccionados, en base a sus habilidades y conocimientos en métodos psicopedagógicos, ya que esta actividad es la responsable del proceso de humanización del SEVICOBAEH. También se debe tomar en cuenta que el tutor debe tener conocimientos desarrollados en el uso de las TICs o bien, pasar por el proceso de capacitación adecuado y de formación de un tutor en línea. Recordemos que estos Recursos Humanos, también son trabajadores, que ya forman parte de las filas del COBAEH.

III) Administrador: estas actividades son diversas y específicas, los roles son heterogéneos pero complementarios. Todas las actividades son especiales y específicas dentro del organigrama del SEVICOBAEH. Es decir, las tareas, atribuciones y responsabilidades corresponderán al Departamento o cargo que desempeñen, según la estructura orgánica, el manual de operación, sus atribuciones y el acuerdo de creación del SEVICOBAEH.⁴ En esta clasificación general de “administrador” se encuentran los nombramientos de: Jefatura de

⁴ Es muy importante, para entender a profundidad estos apartados de funcionamiento, se analicen los ANEXOS del presente documento, ya que en ellos se encuentra la explicación específica de todo el proyecto y su estructura funcional.

Gestión y Función, Jefatura de Certificación, Jefatura de servicios académicos, Jefatura de Mantenimiento y Control de la Plataforma Virtual y todas sus responsabilidades que se explican en la estructura orgánica del SEVICOB AEH y su paridad con la estructura existente en COBAEH.

IV) Alumno: al ser el núcleo y eje de todo el funcionamiento del SEVICOB AEH, se le debe procurar especial cuidado en dos tiempos importantes; el ingreso y egreso del Sistema Educativo. El alumno o aspirante en el primer proceso debe contar con herramientas y conocimientos básicos de las TICs, así como tener el certificado legal de la Educación Secundaria, habilidades de comunicación, actitudes desarrolladas en el nivel inmediato anterior, así como acreditar su persona ante el SEVICOB AEH. Por otro lado, al concluir su proceso académico en el Sistema de Educación Virtual, deberá haber acreditado todos los módulos del SEVICOB AEH (ver anexo I) y así demostrar que cuenta con las habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes necesarias para tramitar su certificado legal del nivel medio superior.

El SEVICOB AEH debe continuar procesos preestablecidos por la educación presencial con la que ya se cuenta en el Colegio, debe respetar reglamentos de los departamentos correspondientes a la estructura orgánica del COBAEH, tales como el Reglamento de Control Escolar, los métodos de operación del Departamento de Planeación y Académico, así como lo preestablecido por las Direcciones y Dirección General. Es importante resaltar que esta estructura jerárquica está establecida en los documentos que fundamentan la creación del Sistema de Educación Virtual (ANEXOS) en su apartado de Atribuciones y Marco Jurídico-Normativo.

Dado que el COBAEH es una institución con respaldo institucional en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y en recurso de la Federación, también es necesario recordar los lineamientos creados por estos niveles educativos. Cabe mencionar que, como se anuncia en el Acuerdo de Creación del

SEVICOBAEH, la Junta de Gobierno⁵ es el órgano gubernamental del Colegio del cual emana el primer peldaño de aprobación de proyecto. El Director General del COBAEH y el Presidente de la Junta de Gobierno tienen la atribución de convocar a reunión extraordinaria para poder presentar proyectos que colaboren al cumplimiento y/o mejoramiento de cualquier proceso educativo inherente al COBAEH.

De los procesos legales y de gestión educativa, el SEVICOBAEH cuenta con respaldo institucional federal y estatal plasmado a manera de un prototipo de “Ley de creación del SEVICOBAEH” que forma parte del ANEXO I y se explica a detalle la pertinencia constitucional, legal, administrativa e institucional del presente proyecto.

En otro orden de ideas, el COBAEH y sus directivos correspondientes deben poner en marcha, de ser aprobado el proyecto, un proceso de innovación administrativa, educativa y tecnológica, ya que todas las acciones educativas y burocráticas pueden beneficiarse de la digitalización o virtualización de la educación, mediante el uso adecuado de la plataforma.

⁵ Las especificaciones se encuentran en la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/juridico/Ley%20del%20Colegio.pdf>

IX. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.

Las estrategias de implementación del SEVICOB AEH son concretas y con mecanismos establecidos en los documentos señalados como ANEXOS. A manera de resumen, la realización de cada proceso educativo y administrativo se correlaciona con cada Departamento existente en el COBAEH y hablando de los nuevos procesos de la misma índole, los Departamentos de supuesta creación para el SEVICOB AEH tienen Recursos Humanos y Materiales asignados para el cumplimiento de sus actividades señaladas en el Manual de Operación. Es decir, quien realizará las actividades serán los encargados de cada Departamento y Oficina, así como los encargados de la Gestión Educativa y mejora constante, que tendrán la figura de Director o Directora del SEVICOB AEH y subdirector o subdirectora del mismo.

El proyecto de creación del SEVICOB AEH tiene tres etapas supuestas, cada una relacionada linealmente con el cumplimiento de la inmediata anterior y a su vez dependiendo del cumplimiento de la misma. Es decir, forman una cadena de acciones administrativas y educativas co-dependiente que debe generar autonomía conforme se logre la aprobación de la nueva etapa. Las etapas son las siguientes:

- a) Proceso de diagnóstico: este documento contiene la estructura teórica, diagnóstico y mecanismos de aplicación de esta primera etapa. Se considera una opción educativa pertinente, necesaria y con todo el respaldo en las leyes primarias, secundarias y reglamentos federales, locales e institucionales.⁶
- b) Planteamiento a autoridades e inicio de aplicación: suponiendo que las autoridades consideren pertinente la aprobación del presente proyecto, la segunda etapa refiere a la puesta en marcha del SEVICOB AEH. Comenzando a adaptar los protocolos de acción, creación de los

⁶ Este proceso concluye con la presentación ante las autoridades correspondientes del presente proyecto.

Departamentos y Dirección correspondientes para que así, se ponga en práctica, previa aprobación de la Dirección General del COBAEH, el Manual de Operación del SEVICOB AEH y si es el caso, mejorarlo o adaptarlo. Asimismo se proyecta el cumplimiento de las responsabilidades de cada Oficina y Departamento para estructurar los protocolos y bases del SEVICOB AEH; desde la aprobación de documentos, módulos y ejes de acción estipulados en los ANEXOS, hasta los requeridos por la Dirección General, Direcciones o Departamentos del COBAEH. En este período se crean y aprueban todos los contenidos digitales de cada módulo, recordando la comunicación directa con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y la Junta de Gobierno. De la misma manera es importante mencionar que la capacitación docente y administrativa es parte vital de este lapso de implementación.⁷

- c) Funcionamiento del SEVICOB AEH: en esta etapa se proyecta la implementación de todos los procesos del Sistema de Educación Virtual. Previa aprobación de las fases anteriores, los aspirantes y alumnos pondrán en práctica los procedimientos estipulados en los documentos del presente escrito y cualquier otro que surja en el proceso de creación. Asimismo se tendrán listos los procedimientos de evaluación y certificación de la EMS perteneciente al SEVICOB AEH, para así contar con las herramientas de egreso de los alumnos.⁸

⁷ Este proceso concluye con la aprobación y creación del SEVICOB AEH, poniendo a disposición del COBAEH los Recursos Humanos y Materiales para cumplir con los objetivos institucionales planteados.

⁸ Esta última etapa es un ciclo de constante innovación y mejora de los procesos educativos del SEVICOB AEH. Perteneciente al accionar cotidiano en los Departamentos y Direcciones creadas, el diseño y rediseño instruccional del nuevo Sistema Virtual.

X. CONCLUSIONES.

La Educación Media Superior mexicana tiene un compromiso constitucional, institucional y social definido en los últimos años por el Gobierno Federal; la cobertura universal debido a su reciente característica de obligatoriedad nacional.

En la era del conocimiento, existen diversidad de herramientas tecnológicas que han funcionado como respuesta a las necesidades institucionales, sobre todo en materia educativa. El Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantea, justifica y proyecta ser una estrategia plausible para renovar los procesos de acceso a la EMS en el Estado de Hidalgo y con alcances a mediano y largo plazo que contribuyan no sólo a su entidad federativa, sino a los propósitos nacionales.

Es cierto que la Educación Virtual tiene dificultades en niveles por debajo de Licenciaturas, ya que por las características económicas y culturales, en México no se cuenta, por el momento, un acercamiento universal a lo digital. Sin embargo, se puede asegurar que las mejoras institucionales, en este caso el SEVICOB AEH, sirven para cumplir los objetivos establecidos desde distintos ejes de acción.

Es complejo hablar de la realidad social, debido a problemas transversales como la pobreza, sobre todo si se correlaciona con los niveles educativos. Sin embargo, los grupos sociales que configuran la demanda de la EMS en México, en especial en Hidalgo, exigen nuevas estrategias institucionales que mitiguen las problemáticas de deserción, oferta educativa, migración y desplazamiento geográfico. En estos grupos sociales y sus complejidades cotidianas se encuentra la principal demanda del SEVICOB AEH, en la población que por circunstancias personales no cumplió con la certificación del bachillerato o su equivalente, en los grupos que tienen horarios de trabajo y necesitan flexibilidad en los procesos educativos. Así también los grupos que surgen tras la necesidad de moverse dentro del su estado o país (migrantes por situación laboral o problemas con el crimen organizado).

También podemos agregar a favor del SEVICOBAEH que las realidades sociales son volátiles, complejas e inesperadas y necesitan de procesos de fácil adaptación, es así como los protocolos del SEVICOBAEH crean mecanismos de flexibilidad y empatía con la mayoría de los cambios sociales conocidos.

Los procesos de creación, mejoramiento e innovación para todas las instituciones deben de pasar por eslabones burocráticos y de aprobación jerárquica, por lo tanto, se debe tomar en cuenta que tras el visto bueno para la implementación del SEVICOBAEH, viene un proyecto perfectible, no perfecto, en donde la estructura orgánica avanzará rumbo a la creación del Sistema de Educación Virtual y a sus mejoras cotidianas.

A manera de conclusión, el SEVICOBAEH encuentra respaldo legal, social, cultural e institucional, asimismo explota al máximo el prestigio logrado por el subsistema más grande del Estado de Hidalgo para crear una herramienta que contribuya al cumplimiento cabal de los objetivos planteados por la administración actual del Gobierno Federal, entre ellos los más importantes, la cobertura universal y el mejoramiento de los estilos de vida sustentados en el nivel de capacitación y educación social.

XI. REFERENCIAS

- Adell J. (1997). *Tendencias en educación en la sociedad de la tecnologías de la información*. Revista electrónica de tecnología educativa (7). Recuperada desde: <http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec7/revelec7.html>
- Alcántara, A. y Zorrilla J.F. (2010). *Globalización y educación media superior en México: En busca de la pertinencia curricular*. Perfiles educativos (32)(127), Recuperada desde: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982010000100003&script=sci_arttext
- Braslavsky, C. (2006). *Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI*. Revista electrónica iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación (4)(2e). Recuperada desde: http://rubenama.com/articulos/Braslavsky_diez_factores_educacion.pdf
- Cámara de Diputados (2013a, 10 de junio). *DECRETO por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 9o., 37, 65 y 66; y se adicionan los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación*. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301832&fecha=10/06/2013
- Cámara de Diputados (2013b, 13 de diciembre). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 9 de junio de 2014 desde: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013
- Cámara de Diputados, (2013c, 11 de septiembre). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 6 de junio de 2014 desde: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013
- Cardona, O. G. (2002). *Tendencias educativas para el siglo XXI: Educación virtual, Online y @Learning. Elementos para la discusión*. Edutec: Revista electrónica de tecnología educativa, (15), 2. Recuperado el 11 de nov. de 14 desde: <http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec15/cardona.pdf>
- Casales, R., R., J., y P. G. (2008). *Algunas experiencias didácticas en el entorno de la plataforma Moodle*. Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales, 5(19), 1-10. Recuperado el 22 de noviembre de 2014 desde: <http://www.altamirano.biz/pdfs/A1mar2008OKOK.pdf>

- Casassus, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B)*. UNESCO. Recuperado el 10 de diciembre de 2014 desde: ceadug.ugto.mx/iglú/Mod%20III/lecturas/Problemas_gestion_educativa1.pdf
- Celis, M (2010). *Gestión de Recursos Humanos en la Escuela: un Desafío Permanente*. Recuperado el 10 de junio de 2014 desde: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103071604370.Mineduc%20Fundacion%20Chile%20Gestion_de_Recursos_Humanos_en_la_Escuela_Un_desafio_Permanente.pdf
- Cervelló, Eduardo M., Jiménez, Ramos, L. y Blázquez, F. (2003). Clima motivacional en el aula, criterios de éxito de los discentes y percepción de igualdad de trato en función del género en las clases de educación física. *Enseñanza*, 21, 311-321. Recuperado el 29 de septiembre de 2014 desde: http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:20352/clima_motivacional.pdf
- Colegio de Bachilleres, (2014). *Información General*. Recuperado el 4 de junio de 2014 desde: <http://www.cbachilleres.edu.mx/cbportal/index.php/component/content/article/278>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014a). *Antecedentes*. Recuperado el 4 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/antecedentes.html>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014b). *Comparativo de matrícula*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/2-COMPARATIVO%20MATRICULA%20CEMSaD%202008-2013.pdf>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014c). *Personal docente por áreas de formación*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/9-DOCENTES%20ESPECIALES%20POR%20AREAS%20CEMSaD%202012-2013.pdf>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014d). *Deserción*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/4-INDICADORES%20DE%20DESERCION%20CEMSaD%202011-2012.pdf>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014e). *Eficiencia terminal*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/7-EFICIENCIA%20TERMINAL%20CEMSaD%202011-2012.pdf>

- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014f) *Oferta Educativa*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/7-EFICIENCIA%20TERMINAL%20CEMSaD%202011-2012.pdf>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014g) *Directivos y administrativos*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/11-DIRECTIVOS%20Y%20ADMVOS%20CEMSaD%202012-2013.pdf>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014h) *Aulas, talleres y laboratorios*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/12-AULAS%20TALLERES%20Y%20LABORATORIOS%20CEMSaD%202012-2013.pdf>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014i) *Computadoras*. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.cobaeh.edu.mx/download/estadistica/13-COMPUTADORAS%20CEMSaD%202012-2013.pdf>
- Colegio de Bachilleres de Estado de Hidalgo (2014j). *Nuestra Institución*. Recuperado el 2 de junio de 2014 desde: http://www.cobaeh.edu.mx/nuestra_institucion.html
- Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (2014k). *Estructura Orgánica*. Recuperado el 10 de junio de 2014 desde: http://www.cobaeh.edu.mx/estructura_organica.html
- Coll, C. y Monereo C. (2008). *Educación y aprendizaje en el siglo XXI: Nuevas herramientas, nuevos escenarios, nuevas finalidades*. Psicología de la educación virtual, 19-53. Recuperado el 11 de noviembre de 2014 desde: http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=DR_kT50zsRsC&oi=fnd&pg=PA19&dq=educación+virtual&ots=NjY_9Mjj7U&sig=30k4UxQ7me5Jb5hHu8LPiBb-ILU#v=onepage&q=educación%20virtual&f=false
- Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico/Subsecretaría de Educación Media Superior (2014). *La Reforma Integral de la Educación Media Superior*. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: <http://cosdac.sems.gob.mx/riems.php>
- Díaz Barriga, F. (2005). Principios de diseño instruccional de entornos de aprendizaje apoyados con TIC: un marco de referencia sociocultural y situado. *Tecnología y Comunicación Educativas*, 20(41), 4-16. Recuperado el 7 de octubre de 2014 desde: <http://132.248.9.34/hevila/Tecnologiycomunicacioneducativas/2004-05/vol19-20/no41/1.pdf>

- El Sol de Hidalgo (2012). *Concluyen bachillerato virtual alumnos de la UAEH, integrantes de la primera generación. El sol de Hidalgo*. 11 de junio de 2012. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: <http://www.oem.com.mx/elsoldehidalgo/notas/n2575812.htm>
- García, F. y Gertrudix, M. (2011). *Naturaleza y características de los servicios y los contenidos digitales abiertos*. CIC Cuadernos de Información y Comunicación, 16, 215-138. Recuperado el 17 de noviembre de 2014 desde: <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/36991>
- Gutiérrez M. A. (2002). *Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas*. Comunicación Educativa. Recuperado el 11 de noviembre de 2014 desde: <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/3/biblio/3GUTIERREZ-MARTIN-Alfonso-CAP-5-La-alfabetizacion-en-la-era-de-Internet.pdf>
- Hamidian, B., S. G. y P. Y. (2006). *Plataformas virtuales de aprendizaje: Una estrategia innovadora en procesos educativos de recursos humanos*. Universidad de Carabobo. Recuperado el 25 de noviembre de 2014 desde: http://www.aprendizajesemivirtual-ese.com.mx/mat/proy_protocolo2013/CARLOS_FELIPE_VILLANUEVA_OC_HOA/texto/plataforma%20educativa%20como%20estrategia%20de%20recursos%20humanos.pdf
- Hernández, B. H., Flores, A. R., Santoyo, S. R. y Millán, B. P. (2010). *Situación del rezago acumulado en México*. Recuperado el 14 de junio de 2014 desde: <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>
- Hernández, G. F. (2014, Noviembre). Entrevista a un experto en el tema de Sistemas de Educación Virtual. Anónimo. Formato en audio.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011a). *Conociendo...nos todos*. Informativo Oportuno (1)(1), Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/mexico-jovenes.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011c). *Panorama sociodemográfico de Hidalgo*. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/ceensos/poblacion/2010/panora_socio/hgo/Panorama_Hgo.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2011b). *La educación media superior en México, Informe anual 2010–2011*. México: INEE. Recuperado el 4 de junio de 2014 desde: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/111/P1B111.pdf>

- Instituto de Mexicanos en el Exterior (2013). *Educación Media Superior / Bachillerato en la modalidad abierta y a distancia*, 17 de enero de 2013. Recuperado el 7 de junio de 2014, desde: <http://www.ime.gob.mx/es/educacion-a-distancia-en-linea>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2012a). *Estructura y dimensión del Sistema Educativo Nacional*. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2012/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2011-2012/2012_Ciclo2011-2012_.pdf
- Laborda, M. R. (2005). *Las nuevas tecnologías en la educación*. Madrid: Fundación AUNA. Recuperado el 17 de noviembre de 2014 desde <http://estudiantes.iems.edu.mx/cired/docs/ae/pp/fl/aepplp11pdf01.pdf>
- López, C. R. (2010). *Hacia un sistema virtual para la educación en México. Apertura impresa*, (3). Recuperado el 10 de junio de 2014 desde: http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/123456789/575/2/Apertura3_R_Lopez.pdf
- Lugo, M. T. (2003). *Las Tutorías: un indicador de éxito de la Educación por Internet*. Recuperado el 22 de noviembre de 2014 desde: <http://www.elprincipio.com/teleformacion/junio2003/index2.shtml>.
- Macionis, J. J. y P. K. (2004). *Sociología*. Madrid, España: Prentice Hall. 158-159.
- Micheli, T. J. y Garrido, N. C. (2005). *La educación virtual en México: universidades y aprendizaje tecnológico*. UAM-A. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: <http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/1327/1/2005-04-04504MicheliGarrido.pdf>
- Morer, A. S. (2002). *Educación a distancia, educación presencial y usos de la tecnología: una tríada para el progreso educativo*. Edutec: Revista electrónica de tecnología educativa, (15), 1. Recuperado el 9 de junio de 2014 desde: <http://edutec.rediris.es/documentos/1998/tendencias.html>
- Muñoz I. A., y Díaz J. (1991). *El clima de las instituciones de Educación Superior*. Revista complutense de educación, 2(3), 501. Recuperada el 29 de septiembre de 2014 desde: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED9191330501A/18122>

- Organisation for Economic Co-operation and Development (2012). *PISA 2012 Results in Focus*. Recuperado el 8 de junio de 2014 desde: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results-overview.pdf>
- Onrubia, J. (2005, Febrero). *Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento*. RED. *Revista de Educación a Distancia*, (2). Consultado el 15 de Junio de 2014 en <http://www.um.es/ead/red/M2/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (1998), *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, debate temático: "De lo tradicional a lo virtual: las nuevas tecnologías de la información"*, Paris.
- Padula, J.E. (2002) *Contigo en la distancia. El Rol del tutor en la Educación No Presencial*. Recuperado el 22 de noviembre de 2014 desde: http://www.uned.es/catedraunesco - ad/publicued/pbc08/rol_bened. Htm
- Polo, M. (2001) *El diseño instruccional y las tecnologías de la información y la comunicación*. *Docencia Universitaria*, Vol II, Año 2001, No 2. Venezuela. Recuperado el 7 de octubre de 2014 desde: http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/Disenio_de_cursos_en_li nea/unidad%201/EI%20diseno_iinstruccional_y_las_TICs.pdf
- Quiñónez, Á. F. Q. (2013). *La formación docente de los maestros del área de humanidades y ciencias sociales de la EMS pertenecientes a la DGB-SEV en el marco de la RIEMS*. Recuperado el 17 de noviembre de 2014 desde: http://sabes.edu.mx/redi/5/pdf/SABES_4_DRANGEL_V1.pdf
- Rosario, J. (2006). *TIC: Su uso como Herramienta para el Fortalecimiento y el Desarrollo de la Educación Virtual"*. Archivo del Observatorio para la CiberSociedad. Recuperado el 11 de noviembre de 2014 desde: <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=221>
- Rueda, S. (2014). Aumenta COBAEH número de planteles y matrícula estudiantil. . El independiente, En línea. Recuperado el 5 de junio de 2014 desde: <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2014/05/207713>
- Salmon, G. (2002). *E-moderating: the key to teaching and learning online*. Online version. Recuperado de: <http://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=eVVRrpcXvGkC&oi=fnd&pg=PP1&dq=Salmon,+G.+2000+key&ots=8aCOyJouFc&sig=LvWMhX4bsLsaJfZcb64rdywi0bc#v=onepage&q=Salmon%2C%20G.%20%202000%20key&f=false>

- Santoveña, S. (2002). *Metodología didáctica en plataformas virtuales de aprendizaje*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014 desde: <http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero3/Articulos/Metodologia%20didactic a.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social (2012). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Estados/Hidalgo.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012. SEP, México*. Recuperado el 8 de junio de 2014 desde: http://promep.sep.gob.mx/infgene/prog_sec.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018. SEP, México*. Recuperado el 14 de junio de 2014 desde: http://fs.planeacion.sep.gob.mx/planeacion/mediano_plazo/pse_2013_2018.pdf
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (2012). Decreto que crea los Centros de Desarrollo Educativo de Hidalgo. Recuperado el 8 de junio de 2014 desde: <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/NormatecaE/Archivos/archivo1911.pdf>
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (2012b). *Publicación Estadística Básica Educativa, Inicio de Cursos 2012-2013*. Recuperado el 18 de diciembre de 2014 desde: http://www.hgo.sep.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion%20Estadistica%20Basica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202012-2013.pdf
- Secretaría de la Función Pública (2012). *ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Diario Oficial de la Federación. Octubre 2012*. Recuperado el 14 de junio de 2014 desde: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/343/1/images/maag_recursos_materiales_031012.pdf
- Silva Q. J. (2010) El rol del tutor en los entornos virtuales de aprendizaje Innovación Educativa. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica. (10) (52). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1794/179420763002.pdf>
- Silva, R. J. C. (2010). *La educación Virtual en México*. Revista UPIICSA en línea. (53). Recuperado el 10 de junio de 2014 desde:

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/5396/53-54-3.pdf?sequence=3>

Trillo, M. M. P. (2007). Reseña “*De la educación a distancia a la educación virtual de Lorenzo García Aretio (coord.)*”. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. (4) (1). Recuperado el 10 de junio de 2014 desde: <http://www.uoc.edu/rusc/4/1/dt/esp/trillo.pdf>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2007). *Programa Académico de Bachillerato de la UAEH*. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: <http://www.uaeh.edu.mx/campus/bachillerato/programa.htm>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2011), *Bachillerato de la UAEH podrá realizarse en la modalidad virtual*. 28 de septiembre de 2011. Recuperado el 7 de junio de 2014 desde: <http://www.uaeh.edu.mx/inicio/gnote.php?id=4315>

Universidad Autónoma Metropolitana (2014). *Lo ambientes virtuales de aprendizaje*. Presentación online. Recuperado el 10 de junio de 2014 desde: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/virtuami/file/int/practica_entornos_actv_AVA.pdf

Uribe C., López-Córdova E., Mancera C. C. y Barrios B. M. (2012). *México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018 (presentación)*. Recuperado el 6 de junio de 2014 desde: <http://federalismoeducativo.cide.edu/documents/97536/36092cfa-7133-449f-be68-72dd4dd1d9d1>

Vásquez, M. (2007). Tutor virtual: desarrollo de competencias en la sociedad del conocimiento. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 desde: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/56560/1/TEE2007_V8N2_P116.pdf

ANEXOS.

Anexo 1. Acuerdo de creación del SEVICOBAEH.



Acuerdo por el cual se estipula la creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

ACUERDO número XX/XX/15 por el que se establece la creación del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo.

XXXX puesto, XXXX puesto y XXXX puesto, con fundamento en los artículos 38, fracciones I, XXX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, fracciones I y II, 32, 33, fracciones IV, VI y XIV, 37, párrafo segundo y 47 de la Ley General de Educación; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; el artículo 1, 2, 4, 23, 24, 25, 26 en fracciones IV, VII, VIII, 28 en fracciones V, VI, VIII del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y el artículo 4 de la Ley de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

CONSIDERANDO

Que el 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman el párrafo primero, el inciso c) de la fracción V del artículo 3º. Y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el cual se estableció la obligatoriedad de la Educación Media Superior;

Que el segundo transitorio de dicho Decreto establece que la obligación del Estado de garantizar la Educación Media Superior, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades y subsistemas en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022;

Que los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación, prevén que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la Educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Para esos efectos, las autoridades educativas establecerán y fortalecerán los sistemas de Educación a Distancia, donde, además de promover los alcances nacionales del nivel Media Superior, se deben fortalecer los lazos locales, tanto municipales como estatales, para que la cobertura de la Educación Media Superior tenga impacto ideal en los tres niveles de gobierno;

Que a su vez, el artículo 37 de la Ley General de Educación refiere en su párrafo segundo, que el tipo medio superior comprende el nivel bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la Educación Profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes; establece también que dicho tipo educativo se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. Ya que en el Estado de Hidalgo, se cuenta con una diversidad social de las más grandes en la República Mexicana y con fenómenos sociales complejos, esta respuesta que proyectan las autoridades nacionales, es un paso importante para la cobertura paulatina y universal de la Educación Media Superior;

Que la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo argumenta que el Estado está obligado a prestar todos los servicios educativos para que su población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley, respetando y favoreciendo el desarrollo de los hidalguenses y de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad; asimismo se deben crear mecanismos educativos que promuevan la atención centrada en los grupos vulnerables de la entidad federativa;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece, entre otras, la Meta Nacional enunciada como México con Educación de Calidad, la cual, en su Estrategia 3.2.3 establece el “crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles”, ordena que se deberá incrementar de manera sostenida la cobertura en Educación Media Superior y Superior, hasta alcanzar al menos 80% en Media Superior y 40% en Superior; ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada; así como fomentar la creación de nuevas opciones a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico; asimismo, el Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (SEVICOBAEH) continúa en el perfil de Educación de calidad y permite explotar al máximo los recursos humanos y materiales con los que ya cuenta y con la creación de esta modalidad a distancia, se permite elevar considerablemente los índices antes mencionadas, agregándole las bondades que se han establecido mediante el prestigio de casi treinta años del COBAEH a lo largo del Estado de Hidalgo;

Que es facultad del Director General del COBAEH presentar alternativas innovadoras que coadyuven al mejoramiento de procesos educativos y proporcionen alternativas de solución a los problemas sociales, culturales y económicos;

Que el programa Sectorial de Educación 2013-2018 en su Objetivo 3, Estrategia 3.1, Línea de Acción 3.1.7, determina que se deberán impulsar nuevos modelos de Educación Abierta y a Distancia, y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos. Asimismo, en la Estrategia 2.6 Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior, se incluyen las siguientes Líneas de Acción:

2.6.1. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea, tanto para programas completos como para asignaturas específicas.

2.6.2. Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.

2.6.3. Llevar a cabo e impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en línea.

2.6.5. Impulsar la normatividad pertinente para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.

2.6.9. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.

Que el Sistema Nacional de Bachillerato proporciona las herramientas necesarias para ampliar las opciones y cobertura de la educación media superior en sus distintas modalidades, dentro de un marco de diversidad y de respeto al federalismo educativo, contribuyendo al desarrollo de las competencias genéricas que integran el Marco Curricular Común de los bachilleres del país, las cuales les permiten comprender el mundo e influir en él, capacitarse para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político, y

Que la visión del COBAEH remarca el compromiso de ser una Institución Educativa de vanguardia del nivel Medio Superior, con reconocido prestigio académico, que brinde una formación integral con un alto sentido humano y social, que trascienda al ámbito nacional e internacional. Asimismo la misión institucional aprobada por las autoridades menciona que COBAEH es una Institución de Educación Media Superior, comprometida a formar personas íntegras, críticas, reflexivas, autónomas y competentes en los diferentes contextos, para que los jóvenes ingresen a una Institución de Educación Superior y/o se integren al trabajo productivo, coadyuvando significativamente al desarrollo del entorno;

Que el Decreto Num. 373 donde se contiene la “Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo” estipula en el artículo cuarto que “el colegio impartirá e impulsará la educación correspondiente al Bachillerato General, en cualquiera de las modalidades de educación que resulten necesarias;

Que en congruencia con la Planeación Federal y Estatal, la creación del SEVICOB AEH cuenta con herramientas de innovación y acercamiento a la universalización de la Educación Media Superior mexicana;

Que la preocupación del Director General del COBAEH y la Junta de Gobierno es mantener a la vanguardia los procesos educativos como lo estipulan los objetivos de la institución;

Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, "Sistema de Educación Virtual de COBAEH", es un servicio educativo que busca formar estudiantes en el tipo medio superior con un modelo educativo innovador, flexible, perteneciente al COBAEH y a su vez al Sistema Nacional de Bachillerato, gratuito y basado en competencias, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO XXXXXX POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

Artículo 1.- El presente Acuerdo determina el Plan de Estudios del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que ofrece el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, organismo adjunto a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Artículo 2.- El Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se ubica en la modalidad no escolarizada, opción virtual. Su estructura curricular está organizada en 24 módulos que permiten a quienes lo cursan, continuar los estudios de tipo superior o incorporarse al ámbito laboral.

Artículo 3.- El Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, está dirigido a personas que acrediten haber concluido sus estudios del nivel secundaria, para lo cual presentarán el certificado correspondiente al momento de su inscripción.

Artículo 4.- La estructura curricular del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es la siguiente:

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo			
Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo			
Módulos del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo			
M01	M02	M03	M04
Tecnologías de la información y comunicación	Expresión oral y escrita	La construcción cotidiana del conocimiento	Estudios científicos contemporáneos
M05	M06	M07	M08
Argumentación	Globalización lingüística	Lengua de todos los días	Sociedad global e identidad local
M09	M10	M11	M12
Configuración nacional y estatal contemporánea	Comprensión histórica del siglo XXI	Símbolos, algoritmos y su utilización	Principales usos de las matemáticas
M13	M14	M15	M16
Problemáticas sociales contemporáneas	Naturaleza aplicada a la tecnología	Desarrollo sustentable y medio ambiente	Cambio social, científico, económico y cultural
M17	M18	M19	M20
Datos cuantitativos y cualitativos de la realidad contemporánea	Fenómenos naturales y su impacto social	Lo natural y su explicación científica	Uso de recursos, adaptación, impacto y tecnología
M21	M22	M23	M24
Operación, funciones y utilidades del equipo de cómputo	Uso integral de los principales software y hardware	Usos, reglamentación, control y administración de recursos digitales	Lo digital como herramientas de trabajo
	Comunicación		
	Matemáticas		
	Ciencias Experimentales		
	Ciencias Sociales		
	Humanidades		
	Capacitación para el Trabajo		

Artículo 5.- La estructura curricular o plan de estudios del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, está estructurado a partir de las siguientes consideraciones y condiciones académicas-curriculares:

- I. En el presente plan de estudios, un crédito será equivalente a 12 horas de formación constante y en línea, apoyada por los asesores y tutores. Asimismo, para alcanzar un óptimo desempeño del alumno, cada módulo incorpora 12 créditos, que en su cobertura total, suman 288 créditos que equivalen a 3, 456 horas de preparación cotidiana.
- II. El modelo educativo se sustenta en el Marco Curricular Común, por el que se establece un modelo centrado en el estudiante a partir del

paradigma constructivista y bajo enfoque por competencias, estipulado en la Reforma Integral de Educación Media Superior. Además, concibe un aprendizaje socio-académico estipulado por el proyecto federal de la Secretaría de Educación Pública: "Prepa en Línea-SEP". También representa el enlace de la educación interactiva y colaborativa de los actores que intervienen en el aprendizaje en línea (que se explican y delimitan en el marco teórico): los alumnos, asesores y tutores.

- III. La estructura curricular consta de 24 módulos: 20 que cubren las competencias genéricas y disciplinares de los cinco campos disciplinares establecidos en el Marco Curricular Común. Complementando, 4 módulos especializados en la capacitación para el trabajo de "informática" en los que desarrollarán las competencias profesionales, para preparar al egresado para su inserción en el campo laboral. Con este complemento se asegura que el egresado del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo interiorice y practique los conocimientos, habilidades, procedimientos, técnicas, instrumentos, actitudes y valores establecidos en la universalización de la EMS mexicana.
- IV. La distribución de módulos está fundamentada en la estructura del Marco Curricular Común y su adaptación en el Mapa Curricular Común del Sistema de Educación Presencial actual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como también corresponde a lo estipulado por la Reforma Integral de Educación Media Superior y desarrollo del individuo a través de: saber, saber ser, saber hacer, saber convivir y aprender a aprender.
- V. La distribución de módulos está organizada de manera secuencial y en cinco campos disciplinares establecidos en el Marco Curricular Común y un campo de profesionalización extra que se adapta de manera ideal a la capacitación para el trabajo de informática que se imparte en el Colegio. La siguiente distribución de módulos garantiza que el egresado del SEVICOB AEH pueda interactuar en forma útil y respetuosa con su entorno social, educativo y laboral.
 - a) Comunicación: Integrar los conocimientos necesarios para que el egresado se desenvuelva en cualquier canal comunicativo, de manera fluida, congruente y respetuosa. Asimismo, que domine el uso de las nuevas herramientas e instrumentos de comunicación y tecnología.
 - b) Matemáticas: Complementar el pensamiento crítico social del alumno, con razonamiento integral y lógico. El alumno se familiarizará con el uso cotidiano de los números, fórmulas y teorías que respalden su acción social.
 - c) Ciencias Experimentales: Las competencias a desarrollar en este módulo se vislumbran a través del uso de la metodología científica, la demostración

visual de experimentos en las diversas ciencias y el conocimiento universal de la teoría científica aprobada por las comunidades especializadas.

- d) Ciencias Sociales: Los egresados tendrán herramientas metodológicas y prácticas del campo de las ciencias sociales, con las que respaldarán su modo de pensar y actuar. Asimismo comprenderán el impacto de la toma de decisiones y un mundo de interacción social.
- e) Humanidades: El rescate de los valores y de la idea de un todo social que afecta a cada individuo y viceversa, es parte esencial de este campo del conocimiento. También se proyecta la creación de valores universales que propicien una estructura de diálogo respetuoso y tolerante.
- f) Capacitación para el Trabajo: En materia laboral, la capacitación para el trabajo de informática, preparará al egresado para dominar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como su mantenimiento y principales ramas de la innovación científica en esta materia.

Los módulos del Plan de Estudios del SEVICOB AEH tienen una carga específica de trabajo y capacitación docente-alumno:

- **Módulo M01 Tecnologías de la información y comunicación:** Tiene como propósito ejercitar los conocimientos y habilidades básicas para el cumplimiento de los demás módulos. Dota al alumno de la estructura conceptual y empírica básica de las Tecnologías y sus innovaciones educativas. También apoyará el desarrollo integral del alumno en materia de comunicación.
- **Módulo M02 Expresión oral y escrita:** Mediante el desarrollo cotidiano de la comunicación se generan entramados de relaciones conceptuales que propician una convivencia con estándares de calidad social. El alumno desarrollará de manera práctica los vínculos comunicativos, resaltando los principios, valores y conocimientos necesarios para que el alumno sepa expresarse y comprender lo expresado.
- **Módulo M03 La construcción cotidiana del conocimiento:** La epistemología contiene una diversidad de conceptos, estructuras lingüísticas y usos adecuados para cada área de conocimiento, se logra que el alumno interiorice estas construcciones del saber.

- **Módulo M04 Estudios Científicos Contemporáneos:** permite utilizar los lenguajes (jergas) utilizados por diversas disciplinas para comprender la dinámica del conocimiento en distintas ramas y su contexto social.
- **Módulo M05 Argumentación:** A través de la expresión escrita u oral se logra captar el desarrollo individual del alumno. Se brindan las herramientas y técnicas del saber, así como la necesidad de promover los valores universales y conocimientos científicos.
- **Módulo M06 Globalización lingüística:** El entendimiento de las barreras lingüísticas y el acercamiento a una universalización del idioma inglés, permite que el alumno entienda la importancia de su estudio.
- **Módulo M07 Lengua de todos los días:** proporciona herramientas para comprender el uso de la comunicación cotidiana. Continúa el aprendizaje del idioma inglés en situaciones reales.
- **Módulo M08 Sociedad global e identidad local:** permite conocer la repercusión del actuar individual en una red global interconectada. Contribuye a la comprensión de la importancia de los valores universales y el respeto a los Derechos Humanos.
- **Módulo M09 Configuración nacional y estatal contemporánea:** proporciona el uso del rastro histórico de la sociedad mexicana y los aspectos más relevantes para su configuración actual. También se brindan herramientas metodológicas del estudio de lo local en un contexto de contribución nacional.
- **Módulo M10 Comprensión histórica del siglo XXI:** continuando con el aprendizaje lineal, reflexivo y contextual de los principales acontecimientos históricos-sociales de carácter mundial y nacional.
- **Módulo M11 Símbolos, algoritmos y su utilización:** se enfoca en la utilización e interpretación de fórmulas matemáticas a través de las expresiones numéricas y algebraicas. El material del módulo debe encaminar el conocimiento al uso en un contexto social.
- **Módulo M12 Principales usos de las matemáticas:** Comprender y saber utilizar la metodología de las matemáticas para explicar fenómenos naturales relacionados con sus ciencias auxiliares como la química, física, biología, etc.
- **Módulo M13 Problemáticas sociales contemporáneas:** La utilización de analogías en la vida diaria como alternativa de entendimiento, empatía y solidaridad social. Entender a las principales problemáticas desde sus

posibles soluciones pacíficas y promover un actuar individual acorde a las necesidades actuales.

- **Módulo M14 Naturaleza aplicada a la tecnología:** Las fuerzas naturales han provocado que la dinámica del conocimiento científico gire en torno a ellas. Conocer la aplicación de los fenómenos naturales, fuerzas orgánicas y espectros físicos en las nuevas tecnologías que facilitan las actividades humanas.
- **Módulo M15 Desarrollo sustentable y medio ambiente:** se aplican procesos de entendimiento universal, de fortalecimiento de identidad humana y necesidades de nuevos actores sociales que concuerden con el rescate ambientalista y creación de nuevas tecnologías duraderas y amigables con el entorno natural.
- **Módulo M16 Cambio social, científico, económico y cultural:** Proporciona los elementos estructurales del análisis del cambio social. Corrientes filosóficas, científicas y teológicas encargadas de explicar, históricamente, las realidades y sus principales cambios.
- **Módulo M17 Datos cuantitativos y cualitativos de la realidad contemporánea:** Usando las principales herramientas e instrumentos de las ciencias exactas, se interpretan diversidad de fenómenos sociales en donde el alumno Interiorizará conceptos de uso científico y podrá incluirlos en su accionar.
- **Módulo M18 Fenómenos naturales y su impacto social:** Analizar estadísticamente las causas y consecuencias de fenómenos naturales dota al alumno de bases matemáticas para el entendimiento de la magnitud y repercusión social de éstos.
- **Módulo M19 Lo natural y su explicación científica:** Lo desconocido es sinónimo de precaución o miedo social, en este módulo el alumno debe internarse en la realidad científica, para después explicar fenómenos físicos, matemáticos, biológicos y de cualquier ciencia de su interés.
- **Módulo M20 Uso de recursos, adaptación, impacto y tecnología:** La realidad social y natural debe converger en la visión del alumno, así podrá sustentar su opinión sobre los nuevos inventos tecnológicos y realidades sociales. También promoverá en el alumno una conciencia universal encaminada al cuidado del entorno social y ambiental.
- **Módulo M21 Operación, funciones y utilidades del equipo de cómputo:** Mediante herramientas de la plataforma, el alumno adquiere las nociones históricas de

la era digital, su uso, innovación e importancia para el factor educativo y laboral.

- **Módulo M22 Uso integral de los principales software y hardware:** Conocer las principales herramientas de trabajo en materia de informática y su uso adecuado. El alumno podrá manipular los principales programas y aparatos digitales que facilitan la labor en organizaciones e instituciones donde se visualizará en un ambiente laboral.
- **Módulo M23 Usos, reglamentación, control y administración de recursos digitales:** Aplicará el conocimiento adquirido mediante el uso adecuado de los instrumentos y herramientas digitales en lo laboral, conociendo sus limitantes legales, reglamentación y código de ética vigente.
- **Módulo M24 Lo digital como herramienta de trabajo:** Las redes sociales, páginas web, blogs y cualquier innovación tecnológica son básicas para la comunicación social y construcción de vías que contribuyan al cumplimiento de los principales objetivos de cualquier institución y organización, el alumno podrá manejar los principales recursos digitales, antes mencionados, con responsabilidad laboral.

VI. Se crean dos figuras de representación institucional que proporcionarán la dinámica educativa de aprendizaje individual, aprendizaje en grupo e intercambio respetuoso de ideas mediante la plataforma virtual y diversas herramientas, como videoconferencias, chats, trabajos en grupo, etc. La primera figura recae en el docente especializado en los contenidos del módulo y con manejo adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación. El docente dará seguimiento y propondrá una dinámica educativa congruente, es decir, será el encargado del desarrollo, evaluación y cumplimiento de los objetivos del módulo en turno. Por otro lado tenemos al tutor, será un docente o administrativo (figuras existentes en el ambiente laboral del COBAEH) que tiene como principales actividades el seguimiento de los alumnos, mediante la plataforma y correo electrónico, en materia psicológica, emocional, académica, problemas tecnológicos, necesidades particulares, dudas administrativas, es decir, será el enlace institucional entre los alumnos y sus inquietudes, para darle la mejor y pronta solución.

VII. El proceso de evaluación tiene como base el desempeño del alumno en las actividades propuestas por cada módulo y calificadas de manera objetiva por el asesor, con apoyo en circunstancias particulares, por el tutor. Será por medio de rúbricas apegadas al sistema de evaluación aprobado por la Reforma Integral de Educación Media Superior y el Marco Curricular Común mexicano.

Artículo 6.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, por medio del Sistema de Educación Virtual de esta institución y en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, diseñará (incluirá contenidos, conocimientos, habilidades, aptitudes, instrumentos, herramientas de aprendizaje y cualquier actividad que emane) y aprobará los contenidos fundamentales de cada módulo del SEVICOBAEH.

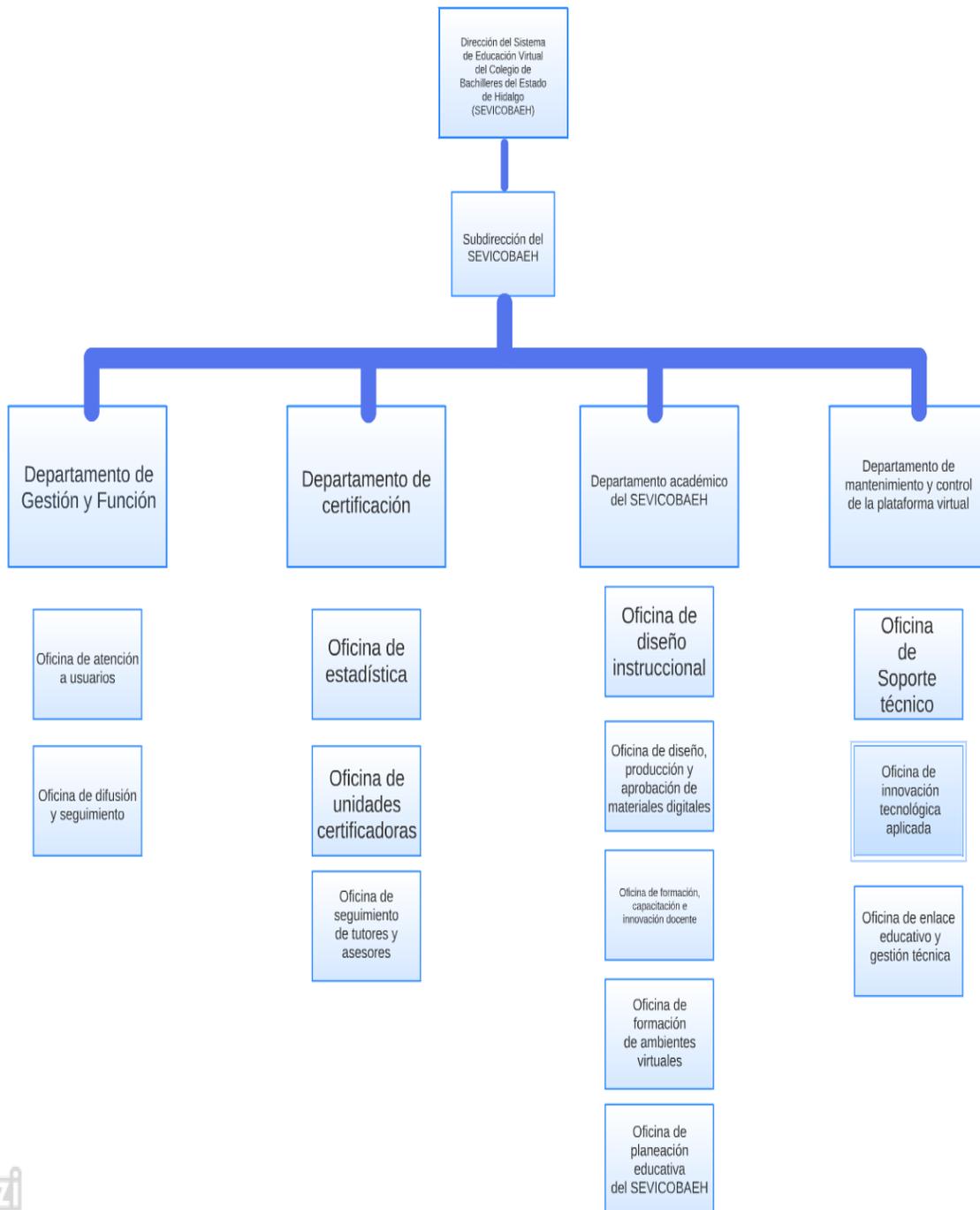
Artículo 7.- De los procesos de acceso, para alumno al SEVICOBAEH, se deberá cumplir con los requisitos y trámites autorizados y/o adaptados del Reglamento de Control Escolar de COBAEH. Los mecanismo de accesos quedan sujetos a los procesos de inscripción, reinscripción, regularización, certificación, revalidación de estudios, portabilidad, convalidación, reconocimiento de validez oficial de estudios contenidos en el Reglamento de Control Escolar vigente.

Artículo 8.- El mapa curricular, las estrategias de aprendizaje y todo proceso adherido al SEVICOBAEH debe tener como eje rector la homogeneización de oportunidades de acceso a la Educación Media Superior de la comunidad hidalguense, en específico, a los grupos marginados o en condiciones donde un horario fijo le sean imposibles de cubrir. Es decir, el SEVICOBAEH tendrá un horario flexible, pero un calendario de entrega y evaluación fijo.

Artículo 9.- Todos los procesos del SEVICOBAEH podrán tener adaptaciones que sean requeridas para responder a las características de los diversos grupos sociales hidalguenses, indígenas, población migrante, población rural dispersa y marginada, personas con discapacidad, mujeres con necesidad de residencia en el hogar, alumnos que hayan causado baja definitiva de la modalidad presencial del COBAEH o cualquier otra institución de Educación Media Superior del país o del extranjero; toda modificación a determinar por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo.

Transitorios

PRIMERO.- Al aprobarse la creación del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se prevé a la par, la asignación de nuevas plazas administrativas propuestas en la reestructuración del organigrama siguiente (anexo a la estructura existente), los recursos humanos y tecnológicos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Educación Virtual, así como la asignación de horas docente pertenecientes al COBAEH para el cabal cumplimiento de este ambicioso y puntual proyecto en miras de la COBERTURA UNIVERSAL propuesta por el Gobierno Federal.



SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a ____ de _____ de _____ .- La Junta de Gobierno y autoridades correspondientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Firmas

**Anexo 2. Manual de organización, funciones y atribuciones del
SEVICOBAEH.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE HIDALGO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR

COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE HIDALGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DE
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

SEVICOBAEH

Contenido

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

ATRIBUCIONES

ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FUNCIONES

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN

Jefatura del Departamento de Gestión y Función
Oficina de atención a usuarios
Oficina de difusión y seguimiento

Jefatura del Departamento de Certificación
Oficina de estadística
Oficina de unidades certificadoras
Oficina de seguimiento de tutores y asesores

Jefatura del Departamento académico del SEVICOB AEH
Oficina de diseño instruccional
Oficina de diseño, producción y aprobación de materiales digitales
Oficina de formación, capacitación e innovación docente
Oficina de formación de ambientes virtuales
Oficina de planeación educativa

Jefatura del Departamento de mantenimiento y

control de la plataforma virtual
Oficina de Soporte Técnico
Oficina de innovación tecnológica aplicada
Oficina de enlace educativo y gestión técnica

Introducción.

El considerando número IV de los Estatutos Orgánicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo deja en claro la necesidad de hacer eficiente el funcionamiento del subsistema de Educación Media Superior con la finalidad de contar con instituciones fortalecidas, que representen una verdadera opción para continuar estudiando. Es por eso que la Dirección del COBAEH, enfrentándose a los retos de universalización y obligatoriedad de la EMS, plantea el presente proyecto de funcionamiento (Manual de organización y función) del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Con el propósito de contribuir al funcionamiento ideal del Sistema de Educación Virtual del COBAEH (SEVICOBACH) se crea el presente “Manual de Organización y Función” donde se plasmarán las funciones de los Departamentos que conforman la Estructura Orgánica complementaria del Sistema de Educación Virtual; orientar a sus directivos y a todo el personal adjunto, para el cumplimiento de sus actividades; contribuir al uso racional de los recursos establecidos para el presente proyecto y transmitir los protocolos de acción y trabajo organizado que propicien una coordinación e integración en todas las actividades académicas, administrativas y de innovación.

Al ser una estructura que complementa el accionar del COBAEH, es necesario establecer criterios educativos, funciones de los respectivos Departamentos, Dirección y Subdirección, sus atribuciones, el organigrama correspondiente, estructura orgánica, objetivo, marco jurídico y funciones transversales.

Este manual establece ejes de funcionamiento de la estructura y sirve como instrumento de consulta permanente para orientar y fijar quehaceres del SEVICOB AEH, por lo que debe ser de conocimiento general, es decir, a partir de su publicación, todo el personal debe conocerlo, entenderlo y ponerlo en práctica. Asimismo los ordenamientos correspondientes contribuirán con su actualización, de acuerdo a lo que resulte necesario y las atribuciones aquí establecidas.

I. Antecedentes

Ver el Diagnóstico del documento: “Propuesta de creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Una alternativa con miras a la ampliación de cobertura de la Educación Media Superior de calidad en México.”

II. Marco Jurídico Administrativo

Ver el documento completo denominado: Acuerdo por el cual se estipula la creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

III. Atribuciones

De los **Departamentos del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo;**

Son departamentos creados para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos del proceso educativo virtual, certificación, adecuación y proceso continuo de

actualización, así como seguimiento docente, alumno y todo lo que conlleve el ejercicio de enseñanza aprendizaje. También fungen como entidades de coordinación y operación institucional que establecen mecanismos de actualización, formación y operación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, todo en el marco del SEVICOB AEH.

Los titulares de cada Departamento (Gestión y función, Certificación, Académico y de Mantenimiento y Control de la Plataforma) tendrán responsabilidades y atribuciones generales que se enlistan a continuación:

- I. Cumplir con las responsabilidades y representación académica y administrativa del Departamento a su cargo, así como dirigir, programar y coordinar actividades que coadyuven al éxito de su Departamento y del SEVICOB AEH en su totalidad;
- II. Coordinar con los demás Departamentos e Instituciones Educativas la promoción y realización de los programas de integración social, vinculación, extensión, innovación tecnológica y académica, servicio social, cooperación académica, uso de las TICs, servicios educativos y demás actividades que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos del Colegio;
- III. Promover la actualización y formación de los recursos humanos adjuntos a su Departamento, así como la capacitación y desarrollo de los mismos;
- IV. Promover y vigilar el uso adecuado de los recursos materiales y tecnológicos que le sean asignados a los Departamentos;
- V. Transparentar el proceso, que le corresponda, proporcionar información solicitada por los Directivos del SEVICOB AEH y COB AEH, así como las instituciones competentes de orden nacional y estatal en base a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- VI. Consolidar estadísticas del SEVICOB AEH, del Departamento que le

corresponda, para entregarlas y estandarizarlas con los datos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo;

VII. Mantener todos los procesos académicos y administrativos, del Departamento a su cargo, en reglamentación y alineado con los estándares de calidad del Colegio;

VIII. Las demás atribuciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores, previa autorización de su superior en estricto orden jerárquico.

De los Directivos del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo;

I. Proponer al Director General y a las instancias correspondientes y/o competentes las normas, proyectos, políticas, programas, lineamientos, objetivos estratégicos y generales, metas, metodología e instrumentos para el inicio, planeación, desarrollo, operación, evaluación e innovación de los procesos y oferta educativa de la modalidad de educación en línea de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (SEVICOBAEH), en concordancia con el modelo educativo y de integración social correspondiente a la modalidad presencial. Asimismo integrar los estudios de diseño, selección, gestión, uso de recursos y medios tecnológicos aplicados a los ambientes virtuales educativos, su innovación y competencia;

II. Coordinar, contribuir y aprobar, con la colaboración de los departamentos y oficinas correspondientes y competentes, la metodología, los modelos, instrumentos, los procesos para diseñar, operar, implantar y evaluar la modalidad educativa en línea, de acuerdo con el modelo educativo correspondiente del COBAEH y el Sistema Nacional de Bachillerato.

III. Elaborar y coordinar junto con una comisión revisora de la Subdirección de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo los materiales didácticos,

contenidos de módulos, recursos tecnológicos, rúbricas de evaluación, y cualquier otro material relacionado con el proceso educativo del SEVICOB AEH;

IV. Establecer la correlación entre los lineamientos de la Educación Media Superior estipulados por la Reforma Integral de Educación Media Superior (EMS), los estatutos y reglamentaciones vigentes sobre los programas de estudios, diseños, modelos educativos, materiales y medios del Sistema Nacional de Bachillerato; asimismo alinear todos los procesos del SEVICOB AEH a la estructura actual del COB AEH y su compromiso con la certificación nacional de la EMS;

V. Establecer protocolos de acción educativa en donde se estipulen los usos ideales para las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos y cada uno de los procesos educativos en línea o presencial que sean requeridos;

VI. Integrar en los rediseños instruccionales de la Educación en Línea del SEVICOB AEH herramientas que mejoren los mecanismos de acceso a la EMS mexicana, que beneficien a los grupos sociales vulnerables y presenten alternativas de solución pertinentes;

VII. Establecer la congruencia entre el Reglamento de Control Escolar de COB AEH y los procesos administrativos referentes al ingreso, promoción, seguimiento de la trayectoria escolar, permanencia y egreso de los aspirantes y alumnos del SEVICOB AEH;

VIII. Establecer la congruencia entre el Reglamento de Control Escolar de COB AEH y los procesos administrativos referentes al ingreso, permanencia, egreso, evaluación y cumplimiento de los docentes del SEVICOB AEH;

IX. Optimizar los procesos tecnológicos, académicos y educativos para que encuadren con las principales necesidades de la demanda educativa mexicana;

X. Planear estrategias de colaboración institucional e interinstitucional que coadyuven al cumplimiento de formación, actualización, capacitación y superación de los agentes educativos del Colegio en congruencia con los lineamientos estipulados;

XI. Establecer y promover innovadoras redes académicas virtuales dentro y fuera del Colegio de Bachilleres, respetando la normativa preestablecida, asistiendo a reuniones de soporte académico nacional e internacional para que el conocimiento obtenido se vea reflejado en la mejora continua del Sistema de Educación Virtual;

XII. Establecer protocolos académicos de promoción e investigación sobre los procesos educativos mundiales, usos, repercusiones en modalidades educativas virtuales, difundir resultados y fomentar su aplicación;

XIII. Coordinar y apoyar conjuntamente la operación de las Unidades Certificadoras Internacionales junto con las dependencias correspondientes;

XIV. Apoyar al desarrollo del área que lo requiera perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en su proceso académico;

XV. Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento cabal de las anteriores, así como los objetivos y misión del COBAEH.

IV. Organigrama

Ver el apartado del mismo nombre, del documento: **Acuerdo por el cual se estipula la creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**

V. Estructura orgánica

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN

Jefatura del Departamento de Gestión y Función

Oficina de atención a usuarios

Oficina de difusión y seguimiento

Jefatura del Departamento de Certificación

Oficina de estadística

Oficina de unidades certificadoras

Oficina de seguimiento de tutores y asesores

Jefatura del Departamento académico del SEVICOB AEH

Oficina de diseño instruccional

Oficina de diseño, producción y aprobación de
materiales digitales

Oficina de formación, capacitación
e innovación docente

Oficina de formación de ambientes virtuales

Oficina de planeación educativa

Jefatura del Departamento de mantenimiento y
control de la plataforma virtual

Oficina de Soporte Técnico

Oficina de innovación tecnológica aplicada

Oficina de enlace educativo y gestión técnica

VI. Objetivo

Establecer dinámicas institucionales y de innovación tecnológica anexas al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que contribuyan a la ampliación de la cobertura educativa perteneciente al nivel Medio Superior. Conjuntar técnicas, herramientas, métodos, estrategia didácticas, modelos educativos, servicios de acompañamiento académico, capacitación, asesoría, regulación, evaluación, administración de recursos humanos y materiales y la creación de proyectos de mantenimiento y crecimiento del Sistema de Educación Virtual de Colegio de Bachilleres.

VII. Objetivos específicos

Ver el apartado homónimo del documento: “Propuesta de creación del Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Una alternativa con miras a la ampliación de cobertura de la Educación Media Superior de calidad en México.”

VIII. Funciones

Dirección.

- Coordinar, con la Dirección General o las instancias competentes, la formulación, aplicación y actualización de la normativa vigente, así como

establecer políticas, programas, lineamientos, objetivos específicos, estrategias, metas, planeación, manual de operación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la oferta y demandada educativa en la modalidad virtual o en línea del Bachillerato General;

- Establecer el diseño, selección, uso y protocolos de gestión de recursos materiales y tecnológicos aplicados a las necesidades técnicas del SEVICOB AEH;

- Proyectar acuerdos de solución, con el Director General y/o Directores de área correspondientes, de los asuntos que así lo requieran. Asimismo mantener informada a la Dirección General del seguimiento, resultados y procesos continuamente;

- Dirigir el seguimiento de resultados, formulación de proyectos y evaluación de los programas inherentes al Sistema de Educación Virtual, con alcance a mediano plazo, plan operativo anual, presupuesto y cualquier otro que la Dirección General le requiera;

- Dirigir y coordinar la producción de los diseños didácticos, procesos de actualización y adecuación del sistema presencial al Sistema de Educación Virtual, creación de materiales digitales y su aplicación, gestión de recursos tecnológicos para la operación de la oferta educativa en la modalidad virtual, así como para el fortalecimiento de la modalidad presencial;

- Dirigir y coordinar la formulación, actualización, difusión y aplicación de criterios y modelos pedagógicos, requerimientos tecnológicos y planeación. Asimismo la operación y evaluación de programas de servicio educativos en línea;

- Coordinar la revisión de rúbricas, proyectos de evaluación y cualquier otro recurso didáctico o instrumento de evaluación, con el objetivo de buscar objetividad y correcta medición del proceso educativo;

- Coordinar y vigilar el uso de los recursos tecnológicos en uso educativos, promover su aprovechamiento máximo mediante videoconferencias, acceso a internet, aproximación a los usuarios,

mejoramiento del diseño, y demás requerimientos del Sistema de Educación Virtual;

- Dirigir, junto con Dirección General, la asesoría y validación del diseño, actualización y adecuación de los programas y servicios educativos de la modalidad presencial del COBAEH al SEVICOBAEH;

- Dirigir y coordinar, junto con Dirección General y el Departamento de Control Escolar, siguiendo la tendencia del Reglamento de Control Escolar, los procesos de selección, inscripción, promoción, seguimiento, movilidad, revalidación, equivalencia, reinscripción y egreso de los estudiantes de los programas educativos establecidos para el SEVICOBAEH;

- Coordinar el proceso de selección, capacitación, actualización, desempeño y evaluación de los docentes encargados de desempeñar los roles de seguimiento (tutores) y evaluación (asesores) del SEVICOBAEH;

- Gestionar, previa autorización de Dirección General, la actualización y optimización de los medios y sistemas informáticos y de comunicación requeridos para el funcionamiento del SEVICOBAEH;

- Dirigir el proceso de adaptación y actualización constante de la estructura teórico-práctica del proceso educativo, así como adoptar soluciones de tecnología educativa acordes a las necesidades de los programas y servicios educativos en la modalidad virtual y apoyo en la modalidad presencial;

- Dirigir y coordinar, con las Direcciones competentes, las áreas de oportunidad del SEVICOBAEH y establecer acciones de corrección, formación, capacitación y evaluación de las competencias del personal que participa en el proceso administrativo y/o académico virtual;

- Dirigir el proceso de difusión y promoción del Sistema de Educación Virtual, que deberá tener como principal propósito el acercamiento de la Educación Media Superior a los grupos vulnerables del Estado de Hidalgo;

- Coordinar el funcionamiento, control de usuarios, certificación y demás proyectos que emanen de las Unidades de Certificación;

- Coordinar, en conjunto con las áreas competentes, los servicios de apoyo y asesoría al personal que coadyuva en el proceso educativo y uso de la plataforma virtual;
- Coordinar la comunicación entre los planteles que requieran información de ingreso al Sistema de Educación Virtual, así como establecer un contacto directo y de seguimiento de la demanda estudiantil;
- Dirigir la integración y sistematización de la información sobre cualquier proceso educativo inherente al Sistema de Educación Virtual, así como su difusión para el conocimiento homogéneo y ensamble institucional;
- Mantener constante y continua comunicación con la Dirección General y las demás Direcciones del COBAEH y planteles;
- Vigilar y coordinar los vínculos comunicativos entre los usuarios y el departamento correspondiente;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las instancias con jerarquía superior;
- Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados al Sistema de Educación Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que le sean asignadas por la Dirección General y estancias jerárquicas superiores.

Subdirección.

- Mantener un seguimiento comunicativo y evaluativo de los departamentos del SEVICOBACH;
- Realizar reportes de los procesos asignados para mantener informados a la Dirección General y la Dirección del SEVICOBACH;
- Coordinar la logística entre los Departamentos del Sistema de Educación Virtual, creando un entramado comunicativo sincronizado;

- Asistir y participar activamente en actividades y/o eventos asignados por la Dirección General o cualquier estancia jerárquica superior;
- Coordinar el enlace comunicativo entre los planteles, alumnos potenciales y egresados, junto con los departamentos correspondientes;
- Presentar reportes mensuales con estadísticas y su interpretación objetiva de los proyectos educativos del Sistema de Educación Virtual, así como dar a conocer cualquier problemática o alternativa de solución para el modelo de educación en línea o presencial;
- Asumir la figura administrativa responsable del funcionamiento de los departamentos del SEVICOB AEH;

Jefatura del Departamento de Gestión y Función

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para la gestión y operación de programas de servicios educativos;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Participar activamente en los procesos de evaluación y mejora de los mecanismos de gestión;
- Participar en la elaboración de los diversos proyectos de planeación institucional pertenecientes al COBAEH;
- Elaborar la planeación, mejora, innovación y actualización de la estructura operacional del modelo educativo del SEVICOB AEH;
- Presentar cualquier proyecto que sus atribuciones le obliguen al Directivo del SEVICOB AEH y al Director General de COBAEH para su revisión y aprobación;
- Crear, coordinar y determinar en comunicación con las instancias competentes, los procesos de ingreso, seguimiento a la trayectoria escolar, movilidad, certificación y egreso del programa del SEVICOB AEH;

- Coordinar la cooperación interinstitucional del SEVICOB AEH cuidando la integridad total del COBAEH y su personal;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de atención a usuarios

- Organizar y controlar la logística de operación y los servicios de atención a usuarios del SEVICOB AEH;
- Integrar y reportar la información que se recopile de su labor educativa y administrativa diaria, asimismo presentar un análisis completo a las autoridades correspondientes;
- Mantener la funcionabilidad y constante mejora de los mecanismos de atención a usuarios y público en general del SEVICOB AEH;
- Establecer un manual de atención a usuarios
- Participar activamente en la capacitación de todos los usuarios dentro de su ámbito correspondiente;
- Presentar reportes mensuales de su actividad, conflictos y resoluciones a la Jefatura de su Departamento correspondiente;

- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de difusión y seguimiento

- Establecer los mecanismos de difusión institucional del SEVICOBAEH;
- Coordinar la aplicación de la difusión del SEVICOBAEH y COBAEH utilizando todos los recursos humanos y materiales asignados;
- Crear y coordinar los mecanismos de seguimiento de los usuarios y público interesado en el SEVICOBAEH y COBAEH en comunicación directa con su Departamento;
- Innovar y aplicar en los métodos de difusión y seguimiento del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Presentar un reporte mensual de sus actividades a la Jefatura de su Departamento;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Jefatura del Departamento de Certificación

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para la certificación de los alumnos del SEVICOBAEH, siempre respetando los lineamientos estipulados por el COBAEH;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOBAEH un reporte completo de las mismas;
- Participar activamente en los procesos de evaluación y mejora de los mecanismos de evaluación y certificación del SEVICOBAEH;
- Participar en la elaboración de los diversos proyectos de planeación institucional pertenecientes al COBAEH;
- Adaptar los procesos de certificación existentes en el COBAEH hacia la certificación del SEVICOBAEH;
- Coordinar y colaborar con los procesos afines a Control Escolar para la elaboración y/o adaptación del Reglamento de Control Escolar del SEVICOBAEH, así como su presentación a las autoridades correspondientes para su aprobación;
- Capacitar y coordinar la capacitación que corresponda a sus procesos de certificación, de todos los integrantes del proceso de aprendizaje del SEVICOBAEH;
- Elaborar y presentar los documentos oficiales de certificación del SEVICOBAEH;
- Establecer todos los procesos necesarios para la certificación institucional y validación nacional e internacional de la misma;
- Presentar un reporte mensual de sus actividades a la Jefatura de su Departamento;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;

- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de estadística

- Elaborar y coordinar los mecanismos de recopilación e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que emanen del proceso de educación-aprendizaje del SEVICOBAEH;
 - Crear, adaptar y cumplir con los protocolos estadísticos del COBAEH
 - Establecer programas de mejora continua en base a los resultados estadísticos que se generen;
 - Establecer y coordinar la comunicación institucional e interinstitucional correspondiente de su Jefatura de Departamento en base a la obtención de resultados estadísticos;
 - Presentar un reporte mensual de sus actividades a la Jefatura de su Departamento;
 - Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
 - Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
 - Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de unidades certificadoras

- Establecer todos los procesos de certificación internacional
- Utilizar los datos estadísticos para coordinar la creación de las diversas unidades certificadoras;
- Crear y coordinar las diversas unidades de certificación

- Presentar un reporte mensual de sus actividades a la Jefatura de su Departamento;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de seguimiento de tutores y asesores

- Crear y coordinar el seguimiento de las actividades y resultados de los tutores y asesores responsables de cada módulo;
- Establecer los mecanismos de mejora en los proceso de seguimiento de los tutores y asesores;
- Establecer comunicación con todos los órganos del SEVICOBAEH con el propósito de reportar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- Reportar el avance o atraso en las actividades correspondientes a los asesores y tutores, así como a la Jefatura de su Departamento;
- Establecer rutas de mejora en los procesos educativos de los tutores y asesores;
- Crear el enlace entre las necesidades, requerimientos y reportes de los tutores y asesores, alumnos y cualquier otro Departamento del COBAEH;
- Presentar un reporte mensual de sus actividades a la Jefatura de su Departamento;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;

- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Jefatura del Departamento académico del SEVICOB AEH

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos mecanismo de investigación y mejora académica y educativa;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Participar activamente en los procesos de evaluación y mejora de los mecanismos de gestión;
- Coordinar la revisión e innovación del modelo educativo del SEVICOB AEH, así como supervisar su implementación;
- Organizar y coordinar en colaboración con las demás Jefaturas de Departamento, el diseño educativo transversal, actualización o adecuación para la operación de la oferta educativa del SEVICOB AEH, así como para el fortalecimiento de la educación presencial del COBAEH;
- Coordinar, revisar y aprobar la creación y aplicación de los criterios pedagógicos utilizados en la modalidad educativa del SEVICOB AEH;
- Establecer y coordinar los mecanismos de elección del personal que cubrirá los roles de ASESOR y TUTOR en cada módulo a cursar en el SEVICOB AEH, todo mediante una comunicación y coordinación con las diferentes Direcciones del COBAEH, así como con la Dirección General;
- Promover y coordinar el uso de las TICs asignadas para el cumplimiento de sus labores educativas en el marco reglamentario del COBAEH;

- Coordinar la creación y validación del diseño, en comunicación con las instancias correspondientes, de los servicios educativos del SEVICOB AEH;
- Crear y coordinar mecanismos de solución de problemas, en su materia, en comunicación con las demás Jefaturas de Departamento;
- Colaborar con las instancias competentes en la promoción, realización, difusión y aplicación de investigación sobre modalidades educativas virtuales o de mejoramiento de la presencial;
- Coordinar la cooperación interinstitucional del SEVICOB AEH cuidando la integridad total del COB AEH y su personal;
- Organizar y coordinar conjuntamente con las instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de sus competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COB AEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de diseño instruccional

- Crear, adaptar, mejorar y/o presentar el diseño instruccional perteneciente al SEVICOB AEH;
- Coordinar y reportar los cambios, aprobaciones, mejoras, procesos y demás requerimientos correspondientes al diseño instruccional;
- Coordinar la aprobación de todos los procedimientos, requerimientos, requisitos y elementos adjuntos al diseño instruccional del SEVICOB AEH;

- Coordinar la cooperación interinstitucional del SEVICOB AEH cuidando la integridad total del COBAEH y su personal;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de diseño, producción y aprobación de materiales digitales

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos mecanismos de investigación y desarrollo de materiales educativos digitales acordes a los programas y servicios educativos del SEVICOB AEH y COBAEH;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Asesorar, coordinar, supervisar y aprobar la producción de materiales educativos digitales para los diversos módulos y servicios educativos del SEVICOB AEH, así como servir de apoyo a la educación presencial del COBAEH;
- Proponer, capacitar, aplicar y dar a conocer los criterios para la evaluación de los recursos educativos digitales desarrollados por el

personal docente para los programas del SEVICOBAEH, así como su recopilación y registro de autoría;

- Apoyar y asesorar con las instancias competentes, en la capacitación de la producción de materiales educativos acorde con los programas y servicios educativos del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Coordinar la cooperación interinstitucional del SEVICOBAEH cuidando la integridad total del COBAEH y su personal;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOBAEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de formación, capacitación e innovación docente

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos mecanismo de investigación, capacitación e innovación docente acordes a los programas y servicios educativos del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOBAEH un reporte completo de las mismas;

- Participar en la formulación, actualización y desarrollo del modelo pedagógico para los diferentes módulos del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Proponer, actualizar y aplicar los programas de capacitación docente en los entornos virtuales, así como la evaluación de los roles de asesor y tutor en el proceso de enseñanza virtual;
- Crear, actualizar, difundir y aplicar criterios para sistematizar las experiencias en modalidades educativas del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Coordinar la cooperación interinstitucional del SEVICOBAEH cuidando la integridad total del COBAEH y su personal;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOBAEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de formación de ambientes virtuales

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos mecanismo de investigación, capacitación e innovación docente, directivo y administrativo que coadyuven al conocimiento trasnversal de los ambientes virtuales;

- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Crear, aplicar y evaluar los programas de formación y asesoría en cuanto a las posibilidades de uso pedagógico-virtual y procesos de innovación;
- Apoyar, asesorar y aprobar los entornos virtuales que se utilizarán en los módulos del SEVICOB AEH, así como promover su uso en apoyo de la educación presencial del COB AEH;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COB AEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de planeación educativa

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos proyectos de planeación estratégica del SEVICOB AEH;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;

- Asesorar, validar y evaluar el diseño didáctico de los materiales de apoyo en la educación virtual; así como promover su uso en la educación presencial del COBAEH;
- Coordinar y cooperar en la capacitación docente, directiva y administrativa en la rama que sea necesaria para el cumplimiento de las metas institucionales;
- Establecer protocolos de proyección, planeación y evaluación de resultados educativos para la creación de nuevos procesos que desemboquen en un mejoramiento continuo;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Jefatura del Departamento de mantenimiento y control de la plataforma virtual

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos proyectos de uso de la plataforma y mantenimiento de la misma;

- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOBAEH un reporte completo de las mismas;
- Administrar los sistemas informáticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del SEVICOBAEH, así como promover su utilización en la educación presencial del COBAEH;
- Identificar y planear soluciones de las necesidades de actualización y mejoramiento de los equipos informáticos requeridos para el funcionamiento del SEVICOBAEH;
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y redes informáticas del SEVICOBAEH;
- Crear, optimizar, adaptar y desarrollar soluciones tecnológicas acordes a las necesidades institucionales y para el cumplimiento cabal de las metas del SEVICOBAEH y apoyo trascendental al COBAEH;
- Apoyar, elaborar y desarrollar proyectos de capacitación, en coordinación con su Departamento, en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, específicamente de la plataforma virtual del SEVICOBAEH;
- Crear, participar e innovar en redes de colaboración educativa, que proporcionen y regulen la cooperación institucional e interinstitucional;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOBAEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;

- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de Soporte Técnico

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos proyectos de uso de la plataforma y mantenimiento de la misma;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Apoyar en cualquier situación relacionada con la plataforma virtual y su uso, así como promover la capacitación de los integrantes y usuarios de la misma;
- Administrar los sistemas informáticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del SEVICOB AEH, así como promover su utilización en la educación presencial del COB AEH;
- Identificar y planear soluciones de las necesidades de actualización y mejoramiento de los equipos informáticos requeridos para el funcionamiento del SEVICOB AEH;
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y redes informáticas del SEVICOB AEH;
- Crear, optimizar, adaptar y desarrollar soluciones tecnológicas acordes a las necesidades institucionales y para el cumplimiento cabal de las metas del SEVICOB AEH y apoyo trascendental al COB AEH;
- Apoyar, elaborar y desarrollar proyectos de capacitación, en coordinación con su Departamento, en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, específicamente de la plataforma virtual del SEVICOB AEH;

- Crear, participar e innovar en redes de colaboración educativa, que proporcionen y regulen la cooperación institucional e interinstitucional;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COB AEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de innovación tecnológica aplicada

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos proyectos de uso de la plataforma y mantenimiento de la misma;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Coordinar y proponer junto con los demás Departamentos del SEVICOB AEH proyectos de capacitación, mejora e innovación en cualquier rama de la tecnología aplicada en la educación;
- Proponer, evaluar y aplicar proyectos de educación virtual que respalden la educación presencial del COB AEH;

- Identificar y planear soluciones de las necesidades de actualización y mejoramiento de los equipos informáticos requeridos para el funcionamiento del SEVICOBAEH;
- Brindar apoyo técnico y de capacitación de personal, cuando cualquier instancia del COBAEH lo requiera;
- Crear, optimizar, adaptar y desarrollar soluciones tecnológicas acordes a las necesidades institucionales y para el cumplimiento cabal de las metas del SEVICOBAEH y apoyo trascendental al COBAEH;
- Crear y promover el uso de redes de investigación educativa nacionales e internacionales, así como difundir resultados y su utilización;
- Apoyar, elaborar y desarrollar proyectos de capacitación, en coordinación con su Departamento, en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, específicamente de la plataforma virtual del SEVICOBAEH;
- Crear, participar e innovar en redes de colaboración educativa, que proporcionen y regulen la cooperación institucional e interinstitucional;
- Organizar y coordinar conjuntamente con la instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOBAEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de su competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOBAEH y COBAEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Oficina de enlace educativo y gestión técnica

- Elaborar y proponer los proyectos de políticas, normas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos específicos, generalidades y metas para los diversos proyectos de uso de la plataforma y mantenimiento de la misma;
- Establecer políticas de calidad que evalúen sus funciones y promuevan su constante mejoramiento, así como presentar al titular del SEVICOB AEH un reporte completo de las mismas;
- Crear y coordinar el enlace comunicativo entre los resultados de todos los Departamentos del SEVICOB AEH con la rendición de cuentas al Director General del COB AEH;
- Presentar resultados semestrales y crear mecanismos de mejora en la planeación institucional y gestión técnica;
- Crear proyectos de mejora transversales en el SEVICOB AEH y establecer métodos de apoyo congruentes a las políticas de calidad del COB AEH;
- Crear, participar e innovar en redes de colaboración educativa, que proporcionen y regulen la cooperación institucional e interinstitucional;
- Organizar y coordinar conjuntamente con las instancias competentes los servicios de asesoría y apoyo a las oficinas y departamentos del SEVICOB AEH;
- Mantener comunicación y coordinación en el ámbito de sus competencias con toda la estructura orgánica del SEVICOB AEH y COB AEH;
- Participar en las comisiones y proyectos que le sean asignados por las autoridades superiores;
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de su labor académica y educativa;
- Las demás funciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores y las que les concedan las autoridades jerárquicas superiores.

Anexo 3. Guión de entrevista abierta.

Introducción

Presentación con el Mtro. XXXXXXXXXXXXX y explicación del proyecto de tesis, aclaración rápida de los requerimientos y expectativas del levantamiento de la entrevista.

OBJETIVO: capturar la experiencia del Mtro. XXXXXXXXXXXX, en torno a su conocimiento empírico y teórico del funcionamiento de un Sistema de Educación Virtual, proyecto muy similar al que yo realizo para obtener mi título de maestro.

Antes de comenzar con las preguntas y respuestas, me gustaría pedir autorización de su parte para grabar la entrevista, esto con el único fin de capturar de la mejor manera los datos y generalidades con mayor exactitud y rapidez. Recordando que toda la información obtenida es exclusiva para uso profesional.

Guión

1. ¿Cuáles son las principales funciones y acciones académicas y administrativas que desempeña el Sistema de Universidad Virtual?
2. A su consideración ¿la Educación Virtual, en el nivel medio superior, tiene una tendencia de mejoramiento y crecimiento, tanto en matrícula, como en procesos educativos?
3. ¿Cuáles son las fortalezas del Sistema de Universidad Virtual que usted dirige?
4. ¿Cuáles son las debilidades del Sistema de Universidad Virtual?
5. Las Tecnologías de la Información y Comunicación son un producto más, al alcance de pocos, pero con capacidades de oferta impresionantes. ¿Cuáles son las estrategias que han implementado para mitigar esos problemas de alcance a cualquier grupo social vulnerable?
6. Cambiando de tema, ¿Por qué utilizar la plataforma Blackboard? ¿Considera que existen otras mejores o similares, en tanto a costos, facilidad, accesibilidad?
7. ¿Cuáles han sido sus principales problemas técnicos o administrativos que se ha tenido en el proceso educativo virtual?
8. La duda o desconfianza es una de las principales barreras para la educación virtual, el grueso de la población adulta y sin educación media superior, no cree en lo virtual ¿Qué estrategias han implementado para que la credibilidad en lo virtual incremente?
9. ¿Cómo es el proceso de certificación educativo? ¿Quién lo avala? ¿El alumno viene por su certificado, se le envía?
10. En la implementación del Bachillerato Virtual, todos los procesos son nuevos o adaptados ¿Qué problemáticas encontraron, con docentes, administrativos o docentes?
11. Las problemáticas ¿Se mitigaron con una capacitación?

12. En tanto a números, para la XXXX ¿Es plausible o ha sido plausible la implementación de estas herramientas digitales, en materia económica?
13. En resultados estadísticos, el uso de las herramientas virtuales como certificación del nivel educativo ¿son más utilizadas en nivel media superior o superior?
14. ¿Cómo y por qué estructuraron su mapa curricular y la correspondencia con los créditos obtenidos por módulo cursado?
15. La capacitación de todo el personal del Bachillerato Virtual, ¿Cada cuánto tiempo la realizan?
16. La deserción escolar, tan solo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, donde laboro, y en su modalidad presencial es la principal cifra que alarma a todos los que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje ¿Cómo lo viven ustedes? ¿Qué estrategias implementan?
17. Es inevitable pensar que los alcances de un sistema virtual, deben de ser internacionales ¿Ustedes participan de manera internacional en proyectos educativos? ¿Tienen alumnos de otros países? Si es así ¿Cómo validan sus estudios? ¿Qué instituciones certifican conjuntamente?
18. ¿Cómo se configura su alumnado? ¿Qué grupos sociales son los predominantes en su demanda académica?
19. ¿Cuál es el futuro inmediato (10 años) de la Universidad Virtual y del Bachillerato virtual de la XXXX?
20. Ya para terminar, agradeciendo ampliamente la charla ¿Recomendaría a los subsistemas de educación media superior, con la característica de obligatoriedad reciente, crear en cada uno, un sistema virtual de educación?
21. Le entrego un borrador del mi protocolo de investigación, que ya lleva un gran avance, aproximadamente 80%, para que tenga a bien darme su opinión en un tiempo que usted crea prudente. Para mí sería de extrema ayuda y estaría muy agradecido.

Muchísimas gracias por su atención y valiosa participación. Tenga por seguro que la información brindada es sólo para fines de investigación y que tendrá una gran utilidad para la finalización exitosa de mi proyecto terminal de la Maestría.

Sin más por hoy, quedo de usted, agradecido y sus órdenes.

Atte. Lic. Fabián Hernández Galicia

Correo: fabian_771@hotmail.com
No. de cuenta: 165297
Celular: 7711896443